

# RADICALES Y CONSERVADORES EN EL MUNICIPIO DE LA MATANZA



(1917-1943)

**Raúl Pomés (Director) | Analía Yael Artola  
Mirta Natalia Bertune Fatgala | Rodolfo Gabriel Ledesma**







**Radicales y conservadores  
en el municipio  
de La Matanza  
(1917-1943)**





RAÚL POMÉS (DIRECTOR) - ANALÍA Yael ARTOLA  
MIRTA NATALIA BERTUNE FATGALA - RODOLFO GABRIEL LEDESMA

**Radicales y conservadores  
en el municipio  
de La Matanza  
(1917-1943)**



EDITORIAL AUTORES DE ARGENTINA

Radicales y conservadores en el municipio de La Matanza : 1917-1943 / Raúl Pomés...  
[et al.] ; contribuciones de Raúl Pomés.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires :  
Autores de Argentina, 2024.  
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-87-4762-0

1. Historia. I. Pomés, Raúl, colab.  
CDD 306.0982

EDITORIAL AUTORES DE ARGENTINA

[www.autoresdeargentina.com](http://www.autoresdeargentina.com)

Mail: [info@autoresdeargentina.com](mailto:info@autoresdeargentina.com)

Libro publicado con un subsidio de la Universidad Nacional  
de La Matanza.

Proyecto CyTMA 2. PIDC-C2-EFC-04

Imagen de portada: Cola de votantes en Ramos Mejía. 19 de noviembre  
de 1935. Argentina.

Archivo General de la Nación. Dpto. Doc. Fotográficos / Consulta\_  
INV: 145352\_A

Queda hecho el depósito que establece la LEY 11.723

Impreso en Argentina – *Printed in Argentina*



# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	13
<b>CAPÍTULO 1 - ESTADO ACTUAL DEL CONOCIMIENTO</b> .....	19
<b>CAPÍTULO 2 - EL MUNICIPIO DE LA MATANZA: CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL (1917-1943)</b> .....	37
La Matanza en las primeras décadas del siglo XX.....	37
Los comienzos de La Matanza industrial (1930 – 1943) .....	42
<b>CAPÍTULO 3 - EL MUNICIPIO DE LA MATANZA EN LA REPÚBLICA RADICAL</b> .....	45
El contexto nacional y provincial.....	45
El marco legal.....	48
El municipio de La Matanza durante la intervención y la gobernación de José Camilo Crotto (1917-1921) .....	53
El municipio de La Matanza bajo las gobernaciones de José Luis Cantilo (1922- 1926) y Valentín Vergara (1926-1929) .....	71
Conclusiones .....	86
<b>CAPÍTULO 4 - EL MUNICIPIO DE LA MATANZA DURANTE LA RESTAURACIÓN CONSERVADORA (1930-1943)</b> .....	89
El contexto nacional .....	89
El contexto provincial.....	93
El marco legal.....	97
La política local: entre la abstención y el fraude .....	101
Conclusiones .....	118
<b>CAPÍTULO 5 - LOS ELENOS POLÍTICOS LOCALES</b> .....	121
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	131





## PRÓLOGO

Siempre es un verdadero disfrute leer una nueva obra sobre la historia del partido de La Matanza, ya que hemos dedicado las últimas décadas a trabajar en su construcción y difusión. Por eso, emprendemos con verdadero entusiasmo la lectura de esta.

El período abarcado por este trabajo se desarrolla entre la intervención de la provincia de Buenos Aires, por el gobierno del presidente Hipólito Yrigoyen, en abril de 1917, hasta la denominada Revolución del 4 de junio de 1943, cuando se puso fin al proceso conocido como “Restauración Conservadora”, momento en el cual se inició uno nuevo que culminó con el Gral. Juan Domingo Perón como presidente de la Nación Argentina en 1946.

Siempre que nos hacen el honor de pedirnos que proloquemos una obra como la que continúa, nos permitimos recordar la importancia que para la construcción de la historia nacional tienen las historias regionales y locales. Estas permiten acercar el lente a territorios más acotados, donde se producen problemas similares o muy disímiles a los que luego se pueden observar en la historia nacional. A ciertos lectores, sobre todo aquellos que habitan la geografía sobre la que se trata, muchas veces los acercan más a experimentar vivencias de identificación con los actores, ya que en las historias regionales estos son más parecidos a quienes leen, por el simple hecho de que muchos fueron o son parte de la cotidianidad de quienes lo hacen. Son sus vecinos o parientes de estos, los que participan de los hechos sobre los que se escribe. A nuestro juicio, esta identificación posible lleva muchas veces a concretar procesos identitarios que permiten un mayor compromiso como ciudadanos de muchas personas y hasta favorece el arraigo, tan necesario en ciertas zonas de nuestro país.

El partido de La Matanza en los inicios del siglo XXI no contaba con obras realizadas desde una metodología científica, aunque había relatos de vecinos que rescataron nombres de actores pasados y sucesos, originando un camino a seguir. Así como no había trabajos, tampoco había fuentes,

solo algunos periódicos locales dispersos y conservados aquí y allá, y algunos documentos rescatados de los familiares que los conservaron. Por eso, puede decirse que la Universidad Nacional de La Matanza fue pionera en la construcción de una historia regional sobre el partido de La Matanza y, desde el año 2000 hasta la fecha, ha continuado esta tarea nucleando trabajos de investigadores, de profesores y de alumnos, dando origen a un “corpus” de obras que la biblioteca institucional exhibe y difunde.

El director de la obra que nos ocupa ha trabajado en esta casa desde el año 2005, en acrecentar ese patrimonio histórico, y es por eso por lo que también nos alegramos de tener en nuestras manos una nueva concreción suya, que ofrece a ese corpus un período prácticamente desconocido de la historia política local y aporta nombres y resultados electorales que no tenían hasta ahora ninguna obra de consulta donde esto apareciera.

Como elemento valioso a rescatar, este libro ofrece una periodización que permite ubicar dos subperíodos: uno que va desde 1917 hasta 1930, caracterizado por la hegemonía política de la Unión Cívica Radical a nivel local, provincial y nacional, que terminó con la Revolución del 6 de septiembre de 1930; y un segundo lapso, donde se observa una muy clara preponderancia de las fuerzas conservadoras, que culminó en 1943.

Además, se realiza una muy buena descripción de la dinámica interna de los partidos mencionados, haciendo referencia, bajo ese concepto, al funcionamiento de los mismos en cuanto a sus características organizativas, la selección de candidatos, el tipo de liderazgo por el que optaban. Pone también de manifiesto a las distintas fracciones que se disputan el poder y a la forma particular de cada uno de ellos de resolver los conflictos. Las turbulencias electorales están bien descritas y aparecen nombres de vecinos de la época que pertenecían a una u otra facción radical y que disputaban la legalidad de sus acciones, así como también cifras sobre elecciones que han sido trabajosamente rastreadas en las escasas fuentes que se pueden hallar.

El período tratado resulta esclarecedor a nivel local porque desde que en 1917 se intervino la provincia de Buenos Aires y se designó un comisionado municipal en La Matanza, se inició un período de inestabilidad y confrontación política que se extendió hasta 1930 y recién se estabilizó luego de los cambios en la legislación de 1933 y 1934, bajo la hegemonía conservadora,



hasta que nuevamente fue intervenida la provincia y la municipalidad del partido en 1940. Todo esto hasta ahora era casi desconocido, salvo por relatos orales de los descendientes de quienes lo vivieron en su época.

Se hace imprescindible destacar que no existen documentos disponibles a nivel local, por eso se han utilizado los provenientes de repositorios provinciales y nacionales. Entre los primeros, el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1917-1943), el Libro de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires y el Libro de Sesiones del Senado de la provincia de Buenos Aires. No faltan tampoco los medios de prensa, tanto locales como de la ciudad de Buenos Aires y de La Plata, que se cita a conciencia, denotando una lectura minuciosa y analítica.

En forma personal, hemos disfrutado con el desarrollo realizado sobre el tema del fraude, como práctica electoral, que pone en evidencia una vez más la significativa debilidad del Estado de derecho, como esta investigación nos explica. Pasa luego a trabajar los elencos políticos locales, siguiendo al hacerlo una construcción que otras universidades nacionales han comenzado a hacer y que permiten reconstruir escenarios políticos en diferentes momentos y provincias, interesándose por lógica, en aquellos que conciernen a Buenos Aires.

Nos parece interesante señalar que esta obra se suma a otros estudios locales que van floreciendo en el territorio provincial, como por ejemplo en Bahía Blanca, Ayacucho, Azul, Lobería, Benito Juárez y Tandil, y que además aporta datos generales acerca de La Matanza que sintetizan los estudios realizados en las últimas dos décadas.

Resumiendo, además de la importancia de poder seguir construyendo la trayectoria política, vivida por el partido de La Matanza en sus 245 años de vida (1778-2023), esta obra aporta nombres de protagonistas, datos electorales y descripciones de épocas que hasta ahora no se conocían. Por eso, sabiendo que hoy más que nunca se precisa del conocimiento histórico para poder tomar decisiones que hacen a la vida en comunidad, como ciudadanos responsables, recomendamos enfáticamente su lectura, que sabemos disfrutará tal como nos sucedió a nosotros.

DRA. HILDA NOEMÍ AGOSTINO  
Fin de año del 2023





## INTRODUCCIÓN

Este libro es producto de un proyecto CYTMA2 radicado en la Universidad Nacional de La Matanza que se desarrolló entre enero de 2022 y diciembre de 2023. Se propuso aquí, reconstruir los acontecimientos y procesos que caracterizaron la vida política del municipio de La Matanza, provincia de Buenos Aires, indagando en la dinámica interna de los dos partidos que ejercieron el gobierno local: La Unión Cívica Radical (en adelante UCR) y el Partido Conservador Bonaerense (en adelante PCBA), luego de 1931, Partido Demócrata Nacional de Buenos Aires (en adelante PDNBA). La investigación se enmarcó en la corriente historiográfica denominada “Nueva Historia Política”, que cobró impulso en las últimas décadas y que pretende una nueva lectura de la actividad política a través del tiempo, que supere los relatos anecdóticos y cronológicos con poca problematización de la historia tradicional, y también los enfoques más recientes que abusaron de la utilización de esquemas que atribuían a los distintos sectores sociales papeles políticos predeterminados y lineales, que a menudo no se relacionaban con los datos de la realidad.

El período estudiado abarcó desde la intervención de la provincia de Buenos Aires, por el gobierno del presidente Hipólito Yrigoyen, en abril de 1917, hasta la denominada Revolución del 4 de junio de 1943, que puso fin al período conocido como “Restauración Conservadora” y dio inicio un nuevo proceso que culminó con la elección del Gral. Juan Domingo Perón como presidente en 1946. Dentro de esta periodización se pudieron ubicar dos subperíodos: El primero desde 1917 hasta 1930, caracterizado por la hegemonía política de la Unión Cívica Radical, a nivel local, provincial y nacional; que terminó con la Revolución del 6 de septiembre de 1930, dando inicio al segundo período de preponderancia de las fuerzas conservadoras, que culminó en 1943.

Se quiere destacar la inexistencia de precedentes sobre el tema de este libro, ya que no se han hallado trabajos previos que tengan por objeto de estudio las características de la vida partidaria y de los gobiernos de

la UCR y del PCBA en el ámbito municipal, por tal motivo se parte del planteo de un problema general a través de la formulación de la siguiente cuestión: ¿Cuáles eran las características de la dinámica política gubernamental e interna de la Unión Cívica Radical y del Partido Conservador de Buenos Aires en el ámbito del municipio de La Matanza entre 1917 y 1943?

Cuando se habla de dinámica interna se hace referencia al funcionamiento de los partidos mencionados: las características organizativas, la selección de candidatos, tipo de liderazgo, las distintas facciones que se disputan el poder, la forma de resolver los conflictos. A partir de este problema se intentará responder a las siguientes cuestiones: ¿Cómo impactó la dinámica interna de los partidos en el gobierno municipal? ¿Cuáles fueron las principales prácticas políticas de los partidos a nivel local? Se entiende por práctica política todas las acciones desarrolladas por los partidos políticos o sus agentes, que tienen como principal objetivo tomar el poder, consolidarlo y conservarlo. ¿Cuál fue el desempeño electoral de estos partidos a nivel local? El desempeño electoral se refiere a los guarismos obtenidos por los partidos políticos en los comicios locales para la elección de autoridades nacionales, provinciales y municipales. ¿Cuál era el perfil y las carreras políticas de los elencos políticos locales durante el período estudiado? Dentro de las características se encuentran las variables o atributos seleccionados para el análisis prosopográfico.

El objetivo central de este libro fue: Caracterizar la dinámica política de la UCR y del PCBA en el municipio de La Matanza. Además, se logró:

- Determinar el impacto en el gobierno municipal de la dinámica partidaria de radicales y conservadores.
- Describir las principales prácticas políticas de los mencionados partidos a nivel local.
- Analizar el desempeño electoral de la UCR y el PCBA en el ámbito del municipio de La Matanza.
- Identificar las particularidades de las carreras políticas de los elencos gobernantes locales.

En virtud de lo expresado anteriormente se propuso demostrar que: *Desde la intervención de la provincia de Buenos Aires en abril de 1917, y la consiguiente designación de un comisionado municipal en La Matanza se inició un período de inestabilidad y confrontación política que se extendió hasta 1930 y luego de los cambios en la legislación de 1933 y 1934, bajo la hegemonía conservadora, la situación política local se estabilizó, hasta que nuevamente fue intervenida la provincia y la municipalidad en 1940.*

Las fuentes utilizadas en esta investigación fueron diversas. Cabe destacar que no existen documentos disponibles a nivel local; por eso, se han utilizado aquellos provenientes de repositorios provinciales y nacionales. Entre los primeros, se encuentran el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1917-1943), el Libro de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires y el Libro de Sesiones del Senado de la provincia de Buenos Aires.

También se recurrió a distintos medios de prensa, tanto locales como de las ciudades de Buenos Aires y La Plata. Entre los primeros se utilizaron distintos números de los periódicos *El eco del Oeste* y *San Justo*. En cuanto a los periódicos de la ciudad de La Plata, se consultaron *El Día* y *El Argentino*. En relación con los periódicos de la ciudad de Buenos Aires, se tomaron referencias de *La Nación*, *La Prensa* y *La Época*.

Dado que el objeto de estudio se relaciona con dos partidos políticos, se partirá de lo planteado por Ángel Panebianco (1980/2009), quien define al partido político como un tipo de organización que se distingue de las demás por el particular ambiente en el que desarrolla su actividad. “Sean cuales fueren los demás escenarios que comparten con otras organizaciones, solo los partidos operan en la escena electoral y compiten por votos” (p. 34). Un partido político es una organización que busca su propia supervivencia equilibrando en su interior las demandas de una pluralidad de actores y que trata de asegurar la continuidad de la organización. En ese marco, se desarrollan diversos “juegos estratégicos” entre actores que tienen cada uno sus propios intereses.

Otro concepto importante que define el mismo autor es el de “institucionalización”, que es el proceso por el cual la organización deja de ser un medio para lograr ciertos fines y se convierte en algo valioso por sí mismo, es decir, trasciende el mero motivo que le dio origen para perdurar en el tiempo una vez cumplido su objetivo (Panebianco, 1980/2009, p. 115).

Por otra parte, tanto el partido Conservador de Buenos Aires como la Unión Cívica Radical ocuparon distintos roles a lo largo del período estudiado. El PCBA fue creado en 1908, pero no fue sino hasta 1914, con la candidatura de Marcelino Ugarte, que accedió al gobierno de la provincia. Sin embargo, la primera experiencia conservadora como partido de gobierno duró solo hasta abril de 1917, año en que Buenos Aires fue intervenida por orden del presidente Hipólito Yrigoyen. En 1918, comenzó un período en el cual el radicalismo se transformó en partido de gobierno hasta su desplazamiento del poder el 6 de septiembre de 1930. En 1932, el PCBA, rebautizado como Partido Demócrata Nacional de Buenos Aires, volvió a transformarse en partido de gobierno hasta el final del período estudiado.

Para analizar este contexto partidario y de gobierno, es importante definir las características de los partidos políticos cuando están en la oposición o cuando son gobierno. Para esto, se seguirán las definiciones de Panebianco (1980/2009). Según este autor:

Los partidos de oposición necesitan mucho más que los primeros [de gobierno] una organización sólida y fuerte, no pueden apoyarse en la burocracia estatal, no pueden utilizar el Estado y sus aparatos, ni disponen del apoyo de grupos de interés. Solo pueden contar con sus propias fuerzas. (p. 139)

Asimismo, con respecto a los partidos de gobierno, sostiene:

La situación de los partidos de gobierno es, en cambio, la opuesta. Estos partidos tienen a su disposición una multiplicidad de recursos públicos utilizable en la competición política y esos recursos son a menudo, un sustituto eficaz de la movilización que se produce a través de la organización del partido. (p. 140)

El manejo diferenciado de recursos políticos también afecta el grado de institucionalización de los partidos. Así, aquellos que surgieron y se desarrollaron en la oposición tienen más posibilidades de constituirse en instituciones fuertes, mientras que los que se consolidan a partir del ejercicio del gobierno tienden a convertirse en organizaciones institu-

cionalmente más débiles (Panebianco, 1980/2009, p. 140). También es importante considerar, especialmente para los partidos en el gobierno, el nivel de competitividad electoral del sistema político; este factor influye en el comportamiento de los miembros del partido, favoreciendo o no la conflictividad interna. Ambos partidos analizados experimentaron mayor conflictividad interna cuando tenían claras posibilidades de acceder al poder. Se observó el marcado faccionalismo del radicalismo local cuando fue partido de gobierno hasta 1930. Durante ese período, los conservadores, alejados del poder, también tuvieron divisiones; incluso desde 1932, cuando volvieron al gobierno municipal, esas divisiones persistieron hasta 1935, cuando el levantamiento de la abstención radical provocó la unión del conservadurismo en La Matanza.

Como la escala de análisis se centró en el plano municipal, resultó importante esbozar el marco referencial del cual se parte a este respecto. Para esto se tomó el texto de J. Capo et al. (1988). Estos distinguen una división de los estudios que refieren al plano local de tres formas. Primero, tomándolo como *research site* (lugar de investigación) como espacio en el que ciertos fenómenos se hacen visibles. Segundo, los que lo consideran como *objet of inquiry*, como elemento relevante con su propia especificidad en el conjunto del sistema político. El primer enfoque, parte de la creencia que al tratarse de escalas más reducidas y con menor número de actores que las instancias nacionales y provinciales, ciertas realidades se pueden abordar mejor desde el estudio de caso. El segundo, remite al análisis de las acciones políticas llevadas a cabo por los gobiernos municipales. En tercer lugar, se encuentran los que estudian a los gobernantes locales como integrantes de las elites políticas, ya sea a través de la articulación de los planos locales, provinciales y nacionales jerarquizados o bien entendiendo lo local como compartimiento estanco con escasa comunicación hacia el exterior, en este caso,

la existencia de una escena política local, con recursos de poder y de legitimación propios, consolida un específico personal político y administrativo y configura un marco de actuación y desarrollo de las fuerzas políticas, a la vez relativamente independiente y relevante para el conjunto del sistema. (Capo et al., 1988, p. 201)



Las formas de acercarse a la historia local planteadas por estos autores no son excluyentes en este trabajo, por lo que se tendrán todas en cuenta para analizar la realidad política local.

El libro se encuentra estructurado en cinco capítulos. En el primero se hizo un recorrido por los trabajos hallados relacionados con esta temática. En el segundo se realizó un breve repaso por las características económicas y sociales de La Matanza en el período estudiado. En el tercer capítulo se estudió la dinámica política de los principales partidos políticos locales: la UCR y el PCBA, su influencia en el gobierno municipal y el desempeño electoral de ambos durante la República Radical. El capítulo cuatro comprende el período de hegemonía conservadora desde 1930 hasta 1943, también se analizó aquí la dinámica política, su influencia en el gobierno municipal y el desempeño electoral de ambas fuerzas: la UCR y el PDNBA, teniendo en cuenta las prácticas fraudulentas desplegadas durante este período. En el capítulo cinco se realizó un perfil de los principales referentes políticos del distrito y se esbozaron algunas conclusiones sobre las características de los elencos políticos locales. Finalmente se realizó una breve conclusión sobre el contenido de este libro.

## CAPÍTULO 1

# Estado actual del conocimiento

La historia política de la provincia de Buenos Aires y de los municipios que la componen ha tenido un crecimiento notable. Para organizar el estado del conocimiento del tema propuesto, se exponen algunos de los trabajos hallados de la siguiente forma:

1. Trabajos relacionados con la UCR y las fuerzas conservadoras en el ámbito nacional y bonaerense.
2. Investigaciones sobre las prácticas electorales del período.
3. Artículos que estudien las elites políticas o elencos gobernantes.
4. Publicaciones acerca del desarrollo del radicalismo y el conservadurismo, y sus gobiernos en municipios bonaerenses.

La Unión Cívica Radical en el ámbito nacional ha sido objeto de estudio de diversos autores. Desde el clásico trabajo de David Rock (1977) hasta los más recientes realizados por Ana Virginia Persello (2003). Esta tesis doctoral se convirtió en un libro editado en 2004, y previamente, la autora publicó algunos artículos. Primero, se hace referencia a uno publicado en 1996 (Persello, 1996), en el cual desarrolló el marco teórico para analizar las características del radicalismo como partido de oposición y como partido de gobierno, utilizando los conceptos delineados por Ángelo Panebianco (1980/2009) en su obra clásica. A partir de estos conceptos, rastreó los cambios producidos en el radicalismo al pasar de un rol a otro.

El artículo analizó cómo el radicalismo se constituyó como partido a partir de la síntesis entre organización formal y carisma. También, examinó el clima de ideas previas a la llegada de la UCR al poder, el mandato de los legisladores o la disciplina de partido como organización del gobierno democrático y la injerencia partidaria en la administración pública. Por último, tomó al partido ejerciendo el gobierno, momento en el que: “La

cohesión y la unidad lograda dejan paso a divisiones y enfrentamientos, que en un principio son conflictos locales que no cuestionan al yrigoyenismo, pero que luego se transforman en un enfrentamiento por definir cuál era el verdadero radicalismo” (Persello, 1996, p. 69).

Finalmente, después de que Yrigoyen fuera desplazado del gobierno el 6 de septiembre de 1930, la autora sostiene que: “Yrigoyenistas y antipersonalistas se unifican presionados por un ambiente nuevamente hostil, que amenaza su supervivencia, pero el alejamiento de la complejidad que significa el gobierno vuelve a permitir la convivencia” (p. 82).

Por otra parte, en su tesis doctoral ya mencionada, Persello (2003), desarrolló un recorrido por la historia partidaria que se inició con la consolidación del radicalismo como partido de oposición entre 1890 y 1916, período en el que se trazaron su identidad y su organización. Continuó con el período 1916 – 1930, cuando el partido se transformó en partido de gobierno. Luego, describió el escenario electoral, para continuar con la relación entre administración pública y partido, y el escenario parlamentario y las vicisitudes que tuvo que pasar el radicalismo luego del golpe de 1930. En este texto se hallaron algunas afirmaciones que guardan mayor relación con el objeto de este libro. Más precisamente, el origen de la dirigencia radical, a este respecto la autora afirma:

El rastreo de la pertenencia económica y social de los miembros de la dirigencia radical que concluye en la afirmación de que entre ésta y los sectores conservadores no hay diferencias sustanciales en cuanto a situación económica y niveles de educación, pero sí en la antigüedad y cargos políticos de sus antepasados. (Persello, 2003, p. 17)

Otros fragmentos de interés son los que se refieren al comportamiento del partido en las diversas situaciones provinciales, especialmente a la situación de la provincia de Buenos Aires bajo el gobierno de José Camilo Crotto, cuando el partido se dividió, y lo que ocurrió en esta provincia luego del derrocamiento de Yrigoyen, cuando se dieron varios intentos de reunificación partidaria. Para finalizar, la autora no menciona las situaciones políticas locales a nivel municipal.

Para el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la misma autora escribió un capítulo del tomo cuarto de la Historia de la Provincia de Buenos Aires dirigido por Juan Manuel Palacio (Persello, 2013). En este capítulo realizó un repaso de la historia del radicalismo bonaerense desde su creación en 1890 hasta el golpe militar de junio de 1943. Son de particular interés los fragmentos que se ocuparon del período 1917 – 1943. La parte referida al radicalismo en el gobierno provincial comenzó con el análisis de las causas de la intervención y de su verdadero propósito que era asegurar una victoria radical en la provincia. En 1917 se renovaron las autoridades partidarias y se presentaron dos tendencias que cruzaban la política bonaerense en su totalidad y no solo al radicalismo, las disputas entre los provincialistas y los metropolitanos que guardaban vínculos con el radicalismo nacional. Otro aspecto que tomó Persello fue el impacto a nivel provincial de la división entre personalistas y antipersonalistas en 1924. Luego, sigue tratando los acontecimientos posteriores al golpe de 1930, explicando la reunificación y reorganización del radicalismo bonaerense, los conflictos entre abstencionistas y concurrencistas y el surgimiento de la intransigencia radical. Con respecto a la situación de los municipios, esta autora hace referencia al poder que le otorgaba la legislación a los caudillos locales, que en la época se los consideraba como dueños de la situación porque controlaban los municipios junto con el comisario y el juez de paz (p. 296).

Como se vio anteriormente, la UCR se caracterizó por su excesivo faccionalismo, siendo la principal escisión el cisma provocado por los antipersonalistas en 1928; de este proceso trata un artículo publicado por Elena Piñeiro (2004). La autora detalla los acontecimientos que dieron origen a la Unión Cívica Radical Antipersonalista, comenzando por la formación de su Convención Nacional en abril de 1927.

Describió luego su participación electoral a nivel nacional a partir de las elecciones 1928 en las que presentó una fórmula presidencial propia, así como su participación parlamentaria. Luego del golpe de 1930, parte de los antipersonalistas se aliaron a los conservadores formando “La Concordancia” que llevó a Agustín P. Justo a la presidencia en 1932, y otros reingresaron al antiguo tronco radical, que luego del veto de la fórmula Alvear – Güemes adoptó la abstención. Durante los años treinta los anti-

personalistas siguieron teniendo conflictos internos a nivel nacional y en varias provincias. Para concluir Piñeiro (2004) afirma que:

El radicalismo antipersonalista no pudo institucionalizarse a nivel nacional porque careció de líderes con capacidad suficiente para crear una estructura social que incorporara las metas ideológicas y adquiriera una identidad colectiva. En realidad, el antipersonalismo se quedó en la etapa en que la organización es un instrumento para la realización de ciertos objetivos. En el plano simbólico se pronunciaron en contra de todo personalismo y a favor de la construcción de un espacio democrático tanto al interior del partido como en relación con el sistema político retomando las metas ideológicas del fundador que su sucesor había trastocado. Pero en la realidad utilizaron las mismas prácticas que condenaban y fueron igualmente personalistas en sus disputas por el poder. Al no poder cooptar la base social del radicalismo tradicional que se mantuvo fiel a Yrigoyen y a su heredero político Alvear, no pudieron afianzarse sólidamente en todo el territorio nacional. (p. 16)

Otro trabajo de vital importancia es la tesis doctoral de Matías Bisso (2021). Este trabajo analizó el sistema político bonaerense entre 1917 y 1922, tomando como eje el fortalecimiento del poder yrigoyenista en la provincia de Buenos Aires. La tesis planteó como hipótesis central que:

El proceso de construcción de la supremacía yrigoyenista en la Provincia de Buenos Aires se inició con el alejamiento del conservadurismo ugarista del poder a través de la intervención federal –y del posterior accionar del gobierno encabezado por el interventor Cantilo– pero además fue moldeado por la aparición y posterior resolución del conflicto contra el crottismo. Mientras que la Intervención puso a disposición del radicalismo los resortes del Estado provincial indispensables para preparar el terreno de una victoria radical, el conflicto intrapartidario terminó de constituir al yrigoyenismo bonaerense como un bloque unido, aunque no homogéneo, y le permitió gobernar la provincia hasta 1930, sin sufrir las fracturas internas que fueron habituales en otras provincias gobernadas por la UCR. (Bisso, 2021, p. 19)



La tesis abarcó desde la formación del ugartismo en la provincia de Buenos Aires, hasta la intervención federal de abril de 1917, se centró en analizar el impacto de este hecho en los tres poderes del Estado. Luego, exploró la intervención en los municipios bonaerenses, cuestión de suma interés para este trabajo. En este sentido, el autor planteó los pasos que da la intervención a cargo de Cantilo en los municipios a través de la designación masiva de comisionados a partir de julio. También, mencionó la actitud tomada por los gobiernos municipales frente a la intervención y describió brevemente la situación de algunos municipios. Los casos más extremos implicaron el abandono de la municipalidad por las autoridades a cargo de las comunas, esto ocurrió en Quilmes, Almirante Brown y La Matanza: “En este último distrito incluso hubo necesidad de violentar las puertas, previa consulta al ministro de Gobierno” (Bisso, 2021, p. 132). Junto con los comisionados, llegaron nuevos comisarios y jueces de paz, completando así la tríada de poder a nivel comunal.

Otro punto de interés fueron las elecciones comunales del 27 de marzo de 1918. En estos comicios los radicales presentaron listas en todos los municipios, salvo en Tapalqué donde tenían absoluta supremacía los conservadores. Asimismo, en 21 distritos se presentaron listas radicales disidentes y en 82 solo la lista radical oficial (Bisso, 2021, p. 164).

El enfrentamiento entre Yrigoyen y José Camilo Crotto, elegido gobernador en 1918, derivó en su renuncia y en la asunción del vicegobernador Luis Monteverde. Este enfrentamiento llevó a que en muchos distritos se abrieran comités crottistas, entre ellos se encontraba La Matanza. Aquí Bisso realizó una descripción de la situación derivada en 1919 por el enfrentamiento entre radicales yrigoyenistas y crottistas lo que terminó en la acefalía y el nombramiento de un nuevo comisionado (p. 199 y ss). Para concluir con el análisis de esta obra se cita las conclusiones del autor respecto a la cuestión de los gobiernos municipales. En estas instituciones:

Se tornó cada vez más ilusoria la concepción del ámbito local como el de la asociación natural de vecinos que gestionaban la cosa pública lejos de la influencia y la dinámica de las agrupaciones partidarias. Si bien no desaparecieron las fuerzas independientes y vecinalistas, la política local fue tiñéndose cada vez más de la incidencia partidaria... la consolidación definitiva

del municipio como base de la actividad partidaria afectaba la legitimidad de algunas de las tareas que se le habían encomendado históricamente a esas unidades administrativas. (p. 224)

La particular autoridad que la Constitución provincial y las leyes le daban a los municipios para ejercer el control electoral hizo de ellos un campo fértil para la concreción de disputas políticas por el poder local.

Otra fuerza política que fue objeto de análisis es el Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires. Para el período estudiado existen varios trabajos publicados de los que se hace una breve referencia. Se comienza con el artículo de Matías Bisso (2013), en este escrito el autor estudió el desarrollo del Partido Conservador desde una perspectiva que intenta romper con algunas versiones historiográficas que lo estereotipaban como continuador del “fraude notabiliar del Orden Conservador (...) Dicha mirada lo ubicaba, además, como herramienta política de las clases terratenientes y de claro rasgo aristocratizante” (p. 2). El planteo central de Bisso es que:

El PCBA era un partido moderno... Estaba constituido a partir de un conjunto de ramas y organizaciones locales nucleadas en torno a un partido con objetivos más amplios. Los dirigentes, funcionarios y caudillos locales se sentían parte de una estructura mayor, de la que participaban activamente a través de asambleas periódicas para elegir candidatos y tomar decisiones importantes. (p. 14)

Además, que era una organización ideológica, “que superaba el sentido meramente personalista, o de defensa de intereses muy concretos o corporativos”. Otro planteo del autor fue que el PCBA tenía capacidad de movilización de masas, “que lo alejada del esquema notabiliar del siglo XIX”. Continúa afirmando que el partido también tenía un componente plebeyo y popular, que convivía con elementos de la más rancia extirpe terrateniente. (p. 17).

Otra autora que ha investigado el Partido Conservador de Buenos Aires fue María Inés Tato (2005) que analizó la respuesta de los conservadores a la sanción de la Ley Sáenz Peña y de la Ley Electoral provincial de 1913. Así lo expuso:

El presente trabajo se propone examinar las tensiones suscitadas dentro del Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires –la agrupación dominante en ese distrito– por las iniciativas tendientes a reformar el funcionamiento del escenario político de acuerdo con la orientación presidencial. Se centrará especialmente en la gestión del gobernador Ezequiel De la Serna, cuya iniciativa de renovación de la política conforme a la legislación que regía en el ámbito nacional habría de concretarse en la ley 3489, bajo la administración de su sucesor, Eduardo Arana. (p. 2)

En la primera parte del trabajo, describió todas las discusiones que se dieron para la adecuación de la ley electoral provincial a la ley nacional, así como las tensiones creadas dentro del conservadurismo por el contenido de la nueva ley electoral. La posición del gobernador De la Serna, favorable a las reformas democratizadoras y a la prescindencia del gobierno provincial de influir en las elecciones, provocó rispideces dentro del Partido Conservador. Esto llevó a la división del partido entre principistas y provincialistas.

Fue central el conflicto entre el exgobernador Marcelino Ugarte y el gobernador De la Serna, ya que Ugarte tenía gran influencia en la legislatura, lo que le permitió, luego de la muerte del gobernador transformarse en principal referente del conservadurismo. Esto le dio la posibilidad de efectuar reformas en el proyecto de Ley Electoral que discutía la legislatura. Finalmente, en virtud de la aplicación de esta ley, Ugarte fue electo gobernador.

Tras la intervención de la provincia, el partido conservador perdió los mecanismos del Estado que le permitían obtener recursos para el juego político, lo que provocó su declinación en el ámbito bonaerense.

Otra autora fundamental para comprender al PCBA es María Dolores Béjar, quien escribió numerosos artículos sobre este partido, especialmente su derrotero durante los años treinta del siglo XX. En el primero, la autora planteó “destacar la especificidad de lo político a través de un análisis de la naturaleza y trayectoria del conservadurismo bonaerense”, analizando su accionar como gobierno durante la década de 1930 para reconstruir algunos aspectos de la vida política de dicho período. Comenzó con la reorganización del partido a inicios de la década a través de la

formación de una Junta Reorganizadora integrada por terratenientes de la pampa bonaerense. Esta Junta terminó con la realización de comicios internos en 1931, de la que surgió una Junta de Gobierno. Esas elecciones estuvieron teñidas por el fraude y maniobras discriminatorias entre distintas fracciones conservadoras. Continuó la autora exponiendo algunos datos del desempeño electoral anterior a 1930 y el impacto de la derrota en los comicios de abril de 1931, que provocó una reorganización del partido, formando la alianza que pretendía incluir a todas las fuerzas conservadoras provinciales llamada Partido Demócrata Nacional. Siguió Béjar explicando la vida interna del partido y los conflictos entre sus distintos grupos, y cómo estos enfrentamientos impactaron en el gobierno bonaerense, encabezado por Federico Martínez de Hoz. Asimismo, se ocupó de la importancia de los caudillos locales. (Béjar, 1986, p. 219).

Para terminar, hizo referencia a la utilización del fraude como práctica política y concluyó que “la tan difundida versión que explica la conducta de los conservadores como mera expresión de las limitaciones que constriñen a la clase dominante, debilitada por la crisis y jaqueada por la amenaza del radicalismo, revela un fuerte sesgo determinista. (Béjar, 1986, p. 226).

La misma autora, en un artículo más reciente planteó revisar:

La compleja combinación de factores que intervinieron en la dinámica del régimen fraudulento a través del análisis de uno de sus más decididos ejecutores: el Partido Conservador Bonaerense (Partido Demócrata Nacional bonaerense a partir de 1931). Esta mirada permitió reconocer que las prácticas fraudulentas afectaron tanto a las fuerzas políticas del campo opositor como al partido gobernante. (Béjar, 2005, p. 2)

Analiza la trayectoria del partido a través de sus normas y sobre todo los conflictos intrapartidarios e institucionales que afectaron a la Municipalidad de La Plata. Estos conflictos permitieron determinar la impronta facciosa y el uso del fraude para dirimir conflictos internos. Esto se tradujo en la existencia de varias listas conservadoras en las elecciones de muchos distritos. Por otra parte, en las elecciones legislativas y nacionales, estas prácticas no se produjeron. La importancia de los jefes locales en el entramado del partido hizo que muchos de ellos ocuparan cargos legis-

lativos provinciales. La autora concluyó afirmando que “el fraude aparece estrechamente asociado a la dinámica interna del conservadorismo bonaerense y la recurrente violación de los marcos normativos expresa, en gran medida, la imposibilidad de las fuerzas conservadoras para lograr un cierto grado de cohesión” (p. 225).

Otro aporte de la autora fue un capítulo de la Historia de la Provincia de Buenos Aires: Los conservadores bonaerenses, entre el fraude y las luchas facciosas (Béjar, 2013). Aquí recorrió la historia del Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires a partir de sus orígenes en 1908, siguiendo por el gobierno de Marcelino Ugarte hasta la intervención de la provincia en 1917, desde aquí el PCBA pasó a la oposición, Béjar hizo referencia al proceso de reorganización del partido sus conflictos internos y la influencia de las camarillas locales, esta situación terminó con la división del partido en 1923, con la creación del Partido Provincialista de Alberto Barceló. A partir del golpe cívico – militar del 6 de septiembre de 1930, hizo hincapié en el régimen fraudulento instaurado en la provincia a partir de 1932. Estas prácticas no solo eran utilizadas contra sus adversarios de otros partidos, sino que era aplicada también en la resolución de los conflictos intrapartidarios. Esta conflictividad hizo que ninguno de los tres gobernadores conservadores del período termine su mandato. También, describió la reorganización del partido a inicio de los años treinta y las tensiones que ello produjo. Pasa luego a analizar los gobiernos de Federico Martínez de Hoz y de Manuel Fresco hasta la intervención de la provincia en 1940. Para terminar con el último gobernador conservador del periodo, Manuel Moreno, hasta su desalojo por la Revolución del 4 de junio de 1943.

Otro trabajo de la misma autora se ocupó de la gobernación de Manuel Fresco (Béjar, 1997). Describe el ascenso de Fresco al poder provincial en 1936 a través del fraude y el alcance de esta práctica. Con respecto al programa de gobierno de Fresco, se planteó el artículo: “precisar los alcances efectivos del mismo en relación con las posibilidades y las restricciones que condicionaron su desenvolvimiento, especialmente las asociadas con la obtención de los recursos económicos necesarios para su instrumentación” (p. 86). Con relación a esta afirmación, la autora concluyó que:



La creciente debilidad del gobierno de Fresco no se explica solo a través de las restricciones económicas que afectaron la instrumentación de los planes propuestos, la explicación de su fracaso requiere que se atienda también la trama de condiciones políticas que obstaculizaron la consolidación de su liderazgo. (p. 132)

Otro grupo de trabajos a tomar en cuenta son los que tienen como eje las prácticas electorales del período. Este tema cuenta con una importante base de datos creada por la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín coordinada por Béjar y Bisso (s. f.). Esta institución elaboró una base con los datos de las elecciones bonaerenses entre 1913 y 1930, con un apartado especial para el municipio de General Sarmiento. También recopilaron todas las leyes electorales y los miembros de los elencos gobernantes de la provincia hasta 1930.

En cuanto a las investigaciones, la primera a la que se hace referencia es un artículo de Luciano de Privitello (2009). Este autor planteó una relectura sobre el fraude electoral en las primeras décadas del siglo XX, sobre todo el que ocurre después del golpe cívico militar de 1930. Su postura consistió en problematizar el tema y no seguir las versiones que simplificaban este fenómeno diciendo que en la década de 1930 todas las elecciones fueron fraudulentas. Por otra parte, afirmó que, “el problema de la producción del fraude que, según argumentaremos, no es sino un caso puntual, aunque indudablemente extremo de un problema más general, como lo es el de la producción del sufragio” (p. 2). En este sentido, el autor afirmó que:

El fraude no impera durante toda la “década” sino que, además, no son todos los distritos los que sufren este problema. Los fraudes, además, no son todos iguales, por el contrario, se producen históricamente y, sobre todo, se instalan en un conflicto político en el cual la visión binaria de unos conservadores que falsifican y unos radicales que son víctimas del engaño resulta demasiado elemental como para dar cuenta del problema. A la inversa, la apelación al falseamiento de los resultados luego de 1912 no parece ser una invención conservadora que sigue al golpe septembrino, toda vez que su uso abierto en una elección nacional se instaló un poco antes, en marzo de 1930 y su ejecutor no fue otro que el propio radicalismo yrigoyenista. (p. 3)

Para respaldar esta afirmación, analizó los comicios celebrados a lo largo de esa década a nivel nacional y en algunas provincias.

Más adelante, propuso un nuevo significado del sufragio en la Argentina, cual calificó de la siguiente manera: “El voto en la Argentina es un ritual de creación de la sociedad: instauro al pueblo al crear su voluntad, el voto es aquí comunión. Y es en este proceso en el que el cuarto oscuro encuentra su crucial función dentro del ritual” (p. 6).

También analizó las diferencias en la producción del sufragio en distintos contextos urbanos y rurales, así como en pueblos y provincias con escasa población. En este sentido, expresó que no solo tenía importancia la norma electoral, sino que también entraban en juego una serie de prácticas no normadas, relacionadas con espacios sociales que no tenían una conexión directa con la elección.

Para completar este apartado, se menciona otro artículo publicado por la ya mencionada María D. Béjar (2004). La propuesta era analizar la trayectoria del fraude durante el gobierno de Agustín P. Justo, teniendo en cuenta la situación política de la provincia de Buenos Aires. Procuró “identificar la combinación de factores, prácticas y decisiones políticas que intervinieron en la constitución del escenario fraudulento” (p. 65). Dividió el período en dos partes; la primera correspondió a la abstención radical (1931-1935) y la segunda, al “fraude percibido y denunciado (por el conjunto de los partidos opositores y la mayor parte de la prensa) como un ‘plan organizado’ a partir del reingreso del radicalismo al escenario electoral en 1935” (p. 65). Analizó las elecciones del período tanto nacionales como algunas provinciales y la actuación de los partidos políticos, especialmente la UCR y el PDN, así como las prácticas del oficialismo para facilitar el fraude. Adquirió real relevancia el levantamiento de la abstención por parte de la UCR, porque “volvió a imperar el fraude abierto”. Para finalizar, la autora sostuvo que:

La trayectoria del fraude pone en evidencia la significativa debilidad del Estado de derecho para oponer vallas a la coacción abierta y a la imposición de leyes que subvertían el equilibrio entre los poderes. El funcionamiento de las instituciones y el destino de los actores políticos se ataba cada vez más al comportamiento faccioso de quienes no dudaban en ejer-

cer la violencia. Frente a esta situación, los partidos políticos opositores mostraron fuertes recelos para actuar en conjunto, en gran medida, porque en la memoria y en los balances sobre la experiencia democrática persistían hondos contrastes. (p. 96)

Otra línea investigativa relacionada es la que estudia los elencos gobernantes o las elites políticas. Aquí como se dijo, la Universidad Nacional de San Martín elaboró una base de datos con las características de los elencos gobernantes (Ferrari, s.f.) de las provincias de Buenos Aires y Córdoba:

Comenzamos por incluir trayectorias de políticos que se desempeñaron en Argentina entre 1916 y 1930. Los incluidos fueron integrantes de los elencos parlamentarios durante algún período de esos 14 años y de los colegios electorales convocados en 1916, 1922 y 1928, procedentes de las provincias de Buenos Aires y Córdoba.

Relacionado con lo anterior, la mencionada historiadora Marcela Ferrari publicó un libro sobre las elites políticas del período radical (1917 – 1930) en donde expuso las conclusiones de su vasta trayectoria en el tema (Ferrari, 2008). En esta obra se propuso investigar quiénes eran los miembros de los elencos elegidos, cómo hacían carrera en el interior de los partidos, cuáles eran sus cualidades y atributos, cómo convertían esos atributos en recursos políticos, qué prácticas utilizaban para construir sus trayectorias y vincularse con otros grupos de poder y con la sociedad, y cómo se modificó su perfil a lo largo de ese período.

A través del método prosopográfico, estudió las personas que fueron elegidas y ocuparon cargos legislativos nacionales y cargos de electores a presidente en 1916, 1922 y 1928, por las provincias de Buenos Aires y Córdoba. Fueron seleccionados representantes de los partidos mayoritarios: los radicales y los de tendencia conservadora, demócratas de Córdoba y conservadores de Buenos Aires; en total, fueron 430 individuos. A lo largo de los capítulos analizó las posibilidades de hacer carrera en el interior de las organizaciones partidarias, las oportunidades ofrecidas en la lucha intrapartidaria para el desarrollo de trayectorias políticas individuales y trazó perfiles del personal político por cargos

desempeñados. Además, sintetizó las características personales (datos de filiación, nivel de estudios, ocupaciones desempeñadas) y el repertorio de prácticas que estaban a disposición del personal político (Ferrari, 2008, p. 30).

Para finalizar con este estado de la cuestión, se hace referencia a investigaciones que se acercaron más al objeto de estudio de este libro, específicamente aquellos que examinaron el accionar de radicales y conservadores en municipios bonaerenses. Primero se tomó el artículo de Laura Lull (2006), quien estudió al radicalismo bahiense bajo la gobernación de José Camilo Crotto (1918-1922). Así planteó su trabajo:

En el marco del conflictivo primer gobierno radical de la provincia de Buenos Aires, el radicalismo bahiense tuvo que dirimir sus propias disputas internas. En efecto, al tiempo que la relación entre Crotto y el radicalismo bonaerense se degradaba en el orden provincial, la ciudad de Bahía Blanca fue el escenario en el que el radicalismo local desplegó su propio enfrentamiento interno. El Comité de la UCR, cuya autoridad nunca había sido hasta entonces contestada, debió hacer frente a la impugnación del Club Hipólito Irigoyen, entidad creada por un grupo de jóvenes radicales en agosto de 1919. (p. 2)

Así, el conflicto que se daba a nivel provincial entre el gobernador y el presidente se trasladó al ámbito local. La autora abordó los enfrentamientos internos entre estas dos facciones y cómo estos se trasladaban a las cuestiones relacionadas con el gobierno municipal, hasta que ambas facciones se reunificaron en 1921:

Luego de unirse las dos fracciones del radicalismo de Bahía Blanca a fines del año 1921 se procedió a la reorganización del Comité Radical local. Finalmente, en enero de 1922, los principales dirigentes de los sectores ahora fusionados, Mario M. Guido y Valentín Vergara hicieron público un documento en el que, invocando su decidido propósito de consolidar la incipiente unidad partidaria, convocaban a los afiliados a elegir las autoridades que constituirían el Comité del Partido en un acto que se realizaría el 10 de marzo. (p. 21)

Con continuidad en este período, la historiadora Cernadas de Bulnes (2007) se planteó como principal objetivo “reconstruir los acontecimientos y procesos que caracterizan la vida política bahiense en los años que van de 1930 a 1943, indagando en la dimensión organizativa y en la dinámica interna del radicalismo” (p. 2). Este período se caracterizó por la existencia de tensiones, conflictos, contradicciones y reformulaciones programáticas, así como por divisiones internas, tendencias y facciones. La autora analizó la dinámica interna del radicalismo bahiense, marcada por luchas facciosas y la presencia de distintas agrupaciones y tendencias en la cúpula partidaria.

Estas tensiones internas alcanzaron su punto álgido cuando, en 1928, el candidato del partido conservador, Florentino Avestarán, triunfó en las elecciones locales, tras un período en el que el municipio estuvo bajo hegemonía radical. Las divisiones internas del radicalismo facilitaron el triunfo conservador. Después del golpe de 1930, tanto a nivel provincial como local, comenzaron las tratativas para la reorganización partidaria. En las elecciones de abril de 1931, la fórmula de la UCR bonaerense adquirió un valor simbólico particular para Bahía Blanca, ya que muchos antipersonalistas se habían encolumnado en el bloque oficial de la Concordancia. El principal dirigente del antipersonalismo bahiense, Mario Guido, aceptó la nominación junto a un prominente yrigoyenista, el Dr. Honorio Pueyrredón. El triunfo radical provocó la reacción del gobierno del Gral. Uriburu, quien anuló las elecciones. El gobierno entonces llamó a elecciones para fines de 1931 con el objeto de volver a institucionalizar el país. En Bahía Blanca, fue electo intendente el socialista Agustín de Arrieta, cuya gestión se extendió entre 1932 y 1935 (p. 9). Levantada la abstención, en los comicios de 1935, el radicalismo bahiense resultó victorioso en la elección de gobernador, pero en el ámbito municipal sacó menos votos por la presencia de los socialistas de Arrieta. Ante las denuncias de fraude generalizado:

La Junta Electoral anula los comicios en algunos distritos bonaerenses, pero aprueba las elecciones en general, ratificando el triunfo del PDN. Ante esta situación y en repudio a las prácticas del oficialismo, los concejales radicales bahienses no se integran al cuerpo deliberativo en las primeras sesiones



por lo que la bancada conservadora resulta mayoritaria y elige intendente a Martín Dithurbide para el período 1936-1940. (p. 14)

Otro autor que exploró las experiencias municipales de radicales y conservadores es Leonardo Fuentes (s.f.), quien estudió los partidos principales que compitieron por el poder en la provincia de Buenos Aires entre 1910 y 1943: el Partido Conservador y la Unión Cívica Radical. Este análisis se centra en cuatro municipios del centro sur de la provincia: Ayacucho, Azul, Lobería y Tandil.

El objetivo principal que se propuso fue “indagar fundamentalmente porque una u otra agrupación política concitó un apoyo sustancial y constante en determinadas áreas durante todo este periodo, mientras que en otros lugares se produjeron importantes cambios en las preferencias de los votantes” (p. 2).

En el caso de Ayacucho, un municipio fuertemente agropecuario y extenso, los principales políticos estaban vinculados a esa actividad. El autor señala que:

La Unión Cívica Radical logrará desde temprano una amplia aceptación, incorporando a sus filas algunos productores rurales de enorme importancia, los que prácticamente monopolizarán la Intendencia en el período, que desde 1913, con la asunción de Pedro Solanet, se extenderá hasta el golpe de septiembre de 1930. La importancia del radicalismo en el distrito queda de manifiesto al haber logrado esta agrupación política el control de la comuna en 1913, mientras que la enorme mayoría de los distritos de la Provincia permanecerán en manos de los conservadores hasta la intervención federal decretada por el presidente de Yrigoyen en 1917. (p. 9)

Luego de 1930, los conservadores asumieron los cargos del gobierno municipal.

En cuanto al partido de Tandil, en los primeros años del siglo XX, la UCR predominó políticamente en el municipio, controlando la comuna entre 1895 y 1904, hasta que el gobernador Ugarte intervino en el municipio. A partir de ese momento, los conservadores tomaron el poder, destacándose el gobierno de Antonio Santamarina (1912-1917). Después de

la intervención de 1917, los radicales regresaron al poder hasta que, en 1928, los conservadores volvieron con el liderazgo de Ramón Santamarina. Durante la década del treinta:

Por más de doce años, la figura dominante de la política local será el caudillo Juan Domingo Buzón, que, apelando a los recursos más extremos del fraude, ganará elección tras elección, si se exceptúa la tan “extraña” de abril de 1931. Hay que remarcar que Buzón personalmente no ocupó nunca el cargo de intendente, delegándolo en uno de sus “hombres de confianza”: el doctor William Leeson. (p. 11)

El partido de Lobería experimentó una vida política agitada a finales del siglo XIX y principios del XX. Según el autor:

La intervención, decretada por el gobierno radical de la provincia en 1917, lleva a la U.C.R. al gobierno local. Pero esta agrupación deberá enfrentar no solo la cerrada oposición de socialistas y conservadores, sino también –como en muchos otros lugares– diversas divisiones internas, todo lo cual dificultará mucho la administración. Las disputas entre las diversas agrupaciones políticas continuarán hasta que el golpe de 1930 imponga a los conservadores, que se mantendrán en el gobierno hasta 1940. (p.12)

El último municipio estudiado fue Azul, del cual el autor menciona la escasez de fuentes documentales y trabajos historiográficos. Asegura que antes de 1917 estuvo gobernado por los conservadores:

Intervención provincial mediante, los radicales ocuparán el gobierno de Azul durante apenas cuatro años (1917-1921), para luego dar paso a más de dos décadas de gobiernos conservadores, donde sobresaldría la figura sucesora del doctor Ángel Pintos: el doctor José Agustín Carús. (p. 13)

De los casos estudiados por Fuentes, se puede observar la variedad de situaciones locales que se desarrollaron en este período.

Otras autoras que estudiaron la situación política del interior bonaerense en la época fueron Gómez y Palavecino (2012), quienes analiza-

ron los distritos de Benito Juárez y Tandil. A través del estudio de las trayectorias políticas de dos líderes que “tendieron a perpetuarse en el poder a partir de una base social de apoyo heterogénea en espacios urbano-rurales en los cuales los líderes políticos se valieron de múltiples estrategias que no siempre se condecían con los caminos institucionales” (p. 121). Se trata de Pedro Díaz Pumará, en Benito Juárez, y Juan Adolfo Figueroa, en Tandil.

Juan Adolfo Figueroa perteneció a una familia de terratenientes de Tandil y desde joven militó en el partido radical local.

Su militancia radical lo mantuvo activo políticamente, pero no le permitió alcanzar un puesto en la administración pública. Para ello tuvo que esperar hasta 1946 cuando asume como comisionado, ya enrolado en el peronismo, aunque utilizando las bases que había construido desde la UCR-Junta Renovadora. (p. 124)

Esto no le impidió construir poder político en la localidad de Gardey a partir de su tarea como patrón de estancia, desde donde ejercía gran influencia entre los peones y en la comunidad local, debido a su participación en las instituciones civiles.

En el caso de Benito Juárez, desde 1902, Díaz Pumará se hizo cargo de la municipalidad y ocupó diversos cargos municipales como intendente y concejal hasta 1935. También desempeñó el rol de diputado provincial entre 1910 y 1912. Pumará se convirtió en “el jefe político por excelencia, con una red clientelar tan amplia que ya no necesitará él mismo participar en las funciones públicas” (p. 130), ya que ubicaba en lugares estratégicos a sus testaferros. A finales de la década de 1920, este personaje abandonó las filas de conservadorismo e ingresó a la Unión Cívica Radical Antipersonalista, permaneciendo en ella hasta su muerte en 1935. En este artículo, las autoras determinaron las estrategias de ambos políticos para construir poder y luego compararon ambas trayectorias para concluir destacando las diferencias entre ambos. La investigación reveló, en última instancia, que “más que los andamiajes partidarios son los vínculos construidos en el quehacer diario (con una fuerte vinculación al ámbito rural) los que permitieron la proyección de estos personajes como referentes indiscutidos de sus comunidades” (p. 136).

Para cerrar este estado de la cuestión, se hace referencia al único trabajo encontrado que se dedica a un partido del Gran Buenos Aires: la tesis realizada por Damián Dolcera sobre el caudillo de Avellaneda, Alberto Barceló, y su partido provincialista (2014). Tuvo como objetivo central determinar por qué en 1923 una facción del Partido Conservador liderada por Barceló se separó del conservadorismo y formó el Partido Provincialista, que fue parte de la escena política hasta 1930, cuando vuelven a unirse al tronco conservador. Luego, estudió la carrera política de Barceló, quien desde el municipio de Avellaneda logró adquirir cierta influencia en varios distritos bonaerenses y llegó a diputado nacional en 1922. Ejerció el poder local entre 1909 y 1943, ocupando cargos municipales o ubicando en ellos a personas de su confianza.

El autor sostiene que la salida de Barceló del Partido Conservador se produjo debido a la posición tomada por este frente al empréstito tomado en 1922 por el gobernador Cantilo. Un grupo de legisladores conservadores votó a favor del empréstito y fueron expulsados del partido. Luego, Barceló renunció a su diputación, pero la renuncia fue rechazada, aunque ya había anunciado la creación del Partido Provincialista. Mientras este partido funcionó entre 1923 y 1930:

El Partido Provincial sacó más votos que el Conservador en la sección tercera. Esto les permitió a sus integrantes mantener su poder político y sus bancas más allá del año '23. En Avellaneda incluso, el Partido Provincialista le ganó al radicalismo las tres elecciones legislativas que hubieron desde el '23 al '30. (p. 31)

En resumen, los textos analizados hasta aquí revelan la heterogeneidad de las realidades políticas en varios distritos bonaerenses, así como la escasez de investigaciones sobre las características locales del período en el cual radicales y conservadores luchaban por el predominio político en la provincia de Buenos Aires. En este contexto, este libro contribuye al conocimiento mediante el estudio del municipio de La Matanza, que presentaba la particularidad de ser limítrofe con la ciudad de Buenos Aires. Además de contar con pequeños centros urbanos y un extenso espacio rural. Esta realidad se fue transformando a partir de los cambios acaecidos después de 1930 como consecuencia del impacto de la crisis económica mundial en Argentina.

## CAPÍTULO 2

# El municipio de La Matanza: contexto económico y social (1917-1943)

### La Matanza en las primeras décadas del siglo XX

El municipio de La Matanza es uno de los que limitan con la ciudad de Buenos Aires y en la actualidad forma parte del Conurbano Bonaerense. Si bien hoy es el más poblado de la provincia con cerca de dos millones de habitantes, hacia 1914 contaba con una población total de 17.935 hab. y una superficie de 324 km<sup>2</sup>.

Hasta 1955 el municipio estuvo dividido en seis cuarteles (tabla 1).

**Tabla 1.** Cuarteles del partido de La Matanza.

Número de Cuartel	Localidades actuales
Primero	San Justo, parte de Isidro Casanova y Lomas del Mirador.
Segundo	Villa Luzuriaga, Ramos Mejía y Lomas del Millón.
Tercero	Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero y Ciudad Evita.
Cuarto	Isidro Casanova, Rafael Castillo y parte de Laferrere.
Quinto	Parte de Laferrere y González Catán.
Sexto	Virrey del Pino.

**Fuente:** Pomés, 2010, p. 94.



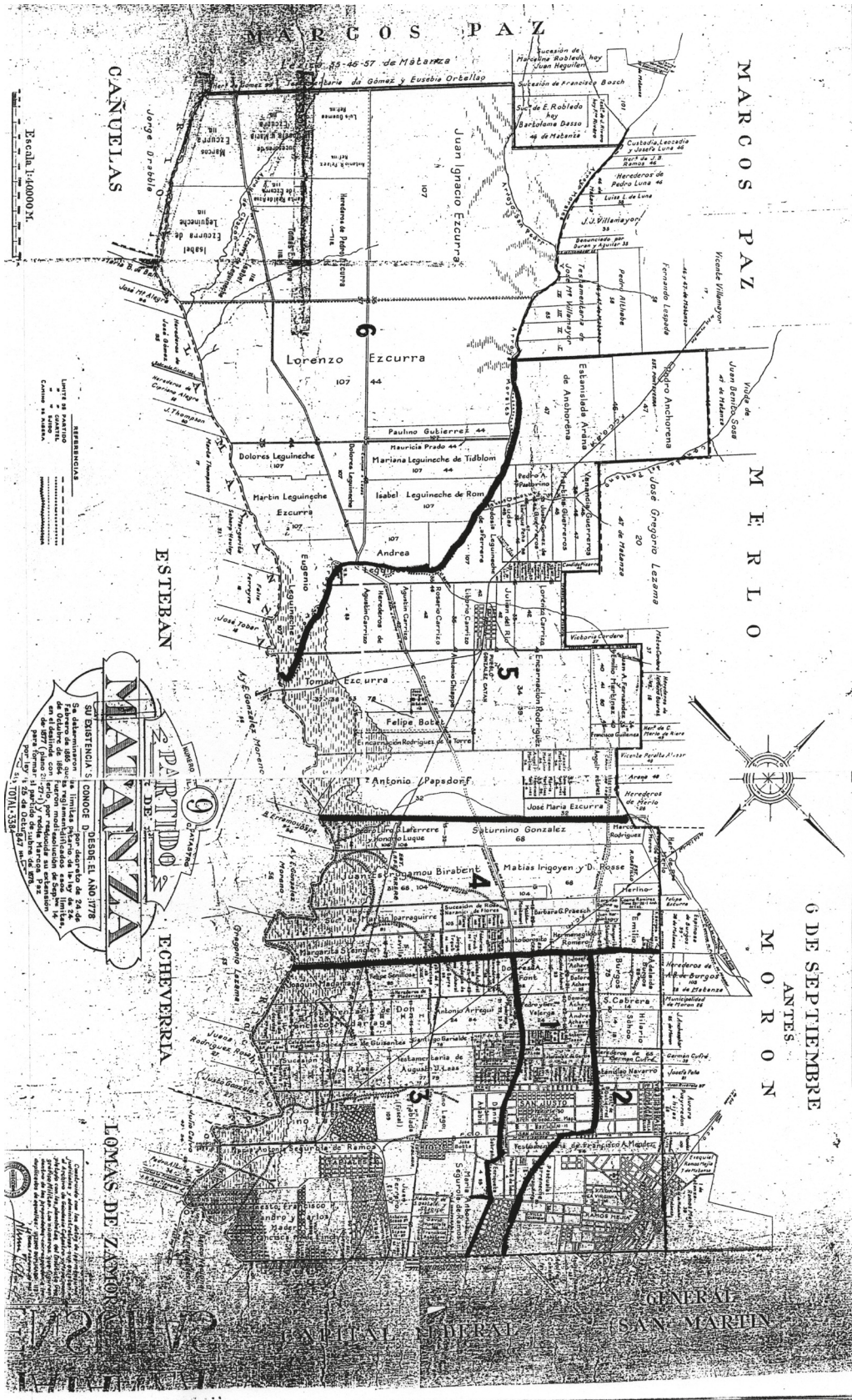
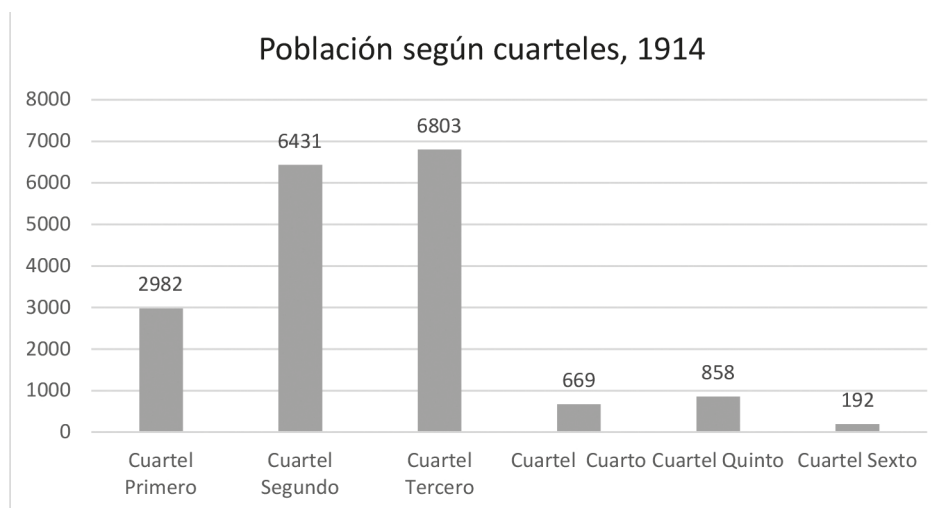


Figura 1. El partido de La Matanza dividido en cuarteles, 1933.  
 Fuente: Archivo histórico de la Dirección de Geodesia.

Los cuarteles 1°, 2° y 3° se ubicaban más cercanos a la ciudad de Buenos Aires y eran los más poblados. Al analizar el plano de la figura 1, la parte inferior corresponde al límite con la ciudad de Buenos Aires, mientras que la parte superior muestra los límites con los partidos de Marcos Paz y Cañuelas. Los números hacen referencia a los cuarteles mencionados.

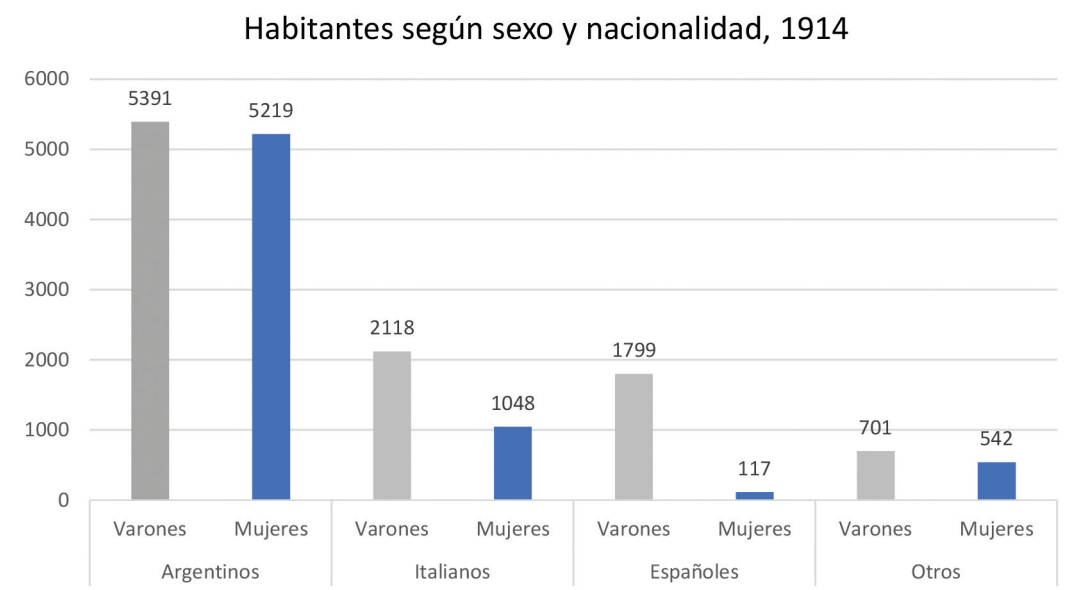


**Figura 2.** Población según cuarteles, 1914.

**Fuente:** Pomés, 2010, p. 98.

Como se aprecia en la figura 2, los cuarteles más poblados eran los correspondientes a la zona de Ramos Mejía (cuartel 2°) y Villa Insuperable, Tablada, Villa Madero (cuartel 3°), mientras que la zona de San Justo aparece en tercer lugar en cuanto a su población (cuartel 1°). El resto del partido le sigue a la zaga por ser esas zonas netamente rurales. Como se mencionó, los tres primeros cuarteles se estaban urbanizando a un ritmo acelerado debido a las corrientes migratorias, las posibilidades de acceso a la vivienda propia y la existencia de fuentes de trabajo (Pomás, 2010, p. 98).

Según el censo nacional de 1914, del total de habitantes del municipio, 10.610 eran argentinos, de los cuales 5.219 eran mujeres y 5.391 eran varones; dentro de este número se ubicaban los argentinos que tenían derecho al sufragio, un dato importante para evaluar la participación electoral. Los extranjeros sumaban 7.305, predominando los hombres con 4.618 personas, mientras que las mujeres alcanzaban 2.707 habitantes (ver Figura 4).

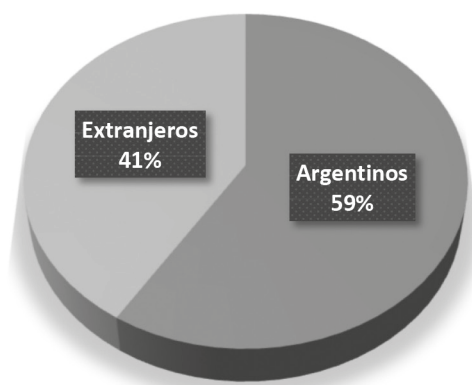


**Figura 3.** Habitantes según sexo y nacionalidad (1914)

**Fuente:** Pomés, 2010, p. 97.

Los extranjeros con más representantes eran los italianos con 2.118 varones y 1.048 mujeres, seguido por los españoles con 1.799 hombres y 1.117 mujeres.

### Población argentina y extranjera, 1914



**Figura 4.** Población argentina y extranjera. Matanza (1914).

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Censo Nacional de 1914.

Las cifras de la figura 4 demuestran que, del total de habitantes, el 59% eran argentinos y el 41% eran extranjeros, lo que refleja el fuerte impacto que tuvieron las corrientes migratorias en este distrito.



Desde el punto de vista económico, el perfil productivo de Matanza era netamente rural, aunque en los barrios linderos con la Capital Federal se estaban estableciendo algunas fábricas relacionadas con la actividad ganadera desarrollada en los nuevos mataderos de Liniers.

La producción agroganadera de La Matanza estaba conformada por un 47,5% de pequeñas explotaciones dedicadas a la actividad hortícola, en coexistencia con un sector ganadero de menor magnitud en cuanto al número de explotaciones, pero importante en relación con la superficie ocupada (Pomés, 2010, pp. 103-104).

La actividad hortícola se llevaba a cabo en los cuarteles más cercanos a la ciudad (1°, 2°, 3° y 4°). La forma de ocupación de la tierra era el arrendamiento, siendo el 43% de los arrendatarios italianos y el 16% españoles. También se desarrollaba la producción lechera.

El avance de la urbanización y el aumento de la población en la ciudad de Buenos Aires fueron un estímulo para la producción de los cuarteles más próximos a la ciudad. Aquí, en pequeñas parcelas, se instalaron quintas de verduras (que en 1914 ocupaban 1.157 hectáreas en total), cuya producción se destinaba al abasto de la ciudad. Además, se establecieron tambos dedicados a la producción lechera y hornos de ladrillos. El establecimiento de los ferrocarriles permitió que la producción tuviera una rápida salida hacia el mercado consumidor de la ciudad de Buenos Aires (Pomés, 2010, pp. 104-105).

Para concluir este apartado, se hace referencia a la estructura social del municipio, siguiendo el trabajo ya citado:

La estructura social de La Matanza a principios del siglo XX estaba formada por una elite de propietarios rurales que poseían explotaciones ganaderas y agrícolas, la mayoría de ellos de nacionalidad argentina que controlaban el 50% de la tierra. Luego un grupo de arrendatarios agricultores, cerca del 50% del total, mayoritariamente de origen inmigrante, sobre todo italianos, dedicados a la producción fruti – hortícola y a la producción lechera. Junto a ellos un sector compuesto por jornaleros asalariados y peones rurales que vendían su fuerza de trabajo en un mercado dinamizado por la constante corriente migratoria de la época. (Pomés, 2010, p. 107)

El aumento de la población en el municipio durante el período estudiado también provocó un incremento en la urbanización. Al analizar la trama urbana en el plano de la figura 3, se observa que el centro urbano más grande era Ramos Mejía, que contaba con la estación homónima del Ferrocarril del Oeste. En contraste, San Justo, la ciudad cabecera y sede del gobierno municipal, era de menor tamaño. Además, el espacio contiguo a la Capital Federal empezó a ser parcelado y loteado ya a comienzos del siglo XX.

### **Los comienzos de La Matanza industrial (1930 – 1943)**

A comienzos de la década de 1930, La Matanza aún se consideraba un partido agrícola-ganadero, aunque algunas zonas estaban experimentando una industrialización sostenida, especialmente en los límites con la ciudad de Buenos Aires, según revelaba el censo industrial de 1935. Este censo registró 136 establecimientos industriales en el partido, empleando a 1.101 obreros y 89 empleados.

En sintonía con las tendencias de la época, el intendente conservador Agustín De Elía, en el mismo año del censo industrial de la República, eximió de impuestos por una década a todas las industrias que se establecieran en el ejido municipal. Varias ordenanzas municipales respaldaron esta exención de impuestos, y la mayoría de las industrias se establecieron en los cuarteles 1º y 2º (Agostino y Pomés, 2015, p. 114).

Estas medidas coincidieron con la construcción de caminos que mejoraron las comunicaciones entre las diferentes localidades. En 1941, el municipio ya contaba con 214 establecimientos industriales, empleando a 5.121 obreros, indicando un proceso acelerado de industrialización (Jucodamo, 1944, pp. 169-172). Para 1947, el número de industrias se elevó a 507, empleando a 10.494 obreros. Desde el punto de vista poblacional, a finales de la década de 1930, el Gran Buenos Aires comenzó un ciclo de expansión:

Los datos censales indican que la Capital estaba casi completando su población con más de 2,5 millones de habitantes, y a partir de entonces, el



Gran Buenos Aires, que ya superaba el tercio de la población metropolitana con más de 1,2 millones, absorbió casi todo el crecimiento poblacional metropolitano. (Gorelik, 2015, p. 37)

La población de La Matanza aumentó principalmente debido a la llegada de migrantes internos y nuevos inmigrantes europeos. Según el censo provincial de Buenos Aires de 1938, La Matanza tenía 54.773 habitantes. Aunque este censo fue cuestionado, indicaba que la población del distrito se triplicó en 24 años, comparando con el tercer censo nacional de 1914. Para 1947, La Matanza tenía 98.471 habitantes, con el 90% viviendo en los barrios más cercanos a la Capital Federal, y el resto disperso en los cuarteles 4º, 5º y 6º o en establecimientos rurales. Las migraciones internas tuvieron un fuerte impacto, ya que el 60% de los habitantes de Matanza para entonces había nacido fuera de la provincia de Buenos Aires. Además, había un 24% de extranjeros, en su mayoría de origen europeo.

En el período estudiado, La Matanza experimentó la transición del modelo agroexportador al modelo industrial por sustitución de importaciones, con un aumento en el número de industrias, la población creciendo hasta 1930 debido a la inmigración europea y después por la llegada de migrantes internos. Junto con esto, hubo un incremento en la urbanización y la extensión del transporte público, facilitando las comunicaciones dentro del distrito y con la Capital Federal.



## CAPÍTULO 3

# El Municipio de La Matanza en la República Radical

### El contexto nacional y provincial

Luego de asumir la presidencia en octubre de 1916, Hipólito Yrigoyen emprendió la tarea de consolidar su poder a nivel nacional y en las cámaras legislativas. Un elemento clave de esta estrategia fue la intervención en la provincia de Buenos Aires en abril de 1917. El interventor José Cantilo tuvo como objetivo principal dismantelar la maquinaria estatal creada por el gobierno conservador de Marcelino Ugarte y reorganizar los poderes públicos, allanando el camino para la victoria electoral de la Unión Cívica Radical.

En este sentido, Cantilo, además de poner en comisión al personal judicial y de la administración pública, clausuró la Legislatura y destituyó tanto a los diputados como a los senadores. Respecto a la “máquina electoral”, la dismanteló al remover a los jueces de paz y comisarios de la capital y la campaña. Asimismo, reemplazó a los comisionados municipales con personas de su total confianza, mayormente afiliados al partido radical (Barba, 2007, p. 2).

Dentro del radicalismo bonaerense, surgieron divisiones que caracterizaban al partido a nivel nacional. En Buenos Aires, se formaron dos sectores: los *provincialistas*, políticos arraigados en la tradición bonaerense con bases en el poder local, se sentían invadidos por los *metropolitanos*, correligionarios enviados desde la capital bajo el liderazgo del presidente Yrigoyen. “Bajo su influencia y, por qué no decirlo, bajo su mando, fue casi inevitable que algunos de aquellos que lo habían acompañado no aceptarían el intento del caudillo de mantener su liderazgo” (Barba, 2007, p. 6). Pronto, los sectores provincialistas comenzaron a criticar al presidente por

su estilo personalista. La lucha por el dominio del poder partidario entre ambas facciones se intensificó cuando se debía discutir la conformación de la fórmula que el radicalismo presentaría en las próximas elecciones bonaerenses. En la convención partidaria:

Luego de ocho votaciones y de un cuarto intermedio se llegó a un acuerdo entre ambas partes a fin de realizar una fórmula mixta; Crotto, con 86 sufragios fue designado candidato a gobernador y Monteverde como vicegobernador; en tanto se postergaron las elecciones de candidatos a legisladores nacionales y provinciales. (Barba, 2007, p. 10)

Estas candidaturas fueron objeto de intensos debates. Después de varias renunciadas y reuniones de la convención partidaria, se logró formar una lista equilibrada que reflejara ambas tendencias.

El 3 de marzo de 1918 se llevaron a cabo las elecciones para regularizar el Ejecutivo provincial y la Legislatura. En estos comicios, resultó electa la fórmula radical encabezada por José Camilo Crotto, secundado por Luis Monteverde como vicegobernador.

Tras asumir el cargo, surgieron desavenencias entre el gobernador y el presidente, tal como analizó Fernando Barba (2009):

José Camilo Crotto llegó al gobierno de la provincia de Buenos Aires por la incuestionable presión que ejerció el presidente Yrigoyen para que así sucediera. Sin embargo, rápidamente el apoyo presidencial habría de convertirse en oposición; este cambio se debió a que Crotto designó, sin consultar al presidente, a allegados suyos, no sólo como ministros, sino que también, luego de desplazar a varios yrigoyenistas, nombrados en su momento por el interventor federal Cantilo, a amigos de su confianza. Desde entonces, la ruptura del radicalismo yrigoyenista fue inevitable; los nuevos opositores a Crotto lo atacaron de todas maneras a fin de lograr, cosa que consiguieron en 1921, su renuncia como gobernador. (p. 85)

En estas designaciones, sin consultar al presidente, se debe buscar el origen del enfrentamiento entre ambos. Tras la asunción de Crotto, el radicalismo provincial se encontraba dividido en tres facciones: los provin-

cialistas, los metropolitanos y los crottistas, que incluían representantes de ambas tendencias. Desde el inicio de su administración, el gobernador fue constantemente atacado por los provincialistas y los metropolitanos yrigoyenistas, precipitando su renuncia el 20 de mayo de 1921. En enero de 1920, se concretó formalmente la secesión que ya existía de hecho con la formación de la:

Junta Reorganizadora de la UCR de la Provincia de Buenos Aires, origen del partido crottista que sería conocido simplemente como UCR Provincia de Buenos Aires. A fines de febrero la agrupación expuso públicamente sus principios a través de un manifiesto en el que señalaba estar en contra de todos los personalismos. (Bisso, 2021, p. 208)

Entre las medidas tomadas por el gobernador se encontraba la reorganización del poder judicial provincial, que, al menos en sus cargos más altos, actuaba como su aliado; esto resultó de vital interés cuando se suscitaban conflictos en las comunas, que siempre terminaban con el respaldo al Ejecutivo o sus socios (Bisso, 2021, p. 180).

Los conflictos internos a nivel provincial se exportaron a los municipios, como se evidenciaba en las elecciones municipales de esa época. En estos casos, eran comunes los conflictos internos que impedían construir mayorías para elegir intendente y constituir las municipalidades. Por eso, fueron habituales las declaraciones de acefalía y la designación de comisionados del Ejecutivo provincial en los municipios. Este mecanismo fue usado por el oficialismo para instalar autoridades locales afines a sus intereses. La tendencia crottista, sobre todo, era fuerte en la sección electoral primera y segunda. En el municipio de La Matanza, el enfrentamiento entre yrigoyenistas y crottistas se tradujo en la presentación de listas electorales diferentes y en la utilización de las más diversas artimañas para impedir que llegara al gobierno municipal la facción antagónica.

Con respecto al Partido Conservador de Buenos Aires, después de la intervención, esta agrupación política comenzó a reorganizar sus fuerzas. Marcelino Ugarte, que había sido el último gobernador conservador y referente excluyente del partido, presentó su renuncia. Rodolfo Moreno (h) quedó como cabeza partidaria y comenzó la ardua tarea de transformar



al partido en una fuerza organizada capaz de resolver los nuevos desafíos que se le presentaban como partido de oposición. El camino emprendido por Moreno no estuvo libre de escollos,

la resistencia a la reforma del partido que presentaron Ugarte y sus adeptos se materializó en un nuevo cisma entre los denominados *asambleístas*, partidarios de Moreno, y *antiasambleístas*, que desconocían su autoridad y pretendían restaurar a Ugarte al frente de la agrupación. (Tato, 2005, p. 17)

Si bien luego de la intervención la hegemonía radical en la provincia era innegable, el Partido Conservador no sufrió derrotas catastróficas en las elecciones gubernativas. En marzo de 1918, los radicales se impusieron cómodamente en los comicios, a pesar de eso los conservadores mantuvieron cerca del 35% de los votos. En las elecciones de diciembre de 1921, esas cifras llegaron alrededor del 40% (Bejar y Bisso, s.f.).

## **El marco legal**

Tras la federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880, la provincia tuvo que adaptar la Constitución de 1873 a la nueva realidad. Por este motivo, se convocó a una asamblea constituyente que redactó y sancionó una nueva Constitución en 1889. Entre sus principales disposiciones, establecía el mandato del gobernador y vicegobernador en cuatro años, cuya elección se hacía a través del colegio electoral y no permitía la reelección inmediata. Los diputados duraban en sus cargos tres años y la cámara se renovaba por tercios cada año. Los senadores ocupaban su cargo cuatro años y se renovaban la mitad de la cámara cada bienio. Estos últimos cargos eran reelegibles. Sin dudas, lo más importante respecto a este trabajo era el régimen municipal, que dotaba a los municipios de una gran autonomía administrativa y les confería potestades electorales.

En su artículo 202, disponía que:

La administración de los intereses y servicios locales en la capital y cada uno de los partidos que formen la provincia, estará a cargo de una municipalidad, cuyos miembros durarán dos años en sus funciones renovándose por mitad anualmente, y serán nombrados pública y directamente el último domingo de noviembre.

La Constitución establecía para las municipalidades un departamento deliberativo y otro ejecutivo. Las funciones municipales eran carga pública, de la que nadie podía excusarse sino por excepción fundada en la ley de la materia. Podían ser electores los ciudadanos inscriptos en el registro cívico del municipio y también los extranjeros que cumplían ciertos requisitos.

Entre las atribuciones de las municipalidades se destacaban: juzgar la validez o nulidad de las elecciones de sus miembros, y convocar a los electores del distrito a llenar las vacantes de aquellos. Proponer al Ejecutivo provincial las ternas para la designación de los jueces de paz. También establecía que: “la administración local y el gobierno inmediato de las escuelas en cuanto no afecte la parte técnica, estarán a cargo de consejos electivos de vecinos de cada municipio de la provincia”.

La carta magna provincial también instituía los juzgados de paz, el art. 181 decía que: “La Legislatura establecerá juzgados de paz en toda la provincia, teniendo en consideración la extensión territorial de cada distrito y su población. El art. 182: “La elección de jueces de paz recaerá en ciudadanos mayores de veinticinco años, contribuyentes, con residencia de dos años por lo menos en el distrito en que deben desempeñar sus funciones y que sepan leer y escribir”; que “serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta en terna por las municipalidades”.

En 1890, se sancionó una nueva Ley Orgánica municipal con el número 2383, que determinó que el departamento ejecutivo estaba a cargo de un intendente, que duraba dos años en sus funciones y no podía ser reelecto, mientras que el deliberativo estaba formado por un concejo cuyos miembros duraban dos años en sus funciones renovándose la mitad de los concejales cada año. En su artículo 4 disponía que: “el intendente será elegido por los municipales debiendo recaer la elección entre los mismos que tengan ciudadanía en ejercicio. La elección se hará a ma-

yoría absoluta de votos de los presentes que formen cuórum legal”. Similares disposiciones contenían para la designación del presidente y vicepresidente del Concejo. Si en la elección de intendente o autoridades del Concejo había empate se decidía por la suerte. Esta forma de elegir al intendente traía aparejado que muchas veces las municipalidades no se podían constituir por empate en el número de concejales o por no lograrse acuerdos entre sus miembros, en esos casos se podía declarar la acefalía y llamar a nuevas elecciones. Para subsanar este problema se hicieron reformas entre las que se destacó la de la Ley N°3676 de 1919, que en su artículo 6 establecía:

Cuando no sea posible la designación de Intendente por ocurrir empate en su elección en el Concejo, después de repetida dos veces la votación, se proclamará electo al candidato perteneciente a la lista que hubiese obtenido mayoría de votos, y si ambos candidatos perteneciesen a una misma lista o a distintas listas, con el mismo número de votos se decidirá por la suerte.

De la misma forma se procedía con la elección del cargo de presidente del Concejo. Esta reforma también cambiaba la cantidad de municipales de acuerdo con los resultados del censo nacional de 1914, por eso le otorgaba a Matanza 14 municipales y cinco consejeros escolares. Asimismo, esta ley modificó lo referido a la reelección del intendente, en su artículo 70 establecía que:

El Intendente municipal durará dos años en el desempeño de su cargo y podrá ser reelecto un período más, siempre que obtenga para su nombramiento el voto de los dos tercios del total de los miembros del Concejo, computándose el voto del que preside.

Regresando a la Ley N°2383, tras la aprobación de las elecciones, se disponía de un plazo de ocho días para constituir las municipalidades. En caso de no lograrse la formación del Concejo después de tres citaciones, el presidente o la minoría concurrente tenía la facultad de convocarlos nuevamente durante diez días. En caso de ausencia, se declararían cesante a quienes no concurrieran.

Con respecto a sus atribuciones electorales, la ley les concedía a las municipalidades la posibilidad de organizar las mesas escrutadoras. Los Concejos Deliberantes eran jueces de sus propias elecciones, ya que tenían la potestad de aprobarlas o anularlas. Si por algún motivo no se podía constituir la municipalidad en el tiempo legal, se declaraba la acefalía, y el Poder Ejecutivo llamaba a una nueva elección.

Por su parte, la Ley Electoral N°3489 de 1913 reforzaba las competencias electorales de las municipalidades. Según el artículo tercero, los Concejos Deliberantes formaban el registro electoral en el que los vecinos con derecho a voto debían inscribirse cada cuatro años a través de comisiones empadronadoras. Este registro se reabría todos los años para que se anotaran los ciudadanos en condiciones de votar. También debían realizar el escrutinio de los sufragios y resolver la validez o nulidad de las elecciones municipales como juez único (artículo 107).

Como se pudo observar, el ordenamiento legal otorgaba a las municipalidades amplios poderes electorales y un alto grado de autonomía administrativa. Los constituyentes y legisladores tenían una visión del municipio como territorio natural en la defensa de los intereses locales. El poder municipal tenía como rasgo más saliente el carácter “natural” del municipio. Esto significaba que el municipio era considerado como una comunidad, una asociación de vecinos que convenían en el manejo de los asuntos comunes, asuntos considerados privativos de esa asociación vecinal y de carácter doméstico. Un poder eminentemente administrativo y no político (Ternavasio, 1991). Sin embargo, la realidad se impuso, y las atribuciones electorales de los municipios los transformaron en la clave para obtener resultados favorables en las elecciones. Por eso, el carácter político devoró su faz administrativa. El dominio político de los municipios bonaerenses era condición indispensable para ganar el gobierno de la provincia, por lo que los caudillos locales adquirieron suma importancia por su capacidad de movilizar a los electores y controlar los comicios (Bartolucci y Taroncher, 1994, p. 172).

Dentro de los mecanismos utilizados por el gobierno provincial para controlar políticamente a los municipios se encontraban las declaraciones de acefalías. Estas se producían cuando, por algún motivo, no se podía constituir la municipalidad en el plazo fijado por la ley. Esto estaba re-

gulado por la Ley N°2627 de 1897, que modificaba la Ley Orgánica de 1890. El artículo 40 de esa ley disponía: “El Poder Ejecutivo procederá a restablecer el funcionamiento del régimen municipal en cualquiera de los distritos de la provincia donde se halle interrumpido o se interrumpiera, sujetándose a las siguientes disposiciones”. En los incisos 1 y 2, establecía que en los municipios donde faltaran ambos poderes, el gobierno provincial se haría cargo de los servicios locales más urgentes a través de la designación de un comisionado especial amovible, al que se le otorgarían las facultades administrativas del intendente. Si solo faltaba constituirse el departamento deliberativo, el gobierno podía nombrar un comisionado con el poder de convocar a sesión y usar la fuerza pública para asegurar la asistencia de los concejales. El inciso 3 determinaba que si no había un número de concejales que permitiera llegar a quórum, el “Poder Ejecutivo convocaría dentro de diez días a la elección del número de concejales necesarios para cubrir todas las vacantes”.

La legislación que regulaba el régimen municipal generaba inestabilidad política en los municipios. Según Bartolucci y Taroncher (1994) “en 1918, sobre 108 partidos de la provincia, se hallaban acéfalas treinta comunas, es decir, el 27,7%” (p. 177).

Otros eslabones importantes en la trama del poder municipal eran los comisarios de policía y los jueces de paz. Por eso, el nombramiento de estos funcionarios afines era de suma importancia para lograr el control del espacio comunal. Los primeros detentaban el uso del monopolio de la fuerza; los segundos eran “competentes para reprimir las infracciones de las ordenanzas que en virtud de esta ley se dicten” (Ley n°2393, 1890, art. 90).

La inestabilidad política local fue una constante entre 1918 y 1926. Principalmente, debido a la imposibilidad de constituir las municipalidades por la paridad de los distintos grupos en las elecciones, lo que entorpecía la formación de mayorías para elegir al intendente municipal. La Ley N°3858 de 1926, que reformó la Ley Orgánica de municipalidades vigente, tuvo como principal objetivo poner fin a la inestabilidad institucional. Este instrumento legal disponía en su artículo 1°: “El intendente será elegido directamente, en elección popular, a simple mayoría de votos. Podrá ser reelecto una vez. Para ser reelecto nuevamente, se requerirá el transcurso de un período de intervalo por lo menos”. En su artículo 4 ex-

presaba que: “Practicado el escrutinio, será considerado electo intendente el primer candidato de la lista que haya obtenido mayoría numérica de sufragios”. Además, esta ley establecía modificaciones sobre la realización del escrutinio. Este ya no sería realizado por los concejos deliberantes, sino por una Junta Departamental con asiento en cada departamento judicial de la provincia. El municipio de Matanza estaba en la Junta Escrutadora de la Capital. Posteriormente, el Concejo Deliberante aprobaría el resultado de las elecciones.

### **El municipio de La Matanza durante la intervención y la gobernación de José Camilo Crotto (1917-1921)**

La intervención de la provincia de Buenos Aires por el gobierno de Yrigoyen en abril de 1917 marcó el comienzo de la construcción de la hegemonía radical en La Matanza. El interventor federal José Luis Cantilo se hizo cargo de la provincia y comenzó la tarea de desplazar a los conservadores de los cargos en el gobierno provincial y en los municipios. En estos últimos la tarea fue bastante engorrosa y recién en el mes de julio comenzó el nombramiento masivo de comisionados municipales. A este respecto Matías Bisso (2021) afirma que:

Ante la incertidumbre reinante, los gobiernos locales mostraron posturas divergentes. Unos esperaban la designación del comisionado para hacer entrega de la intendencia como en el caso de Pehuajó, Pilar y Ramallo. En otros las autoridades simplemente se mantenían a la espera de novedades, como en San Antonio de Areco, San Nicolás, Trenque Lauquen y Luján, y en algunas, como Tornquist, el intendente desconocía abiertamente la legalidad de la intervención. También existieron casos de abandono de los cargos, como en Pergamino donde el intendente dimitió en favor del presidente del Concejo Deliberante y en Moreno, donde se anticipaba que el intendente municipal, señor Emilio Gnecco, imitando al gobernador, haría abandono de su cargo y designará al secretario de la intendencia para la entrega de la comuna. (p. 117)



En el municipio de La Matanza la incertidumbre luego de la intervención se vio reflejada en que las autoridades abandonaron la municipalidad, que quedó a cargo de sus empleados. También se corría peligro de que cesara la prestación de alguno de los servicios públicos por falta de pago; como el caso del alumbrado público, cuya empresa prestataria intimó a la comuna a efectuar el pago bajo amenaza de corte del servicio. El periódico *La Prensa* titulaba: “La comuna de Matanza, abandono administrativo” (1917):

Hoy hasta las 11.20 am las oficinas de la intendencia municipal se hallaban abandonadas, a cargo de un auxiliar de secretaría. Los contribuyentes que se acercaron a pagar los impuestos se retiraron sin ser atendidos por falta de empleados de recaudación. El vecindario censura este estado de cosas y pide al interventor la designación de un comisionado. (p. 10)

Los reclamos del vecindario fueron oídos y el 27 de julio se designó como comisionado municipal al Sr. José Indart, quién se hizo cargo de la comuna y comenzó su regularización. Semanas después, fue designado comisionado escolar el Sr. Pedro Hegui. También se nombraron el juez de paz, personal del juzgado y alcaldes de cuartel (Provincia de Buenos Aires, 1919, pp. 467-496). Ante los problemas causados por el nombramiento de los comisionados, la intervención emitió un decreto ordenándoles levantar un acta ante escribano público y testigos al hacerse cargo de sus puestos, que dieran cuenta del estado en el que se recibía la municipalidad (Provincia de Buenos Aires, 1919, p. 687).

Con el objetivo de regularizar los poderes provinciales, el interventor convocó elecciones para el 30 de marzo de 1918. En esta ocasión, también se eligieron diputados nacionales para la renovación de la cámara. El 14 de abril se llevaron a cabo las elecciones para designar los gobiernos de las 109 municipalidades de la provincia. Estos comicios se realizaron utilizando el padrón nacional, y la Junta Escrutadora Nacional se encargó del control.

El partido de Matanza se encontraba en la primera sección electoral. En estos comicios, se eligieron 13 diputados y siete senadores provinciales, así como a los electores para gobernador y vicegobernador. En estos casos los resultados fueron los incluidos en la tabla 2.

**Tabla 2.** Elecciones gubernativas. Primera sección. Matanza, 30 de marzo de 1918.

	<b>Electores a gob.</b>	<b>Legisladores prov.</b>
UCR	937	939
P. Conservador	358	352
P. Socialista	23	27
Unión Indep.	5	6
Votos varios	19	Sin datos
Total	1.342	Sin datos

**Fuente:** Bejar y Bisso, s. f.

Como se observa en la tabla 2, los radicales presentaron una única lista que venció ampliamente a los conservadores. Votaron en total 1.342 ciudadanos.

La unidad de los radicales en las elecciones para cargos provinciales no se dio en las municipales. En La Matanza, se replicaron las divisiones y divergencias que reinaban hacia el interior del radicalismo, esto se vio reflejado a nivel local con la existencia de dos comités radicales enfrentados, que se arrogaban la representación de la UCR: el comité “José Santa María”, presidido por Mariano Santa María, y otro presidido por José A. Bidondo denominado “Leandro N. Alem”. Por repetirse esta situación en varios distritos de la provincia, las autoridades partidarias emitieron el siguiente comunicado:

Por unanimidad de votos se resolvió enviar a los 109 comités de la provincia, una nota en la cual se hace presente que no se deben elegir para candidatos a los concejales y los actuales comisionados municipales y escolares. Finalmente se autorizó a la presidencia del comité para que se dirija por nota a la junta electoral de la provincia, para que le comunique que la Unión Cívica Radical no reconoce más listas de candidatos para las elecciones municipales que aquellas que enviaran los presidentes de los comités del partido cuyos nombres son los siguientes... Matanza Arturo (sic) Santa María. (Movimiento político. Partido Radical. Resolución del comité de la provincia, 1918, p. 12)

Iniciada la campaña electoral, el comité Santa María, denunciaba al comisionado Indart por “realizar trabajos de propaganda en favor de una lista de candidatos municipales y consejeros escolares contraria a la proclamada por el comité oficial” (Partido radical, 1918, p. 11). Ambas facciones radicales se reunieron en sendas asambleas para designar los candidatos a cargos municipales, en el caso de Matanza se eligieron seis municipales y cinco consejeros escolares. Así quedaron formadas las listas de candidatos. Comité Santa María<sup>1</sup>:

Candidatos a municipales titulares: señores Esteban J. S. Crovara, Joaquín M. Domato, Pedro E. Tasso, Juan E. Piñeyro (hijo), José M. Colombo y Domingo Tassara. A municipales suplentes: José Memeo, Samuel Casarino, Juan A. Della Maddalena. A consejeros escolares: Andrés Iturralde, Pedro Judez, Matías Mendy, Bartolomé Giovo, y Victoriano Cendoya. (Partido radical, 1918, p. 11)

Por su parte, el otro comité radical<sup>2</sup>, eligió los siguientes candidatos:

Municipales titulares: Domingo A. Bidondo. Modesto Dautel. Epifanio Satragno. Juan Gleeson. Victoriano Cendoya. Santiago Martinto. Suplentes: Martín Echeverría. Juan Folco. Juan Ordoqui. Consejeros escolares: Andrés Iturralde. José Planes. Lucas Braga. Jacinto Nicora hijo. Isidoro Martinez. (Ramos Mejía. En el radicalismo. Las elecciones municipales, 1918, p. 11)

A pesar del comunicado de la UCR reconociendo al comité Santa María como oficial, ambos se atribuían la representación partidaria en las elecciones municipales.

Por su lado, el Partido Conservador designó como candidatos a los siguientes vecinos:

A municipales titulares: Ezequiel S. de Almeida, Miguel Riglos, Juan Itu-

---

1 Este comité aparece en los diarios como comité radical número 1.

2 Este comité aparece en los diarios como comité radical número 2.

rralde, Dr. Elías Warren, Esteban A. Agustoni, y Francisco Echebarne. A suplentes: Miguel Gastalde, Carlos Fiorda, y Julio Baizan. A concejeros escolares: Ing. Martiniano Riglos, Jaime Rocamora, Agustín Lara, Luis D´Abreu, y Enrique Nicora. (Partido conservador, 1918, p. 11)

Además, se presentó otra lista denominada *Concentración Popular*, que estaba formada por conservadores “juntamente con un grupo de radicales presididos por el coronel Manuel J. Guerrero, que el año pasado se declararon en disidencia, con motivo de la renovación de autoridades partidarias” (En el radicalismo, las elecciones municipales, 1918, p. 11).

Es de hacer notar, la renuncia de algunos candidatos a cargos municipales por haber sido incluidos en las listas sin su consentimiento, esto se vio en el caso de los conservadores y de *Concentración Popular*.

D. Miguel Tagliafico, caracterizado vecino de esta localidad, y que ha sido proclamado candidato de la *Concentración Popular*, para las elecciones municipales del domingo próximo, ha renunciado a dicha candidatura, manifestando no haber autorizado a nadie para incluir su nombre en ninguna lista. Parece ser que son varios los vecinos, entre ellos los Sres. Victor M. Etcheum, Bartolomé Folco y Juan Navarro Beltrán, que se hallan disgustados por no haberseles consultado antes de lanzar sus candidaturas. (Ramos Mejía, renuncia de un candidato, 1918, p. 13)

En el caso de la lista de los conservadores:

Los vecinos de este pueblo señores Luis D´Abreu, Dr. Elías Warren, Miguel Garialdi, y Enrique Nicora, con motivo de aparecer sus nombres en las listas votadas por el partido conservador en las elecciones de hoy, me han manifestado que no han autorizado a nadie para que haga uso de ellos. (Diversas informaciones. San Justo, 1918, p. 12)

Ni bien finalizaron los comicios, comenzaron los conflictos entre las dos listas radicales, esto fue observado por los corresponsales de la prensa porteña, así se expresaban:

El único distrito de la provincia en el que se han votado listas dobles por un mismo partido es Matanza, en el cual además de la lista oficialmente reconocida del comité radical que preside el sr. Mariano Santamaría, se ha votado otra lista igualmente reconocida como oficial por la misma agrupación política. (Listas dobles en Matanza, 1918, p. 12)

Este hecho planteaba problemas a las autoridades electorales ya que el secretario de la Junta Escrutadora no sabía que actitud tomar, finalmente se decidió:

Que ante las dos listas que a efectos de su oficialización fueron presentadas a la junta, esta resolvió solicitar la opinión de los fiscales de partido, sin obtener contestación hasta el sábado, día anterior a de la elección, a las 11 de la noche. Por esta circunstancia, y en la imposibilidad de efectuar la oficialización con los necesarios elementos de juicio, ha quedado librada la cuestión a lo que la junta resuelva en el acto del escrutinio. (Listas dobles en Matanza, 1918, p. 12)

Estos conflictos retrasaron la difusión de los resultados electorales, finalmente, las cifras fueron las expuestas en la tabla 3.

**Tabla 3.** Elecciones Municipales. Matanza, 14 de abril de 1918.

Radicales Número 1	381
Radicales Número 2 (Comité Alem)	432
Comité Popular (sic)	31
P. Conservador	4
Total	848

**Fuente:** Elaboración propia a partir de La Prensa 20 de abril de 1918, p. 10.

Como puede observarse, resultaron victoriosos por 51 votos los radicales del comité Alem. Por otra parte, si se compara con la elección provincial la concurrencia fue menor, ya que votaron 494 ciudadanos menos. Es de notar, la poca cantidad de votos conservadores en la elección local, 4 contra 358 de la provincial, lo que induce a pensar que la merma de votantes en los comicios comunales tuvo que ver con una mayor abstención de los votantes conservadores.

La legislación vigente determinaba que el Concejo Deliberante se debía reunir el día siguiente de los comicios para efectuar el escrutinio y aprobar las elecciones (Ley N°2383, 1890, art. 29). En este caso, por estar el municipio intervenido, el escrutinio lo realizó la Junta Escrutadora<sup>3</sup>, que luego debía girar los resultados al comisionado municipal para que lo comunique y se reúna el Concejo.

Por lo ajustado del resultado del escrutinio, la distribución de cargos implicó un empate entre ambas facciones radicales, con tres concejales cada una, lo que dificultó la constitución de la municipalidad.

A partir del día siguiente de la votación, comenzaron las intrigas y manipulaciones para volcar la situación a favor de una u otra facción. En este caso, el accionar del comisionado Indart a favor del comité Alem, impidió que se realizara la reunión para elegir las autoridades del Concejo, buscando forzar una acefalía. Cosa que finalmente sucedió el 14 de mayo: “Habiendo el gobierno provincial declarado en acefalía la municipalidad de este partido por no haberse constituido sus autoridades y por renuncia del actual comisionado D. José Indart, ha sido designado para reemplazarlo el Dr. José Casarino” (Matanza: acefalía municipal, 1918, p. 11). Sin embargo, este renunció antes de asumir y fue repuesto en el cargo José Indart.

Los concejales del comité Santa María, Esteban J. S. Crovara, Pedro Tasso y José Domato se reunieron en minoría y enviaron un telegrama al gobernador explicando la situación: “La municipalidad de este partido, señor gobernador, no está en acefalía, V.E. está en conocimiento de que el comisionado municipal impidió la constitución de la municipalidad por medio de la fuerza pública”. Más adelante sostienen que: “Constituidos, reclamamos la minoría, reclamamos el concurso de la fuerza pública para compeler a los municipales que se retiraron y no asistieron para formar quorum y nos fue negado”. Finalmente sostenían que la declaración de acefalía violaba la autonomía municipal y que concurrirán las autoridades nacionales si no se toman en cuenta su pedido. (Municipalidad de Matanza. Protesta de sus autoridades, 1918, p. 11).

A esta altura, ya había estallado el conflicto entre el gobernador de la provincia José Camilo Crotto y el presidente de la República, por lo que

---

3 Según la Ley Orgánica de Municipalidades de 1890, en los municipios en acefalía, “El escrutinio lo hará una Junta Escrutadora compuesta por el presidente de la Corte Suprema, de la Cámara de Diputados y el presidente del Tribunal de Cuentas”.



estos problemas a nivel local no le eran ajenos. En este contexto, los concejales constituidos en minoría acudieron al presidente a través de una carta el 22 de junio, en la misiva expusieron todos sus argumentos y justificaron la presentación haciendo mención a las causas de la intervención de la provincia de “asegurar el régimen municipal... y asegurar el ejercicio regular de las instituciones políticas” y pidieron al primer magistrado que disponga lo necesario para que se pueda constituir la municipalidad. (El conflicto municipal en Matanza. Protesta de los municipales electos. Nota al presidente de la República, 1918, p. 9).

A pesar de estos reclamos, el gobierno provincial se mantuvo en su posición y convocó a elecciones municipales para el 29 de diciembre. En Matanza, el conflicto entre el gobernador y el presidente se asentó sobre las dos facciones radicales existentes, que pronto se identificaron: una con el gobernador que se llamó “crottista”, con base en el comité Leandro N. Alem, cuyo referente era Domingo Bidondo; y otra “yrigoyenista”, representada por el comité José Santa María, cuyo referente principal era Esteban J. S. Crovara.

Realizados los comicios del 29 de diciembre, los resultados electorales no rompieron la paridad entre ambas facciones radicales: UCR yrigoyenista, 569 votos; Comité Leandro N. Alem (crottistas), 560; Partido Socialista, 31. (Movimiento político. Las elecciones municipales. Iniciado el escrutinio, 1919, p. 13). La paridad entre las listas radicales se tradujo en la designación de tres concejales por cada una: Esteban J. Crovara, Carlos Braga y Pedro Tasso por el comité Santa María y Domingo Bidondo, Modesto Dautel y Epifanio Satragno por el comité Leandro Alem. De esta manera los conflictos siguieron y se profundizaron, azuzados por el comportamiento del comisionado Indart a favor de los crottistas. Ante la imposibilidad de constituir la municipalidad, los tres concejales de la facción yrigoyenistas acompañados por los suplentes, intentaron celebrar la reunión, pero ante la ausencia de los concejales crottistas:

Los concejales radicales decidieron constituirse en el patio de la casa municipal, con mayoría integrada por los suplentes, llenándose todos los requisitos establecidos en la ley. La municipalidad quedó constituida de la siguiente forma: intendente señor Esteban J. S. Crovara, presidente del Concejo Deliberante

Pedro Tasso, vicepresidente primero Carlos R. Braga, vicepresidente segundo señor Rodolfo Díaz. De dicho acto se dio conocimiento al ministro de gobierno a los fines de que haya lugar. (En los municipios. Municipalidad de Matanza. Obstáculos para su constitución. Actitud de los concejales radicales, 1919, p. 12)

La reunión se realizó en el patio de la casa municipal, porque el comisionado había cerrado el lugar habitual de reuniones, incluso con la ostentación de armas de la policía para impedir la entrada de los municipales electos, así reflejaban la situación los medios de prensa de Buenos Aires:

No obstante permanecer la casa municipal custodiada por agentes de policía armados a carabina, los municipales que han constituido la municipalidad, señores Pedro Tasso, M. Domato y Rodolfo Díaz, acompañados del intendente municipal y su secretario, resolvieron tomar posesión hoy a las 2 pm de las oficinas de la intendencia y Concejo Deliberante a efectos de realizar sesión y producir actos de administración. (En los municipios. Municipalidad de Matanza. Obstáculos para su constitución. Actitud de los concejales radicales, 1919, p. 12)

Por su parte, los concejales electos de tendencia crottista se reunieron, completando su número con suplentes, y resolvieron declarar nula la elección del 29 de diciembre pasado. Al mismo tiempo, presentó su renuncia el comisionado Indart (Ramos Mejía. Enero 17, 1919, p. 10). De lo expuesto se desprende que había dos Concejos Deliberantes: uno formado por los del comité Santa María, que se reunieron en minoría y constituyeron la municipalidad; y otro formado por seis concejales crottistas, que declararon nula la elección, por lo que la municipalidad debería caer en acefalía.

Ante esta situación insólita, Crovara comenzó a conducirse como intendente, desconociendo a la otra mitad del Concejo, y así se lo hizo saber al vecindario:

El intendente municipal señor Esteban Crovara, ha hecho fijar en las calles de San Justo, copia de un decreto por el que se le hace saber al vecindario la constitución de las nuevas autoridades y el hecho de que estas, de acuerdo con lo que prescribe la ley orgánica de los municipios, se han hecho cargo de

la administración. También se comunica a los empleados municipales a que concurren desde mañana a ocupar sus respectivos cargos bajo apercibimiento de tomar severas medidas contra los que así no lo hicieren. Por el mismo decreto se nombra secretario de la intendencia al señor Bernardo Estevez, y se informa que la municipalidad funciona en el domicilio particular del señor Crovara. (En los municipios. El caso de Matanza, 1919, p. 12)

El local de la casa municipal estaba en poder de la provincia y administrada provisoriamente por un comisionado interino, “ha sido designado el señor Martín Abrego para que atienda los asuntos que requieran solución inmediata, a fin de no dejar abandonada la municipalidad”. (En los municipios. El caso de Matanza, 1919, p. 12).

Para recuperar la casa municipal, Crovara inició una querrela criminal contra los municipales Bidondo, Dautel, Satragno y Folco, por violación de la ley electoral, y al excomisionado Indart por haber clausurado el ingreso a la casa municipal, entre otras cuestiones. También fue denunciado el comisario Francisco Tain por hacer exhibición de armas en la casa municipal. (En los municipios. El caso de Matanza. Acusación y querrela criminal, 1919, p. 11).

Frente a esta situación, el Poder Ejecutivo provincial declaró la acefalía de la municipalidad y nombró comisionado a Martín Echeverría, con simpatía hacia la facción crottista. Ante esta actitud, Crovara acusó al gobierno provincial de desconocer la municipalidad legalmente constituida y recurrió ante la Corte Suprema de la provincia.

El señor J. S. Crovara, como intendente municipal del partido de Matanza, ha presentado un extenso escrito a la Suprema Corte, por el que promueve acción por ilegalidad por el decreto del Poder Ejecutivo que declara acéfala esa comuna, y, por ende, de conflicto entre la municipalidad que representa y el poder administrador provincial, por la retención y secuestro de los bienes, libros y demás objetos de la comuna; por la ocupación a mano armada del local municipal por parte de la policía de la provincia, generados ambos, dice, por la oposición premeditada y deliberada de impedir en toda forma la constitución de las autoridades. (Municipalidad de Matanza. Decreto de acefalía. Presentación del intendente ante la Corte, 1919, p. 13)

A pesar de los reclamos del intendente Crovara, el gobierno provincial llamó a elecciones para el 30 de marzo de 1919, con el propósito de elegir cargos legislativos y regularizar las municipalidades en acefalía, incluida Matanza.

El 5 de febrero se aprobó una reforma de la Ley Orgánica Municipal para facilitar la elección del intendente y ajustar la cantidad de cargos municipales según los datos poblacionales del censo nacional de 1914. En virtud de esta reforma, Matanza eligió 14 municipales y 5 consejeros escolares (Legislatura y municipalidades. Elecciones de renovación, 1919, p. 10). A pesar de las afirmaciones del gobierno provincial, Crovara seguía a cargo de la intendencia. Sin embargo, poco después llegaron malas noticias, ya que la Corte Suprema de la provincia desestimó la presentación que había realizado oportunamente el intendente. Faltaban pocos días para los comicios y aún no se había iniciado formalmente la campaña electoral:

La sentencia de la corte conocida ayer desechando las pretensiones del demandante [Crovara] ha dado de nuevo actividad a los trabajos electorales anunciándose varias conferencias a realizarse en los tres días que faltan para el acto comicial. Además de las dos facciones radicales, que disponen de igual fuerza electoral, se aprestan a la lucha, alentados por el reducido cuociente que requiere la nueva representación municipal, tres fracciones conservadoras, una socialista y tal vez una agrupación accidental que se está organizando. (Ramos Mejía, 1919, p. 11)

El fallo de la Corte disipó la incertidumbre en la política local y provocó que las distintas fuerzas comenzaran a organizarse para afrontar los comicios. En resumen, Crovara ejerció como intendente desde diciembre de 1918 hasta marzo de 1919, aunque simultáneamente el gobierno provincial había declarado la acefalía y nombrado comisionado a Martín Echeverría, quien tenía “la llave” de la casa municipal.

La rapidez de los acontecimientos políticos puso en marcha la maquinaria electoral de cada uno de los partidos y facciones que competían por el voto de los ciudadanos. Como era habitual en período electoral, el comisionado en funciones fue reemplazado, y el 14 de marzo, el gobierno provincial de-

signó al Sr. Martín Abrego como comisionado municipal. Ese mismo día se llevaron a cabo las elecciones a diputados provinciales de la primera sección electoral y las elecciones municipales. Tras la celebración de los comicios, los resultados fueron detallados en las tablas 4 y 5.

**Tabla 4.** Elecciones a diputados provinciales, 30 de marzo de 1919, Matanza.

UCR	849
P. Conservador	175
P. Socialista	82
P. Conservador Asambleísta	149
Total	1.255

**Fuente:** Béjar y Bisso, s.f.

**Tabla 5.** Elecciones municipales, 30 de marzo de 1919, Matanza

UCR Crottistas (C. Alem)	539
UCR Yrigoyenistas	393
P. Conservador Asambleísta	121
P. Conservador Antiasambleísta	213
P. Socialista	76
Comité Popular	26
Concentración Conservadora	9
Blancos	19
Total	1.396

**Fuente:** Elaboración propia a partir de El Argentino, 4 de abril de 1919, p. 3.

Una vez más, la realidad de las elecciones provinciales difería de la local. En la provincia, la Unión Cívica Radical se presentó con una única lista, mientras que en Matanza se evidenciaba la división que el radicalismo venía experimentando desde el momento mismo de la intervención dos años antes. En las elecciones comunales votaron 1.396 ciudadanos, superando a las provinciales que contaron con 1.255 votantes. También se destacó la hegemonía crottista sobre los radicales yri-

yenistas, a quienes superaron por 146 sufragios. Además, se observó la concurrencia de tres facciones conservadoras, algo que no ocurría a nivel provincial, siendo los antiasambleístas los más votados. Las tres listas conservadoras sumaron 343 votos, demostrando que ese sector todavía contaba con bastantes adherentes.

A raíz de los resultados electorales, el Concejo Deliberante quedó constituido de la siguiente manera:

Resultado de las Elecciones. Proclamación de la Junta Electoral. Matanza. Corresponden 6 concejales al comité Leandro N. Alem: Domingo A. Bidondo, Modesto Dautel, Luis A. Nicora, José Graciarena, Juan Nicolini y Andrés Botari. Cuatro a la Unión Cívica Radical, Esteban J. S. Crovara, Carlos R. Braga, Pedro E. Tasso y Joaquín M. Domato. Dos al Partido Conservador: José M. Ezcurra y Juan Iturralde. Al Partido Conservador Asambleísta dos, Victoriano Cendoya y Juan Álvarez Gelves. (La Prensa, 4 de abril de 1919, p. 11)

Los concejales electos se reunieron el 21 de abril para constituir la municipalidad y elegir al intendente. La facción de los radicales yrigoyenistas realizó una alianza con los conservadores asambleístas, formando una minoría de seis miembros, mientras que la mayoría, compuesta por ocho municipales (seis crottistas y dos conservadores anti-asambleístas), no se presentó a la reunión. Por tal motivo, la minoría declaró cesante a la mayoría y convocó a elecciones para reemplazarlos. Los municipales de la mayoría desconocieron lo actuado, así como también el llamado a elecciones.

La alianza entre radicales y conservadores permitió elegir nuevamente a Esteban J. S. Crovara como intendente, mientras que la presidencia del Concejo recayó en Juan Álvarez Gelves, la vicepresidencia primera en Víctor Cendoya (ambos candidatos asambleístas), y la vicepresidencia segunda en Carlos Braga (En los municipios. Municipalidad de Matanza, su constitución, 1919, p. 11). En el reparto de los cargos se evidencia claramente la mencionada alianza, al ubicarse dos conservadores asambleístas en los principales cargos del concejo, aunque posteriormente, Gelves lideraría la oposición a Crovara. La facción crottista no recibió ningún cargo de conducción municipal, debido a su cesantía por parte de la minoría.



Estas designaciones no pusieron fin al conflicto, ya que la mayoría de los concejales no reconocía la autoridad de Crovara, como se expresaba en el Registro Oficial en el decreto n°550 de 1920:

Que la mayoría, a su vez, compuesta de ocho miembros, se ha reunido con fecha 17 de marzo, constituyéndose bajo la presidencia del Sr. Alvarez Gelve, acto que celebraron ante el escribano público DR. Alarico Escobar, quien labró la respectiva acta, corriente a foja 10, (expediente letra M, número 165, año 1920, del Ministerio de Gobierno), por estar clausurado el local del Concejo. Que esta mayoría, así constituida, desconoció a la validez de lo actuado por la minoría, así como la validez de la nueva convocatoria a elecciones que se había hecho para reemplazarlos. (Provincia de Buenos Aires, 1924, p. 894)

Mientras se sustanciaban estas incidencias, Crovara y sus seguidores continuaban ocupando la intendencia, aunque la mayoría opositora no los reconocía como tales.

De acuerdo con la ley, el 30 de noviembre de 1919, el intendente convocó al pueblo de Matanza a nuevas elecciones municipales, en este caso, se eligieron 7 cargos municipales y 2 consejeros escolares. En estos comicios se presentaron la Unión Cívica Radical, representando a los Yrigoyenistas, y el llamado Partido Gubernista, apoyado por el gobernador Crotto y el Partido Socialista. No participaron candidatos conservadores. El resultado de las elecciones se muestra en la tabla 6.

**Tabla 6.** Elecciones municipales de Matanza, 30 de noviembre de 1919.

UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	Partido Gubernista
569	—————	53	514

**Fuente:** La Prensa, 6 de diciembre de 1919, p. 13.

Los datos revelan lo ajustado de la victoria yrigoyenista por 55 votos, frente a los partidarios del gobernador. A pesar de las elecciones, los problemas no se detuvieron, ya que se partía de una situación conflictiva comenzada en abril de 1919 y que a principios de 1920 todavía estaba activa, como lo demostró la denuncia presentada por Domingo Bidondo,

concejal cesanteado en aquella ocasión y referente de la facción crottista:

El señor Bidondo miembro de la municipalidad de Matanza, se entrevistó con el ministro de gobierno solicitándole la designación de un comisionado ante el concejo deliberante de aquel partido, a fin de convocar a esta rama del gobierno y constituir su autoridad. (En los municipios. Municipalidad de La Matanza, 1920, p. 11)

El conflicto había sido llevado ante la Suprema Corte, la cual, con fecha de 28 de mayo de 1920, resolvió que no era de su competencia la cuestión planteada, al considerarla un conflicto interno. Esta resolución no zanjó el fondo de la cuestión. Frente a las amenazas de una nueva intervención, el intendente envió una nota al gobernador de la provincia:

San Justo (Matanza) noviembre 21- Se ha dirigido al gobernador de la provincia una extensa nota firmada por el presidente y el intendente de la Municipalidad de Matanza, los que manifiestan al primer magistrado, que, adelantándose a los hechos, a raíz de publicaciones de diarios locales, que aseguran una próxima intervención de dicha comuna, llevan a su conocimiento la forma normal cómo funciona esa institución, creyendo evitar con esto una medida que considera injusta. (Municipalidad de La Matanza. Nota al gobernador, 1920, p. 13)

A pesar de que el conflicto seguía sin resolverse, los tiempos institucionales y legales corrían, por lo que el 28 de noviembre de 1920, se realizaron nuevas elecciones municipales según mandaba la Ley Orgánica. Esta votación mostró un bajo grado de concurrencia, ya que los crottistas y los conservadores no presentaron candidatos. Sus resultados se observan en la tabla 7.

**Tabla 7.** Elecciones municipales de Matanza, 28 de noviembre de 1920.

UCR	Partido Socialista	Total
557	63	663

**Fuente:** La Prensa 29 de noviembre de 1920, p. 11.

Las cifras demostraban la escasa concurrencia, si se comparan con las elecciones del año anterior que tuvieron 1.136 votantes, casi el doble que en 1920. Esto se produjo debido a la abstención de los conservadores y del comité Alem, que seguía litigando con los yrigoyenistas por la conformación del Concejo y la municipalidad.

Finalmente, el prolongado conflicto en el Concejo municipal terminó con la declaración de la acefalía del Concejo Deliberante por parte del Ejecutivo provincial y la designación de Martín Echeverría como comisionado del Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Matanza (Provincia de Buenos Aires, 1924, p. 895).

Como lo expresó el decreto anterior, solo se intervino el departamento deliberativo, por lo que el intendente seguía en funciones hasta cumplir el mandato de dos años determinado por la ley. Este concluyó el 31 de diciembre de 1920, por lo que se lo consideró electo en los comicios de diciembre de 1918 a pesar de todos los conflictos vividos en ese período. Finalmente, el 10 de enero de 1921, el Poder Ejecutivo provincial decretó la intervención de la Municipalidad de La Matanza, designando comisionado a Martín Echeverría, quien hasta ese momento era comisionado ante el Concejo Deliberante.

Según la Ley Orgánica en su artículo 40: “En caso de acefalía de una municipalidad, el Poder Ejecutivo convocará inmediatamente a elecciones para constituir la”. Sin embargo, la fecha de estas no se pudo hallar en las fuentes disponibles, ni en el Registro Oficial, ni en los periódicos de Buenos Aires y La Plata. Sí se pudieron documentar las realizadas el 24 de noviembre de 1921, según lo establecido por la mencionada ley. En estas elecciones, La Matanza no aparece como una municipalidad intervenida; además, se eligieron la mitad de los cargos a concejales, por lo que se cree que en el interín se realizaron los comicios para normalizarla (La Prensa, 26 de noviembre de 1921, p. 11).

Para el mes de noviembre, ya había renunciado el gobernador José Camillo Crotto, asumiendo en su lugar el vicegobernador José Monteverde. Estos cambios en la realidad política de la provincia se vieron reflejados en La Matanza. Entre los partidos que compitieron en los comicios municipales no estaban los crottistas del comité Leandro N. Alem y tampoco los conservadores. La siguiente fue la lista de partidos y candidatos para esos comicios.

Unión Cívica Radical, concejales: Pedro E. Tasso, Simón S. Grangeat, Domingo Tassara, Nicolás Dimanche, Rafael Bruno, Rodolfo Díaz, José M. Colombo y Vicente Capurro. Consejeros escolares: Pedro A. Piñeyro y Rufino Casas.

Juventud independiente- Municipales: Pedro D. R. Franza, Juan E. Gleeson, Sebastián Haguinteguy, Carlos Carena y José Castelú. Consejeros escolares: Santiago Martinto y Jorge E. Ferrando.

Unión Comunal, Municipales: Juan Carlos Luro, Juan Iturralde, Rafael Calvo del Castillo, Juan Delfino, Miguel Gastaldi, José de Amieva, Juan Botta y Aquiles Agustoni. Consejeros escolares: Miguel Perrone y Juan Carlos Álvarez Gelves.

Partido comunista, municipales: Rogelio Rodríguez, Donato Sica, Bernardo Trusckunof, Rogelio Bandacar, Francisco Serimarco. Consejeros escolares: Juan A. Duiiau y N N.

Partido socialista, Municipales: Liberio Lahitou, Vitorio Unta, José Conde, Domingo Acerbi, Antonio Prieto, Julio Lambrois y Pedro Vidal. Consejeros escolares: León Lahitou, Francisco Rueda.

Aunque el partido crottista y los conservadores no participaron institucionalmente, sí se encontraban nombres ligados a estos en las listas electorales. En la lista de Unión Comunal, figuraban personas que habían sido candidatos y concejales por el Partido Conservador, como Iturralde, Gastaldi, Agustoni y Álvarez Gelves. En la lista de Juventud Independiente, se ubicaron personajes que otrora militaban en el radicalismo crottista, como Juan Gleeson y Santiago Martino. Esto demuestra cierta estabilidad de los elencos políticos locales durante el período crottista.

En el partido de Matanza, los comicios del 24 de noviembre tuvieron los resultados consignados en la tabla 8.

**Tabla 8.** Elecciones municipales de Matanza, 24 de noviembre de 1921.

UCR	787
P. Socialista	43
Unión Comunal	378
Juventud Independiente	146
P. Comunista	24
Blanco	22
Totales	1.400

**Fuente:** Resultados del escrutinio, 1921, p. 11.

Para estos comicios se contó con el número de inscriptos en el padrón de Matanza: 2.948 personas. Se observó un triunfo de la única lista de la Unión Cívica Radical con 787 votos, mientras que los votos en blanco fueron de 22, lo que hace suponer que la mayoría de los votantes de la tendencia crottista lo hicieron por la única lista radical. Por otra parte, se vio mucho ausentismo, un total de 1.548 ciudadanos. Estas diferencias se explicaban por las deficiencias del padrón electoral, la falta de depuración y el exceso de inscriptos (Los padrones provinciales de electores. Graves deficiencias, 1921, p. 8).

El 4 de diciembre se realizaron las elecciones gubernativas cuyos resultados se volcaron en la tabla 9.

**Tabla 9.** Elecciones gubernativas, Matanza, 4 de diciembre de 1921.

UCR	991
P- Conservador	566
P. Socialista	44
Blancos	37
Totales	1.638

**Fuente:** Béjar y Bisso, s. f.

En estas elecciones, se presentaron solo tres listas, a diferencia de las comunales con cinco. Teniendo en cuenta la cantidad de inscriptos ya mencionada para Matanza, se observa menos ausentismo, pero igualmente relevante; se aducen también deficiencias en el padrón, ya que se utilizó el mismo.

La renuncia del gobernador el 20 de mayo de 1921 significó que en estas elecciones locales y gubernativas no participaran listas de su partido, por lo que la victoria del yrigoyenismo fue ostensible.

## **El municipio de La Matanza bajo las gobernaciones de José Luis Cantilo (1922- 1926) y Valentín Vergara (1926-1929)**

En las elecciones de diciembre de 1921, la fórmula del radicalismo, encabezada por José Luis Cantilo y Pedro Solanet, logró la cantidad de electores necesarios para consagrarse. Así como Crotto chocó con la autoridad presidencial, los siguientes gobernadores de la provincia hasta 1930 respondían políticamente a Hipólito Yrigoyen.

Los tiempos constitucionales seguían su curso, y en marzo de 1922 se realizaron elecciones para renovar diputados y senadores de la legislatura provincial en la primera sección electoral. El padrón provincial incluía en Matanza un total de 3.948 electores. A continuación, se expresan los resultados de las elecciones de diputados (Tabla 10).

**Tabla 10.** Elecciones para diputados provinciales, 26 de enero de 1922.

UCR	669
P. Conservador	329
P. Socialista	75
Comité Independiente	13
P. Comunista	13
Blancos	22
Totales	1.112

**Fuente:** Béjar y Bisso, s. f.

Se puede observar nuevamente la considerable diferencia entre los inscritos y los votantes, fenómeno explicado por los problemas mencionados con la depuración de los padrones. Además, destaca la victoria alcanzada por la UCR y la ausencia de listas disidentes del yrigoyenismo. A la semana siguiente, el 2 de abril, se llevaron a cabo las



elecciones para los electores de la fórmula presidencial, utilizando en este caso el padrón nacional.

Conforme a lo establecido por la Ley Orgánica, las elecciones municipales se efectuaban el último domingo de noviembre; sin embargo, en 1922, en La Matanza y otros municipios, se celebraron el domingo 26 de noviembre. No obstante, en algunos casos, como en La Matanza, se realizaron el 10 de diciembre debido a diversos factores, desde la demora en la confección de los padrones hasta la falta de convocatoria por parte del Concejo Deliberante (Movimiento político. Elecciones municipales. Los próximos comicios, 1922, p. 12).

Tras estas elecciones, se suscitaron nuevamente conflictos entre el intendente y el concejo deliberante, siendo este último el responsable de rechazar las listas de candidatos presentadas por varias agrupaciones políticas. En el municipio, el radicalismo estaba dividido en tres comités enfrentados entre sí: el comité José Santa María, el Comité José Luis Cantilo y el Comité Radical de la Juventud. La más antigua de estas agrupaciones era el Comité Santa María, del cual provenía el intendente y candidato en diversos períodos, Esteban J. S. Crovara. Posteriormente, creó el Comité Cantilo que respaldaba las políticas del gobernador de la provincia. La mayoría de los miembros del Concejo pertenecían al primero, quienes se autodenominaban como la única representación de la UCR. Ante esta situación, el Intendente envió una nota al gobernador para informarlo. A pesar de estos problemas, las elecciones del 10 de diciembre se llevaron a cabo con escasa concurrencia, votando 277 ciudadanos de un padrón de 3.349. (Las elecciones de ayer. Sobre la doble convocatoria en Matanza, 1922, p. 12).

El intendente Crovara convocó nuevamente a elecciones para el 24 de diciembre, desconociendo lo actuado por el Concejo Deliberante. Además, el 12 de diciembre, presentó un recurso ante la Corte Suprema de la provincia para “plantear conflicto de poderes o conflicto interno, pidiendo desde ya el amparo constitucional para defender las prerrogativas de la función popular que inviste”. Sin embargo, el mismo día 10, el Concejo realizó el escrutinio y proclamó a los electos, declarándose la única corporación legalmente constituida y desconociendo la convocatoria hecha por el Intendente para el día 24 (En Matanza. Acerca del conflicto municipal, 1922, p.13). A pesar de esto, la convocatoria del 24 siguió su curso y fue respaldada por diversas agrupaciones políticas que adelantaron su participación.

Las fracciones radicales Comité José Luis Cantilo y el Comité de la Juventud Radical, y los Partidos Conservador, Socialista y Comunista, resolvieron hoy por la tarde concurrir a las elecciones de renovación de autoridades municipales de este distrito, de acuerdo con la convocatoria del Intendente para el 24 del corriente. (Las próximas elecciones municipales en Matanza – Resolución de agrupaciones políticas, 1922).

Terminadas las elecciones, de hecho, surgieron dos municipalidades: una encabezada por Crovara y otra liderada por José Tasso, respaldado por los concejales del comité Santa María. Ante esta situación, el Poder Ejecutivo de la provincia designó como “comisionado en los departamentos deliberativo y ejecutivo al Dr. Félix Trigo Viera, al solo efecto de atender los servicios locales urgentes, mientras el tribunal competente resuelva el conflicto” (Conflicto municipal. Designación de dos corporaciones, 1923, p. 14). De esta manera, se confirmó la acefalía del gobierno municipal. Dada la dependencia de la resolución judicial, la municipalidad no pudo regularizarse mediante nuevas elecciones. La intervención se prolongó por más de un año y en enero de 1924 se nombró un nuevo comisionado. La Suprema Corte bonaerense emitió su dictamen para poner fin al conflicto, respaldando lo actuado por el Concejo Deliberante y las elecciones celebradas el 10 de diciembre de 1922, así como todas sus consecuencias.

De acuerdo con las actuaciones, se determinó que las autoridades legalmente elegidas pertenecían a la lista encabezada por el Sr. José Tasso, quien fue posteriormente designado intendente. En consecuencia, se resolvió que el comisionado entregara la intendencia al Sr. Tasso y continuara desempeñando sus funciones en el Concejo Deliberante hasta la constitución de esa corporación (Autoridades municipales. Su constitución. El caso de Matanza, 1924, p. 14).

Además, el Ejecutivo provincial convocó a elecciones para elegir siete concejales y dos consejeros escolares el domingo 3 de febrero. Las votaciones se llevaron a cabo sin contratiempos y los resultados pueden visualizarse en la tabla 11.

**Tabla 11.** Elecciones municipales, 3 de febrero de 1924.

UCR.C.J.L. Cantilo	754
UCR C. Santa María	633
P. Conservador	326
P. Socialista	44
Blancos	29
Totales	1.786

**Fuente:** La Prensa, 8 de febrero de 1924, p. 16.

En virtud de estos comicios el reparto de cargos fue el siguiente:

Correspondieron a la UCR Comité José Luis Cantilo tres concejales, que fueron Esteban J. S. Crovara, José Lois y Bernardo Esteves. A la UCR Comité José Santa María, tres concejales, que fueron Luis A. Nicora, Juan E. Gleeson y Nicolás Dimanche. Al Partido Conservador, dos concejales, que fueron Modesto Dautel y Rafael Calvo del Castillo. (Elecciones municipales en Matanza. Resultado del escrutinio, 1924, p. 16)

El resultado de las elecciones demostró cierta ventaja del comité Cantilo, pero por la forma de calcular la proporcionalidad le correspondieron la misma cantidad de cargos que a su competidor directo el comité Santa María.

Como lo establecía la legislación, se convocó a elecciones de renovación de autoridades municipales para el 30 noviembre de 1924. En los días previos, comenzaron a incrementarse las actividades de los grupos políticos locales que iban a participar de los comicios. Se debían elegir siete concejales y dos consejeros escolares. Tras la elección el Concejo Deliberante realizó el escrutinio dando los resultados volcados en la tabla 12.

**Tabla 12.** Elecciones municipales, 30 de noviembre de 1924.

Unión Vecinal Comité J.L. Cantilo	958
UCR C. Santa María	703
P. Conservador	320
P. Socialista	72
Blancos	7
Total	2.060

**Fuente.** La Nación, 2 de diciembre de 1924, p. 2.

Los resultados le dieron el triunfo al comité Cantilo, seguido por los radicales del comité Santa María, “de acuerdo con el cociente electoral corresponden tres concejales a la Unión Vecinal, igual número al comité Santa María y uno a los conservadores” (En San Justo triunfó la Unión Vecinal, 1924, p. 2).

Sin embargo, estas elecciones culminaron en un nuevo escándalo debido a las tensiones entre las dos facciones radicales: la llamada Unión Vecinal Comité “José Luis Cantilo”, liderada por Esteban J. S. Crovara, y la UCR Comité “José Santa María”, liderada por el intendente José Tasso. Después de realizar los comicios y practicar el escrutinio, en la siguiente sesión, el Concejo Deliberante, dominado por la facción Santa María, anuló los 956 votos de la mayoría.

Esta noche volvió a reunirse el concejo que domina la fracción de la Unión Cívica Radical Santa María, y so pretexto que las boletas de la Unión Vecinal llevaban como subtítulo el nombre del gobernador Cantilo y que este no había autorizado tal designación, resolvió anular los 956 votos de la mayoría, adjudicándose la fracción oficialista dos los concejales que le correspondían a la Unión Vecinal y obsequió con el otro concejal a los conservadores. (Se anuló en San Justo el voto de la mayoría, 1924, p. 2)

Días previos a la elección, los miembros del comité Santa María le pidieron al gobernador Cantilo que expresara si apoyaba a la facción radical que llevaba su nombre, el gobernador respondió negativamente y en esa declaración se apoyaron para la anulación de los votos de la mayoría. En-

seguida la facción perjudicada recurrió a la justicia para repudiar esa decisión. Presentaron una denuncia por abuso de autoridad, realizar maniobras fraudulentas y por la desaparición del libro de actas del Concejo, fue realizada por Esteban J. S. Crovara ante el Juez del Crimen, quien ordenó la detención de cuatro de los concejales involucrados: Nicolás Dimanche, Juan Petit, Jacinto Nicora y José Canda, todos del comité Santa María.

El día 28 de diciembre se vuelve a reunir el Concejo para elegir intendente y el líder opositor, Esteban J. S. Crovara impugnó todo lo actuado y sus seguidores se retiraron de la sesión, “quedando en el recinto solamente los situacionistas; tres antiguos y cinco recientemente electos”.

Los presentes resolvieron aprobar los diplomas de estos cinco últimos y elegir presidente del Concejo al señor Gleeson e intendente municipal a D. Carlos Canda.

Los concejales de la oposición iniciaran mañana una nueva acción ante el Juzgado del Crimen acusando de usurpación a los ciudadanos Córdoba y Mendy, que se presentaron con diplomas que se consideran fraudulentos. (Fue elegido intendente de la comuna de Matanza, 1924, p. 3)

Luego, el conflicto se trasladó al Consejo Escolar, ya que el presidente en ejercicio le hizo saber al ministro de Gobierno de la provincia que no aceptaba entregar el Consejo a los nuevos funcionarios porque estos fueron elegidos irregularmente, burlando la decisión de la mayoría. Sin embargo, pocos días después desiste de su negativa y esa corporación finalmente de constituye.

Convocados por el presidente del Concejo Deliberante Sr. Juan E. Gleeson se reunieron ayer en la sala de sesiones de dicho cuerpo los consejeros electos el día 30 de noviembre próximo pasado con el objeto de dejar constituido el Consejo Escolar de Matanza.

Luego de aprobar los diplomas de los electos se procedió a elegir las autoridades: presidente Santiago Martinto, tesorero Antenor Sosa, subinspector Juan Carlos Luro, vocales José Planes y Francisco Cáceres. (El consejo escolar de Matanza se ha constituido, 1924, p. 3)

No se hallaron en las fuentes disponibles datos sobre cómo terminó este conflicto, aparentemente el intendente Canda siguió en su cargo hasta cumplir su mandato, ya que en el Digesto Municipal se observan decretos firmados por él en 1925.

Esta situación conflictiva entre dos facciones radicales que se titulaban “yrigoyenistas” no era nueva en la dinámica política del municipio, desde el comienzo del período radical, con distintas denominaciones, pero con similares referentes políticos se mantuvieron en disputa y no se reconocían mutuamente como sujetos políticos depositarios de la representación de parte de la sociedad matancera. La supremacía electoral del Comité Cantilo, comandado por Esteban J. S. Crovara y los cambios en la forma de elección del Intendente, poco a poco brindó cierta estabilidad a los últimos gobiernos municipales previos al golpe cívico – militar del 6 de septiembre de 1930. Por otra parte, el Partido Conservador estaba lejos de mantener el desempeño electoral que tuvo antes de la llegada de los radicales al poder.

El intenso calendario electoral de la provincia de Buenos Aires siguió su derrotero. El 29 de marzo de 1925 se efectuaron elecciones para renovar la legislatura provincial. A la sección primera, de la que formaba parte La Matanza, le correspondía elegir trece diputados. Los resultados se detallan en la tabla 13.

**Tabla 13.** Elecciones legislativas, 29 de marzo de 1925.

UCR	551
P. Conservador	126
P. Provincial de Bs. As.	71
UCR Convención Yrigoyenista	442
Total	1.190

**Fuente:** Béjar y Bisso, s.f.

Las cifras evidenciaban el predominio radical, aunque también reflejaban las divisiones internas dentro de ese partido. También participó el Partido Provincial de Buenos Aires, resultado del cisma dentro del conservadurismo. Sin embargo, tanto este como aquel tuvieron un desempeño mediocre en comparación con las dos facciones de la UCR.



Como era costumbre, cerca de la fecha de las elecciones municipales, los partidos políticos se preparaban para este evento. Un ejemplo de esto fue el Partido Conservador, que en un mitin realizado el 21 de noviembre de 1925, proclamó a sus candidatos a concejales y consejeros escolares. En los días subsiguientes, el resto de las agrupaciones políticas también hicieron lo propio. En esta elección participaron cinco partidos políticos: la UCR Comité Santa María, el Partido Conservador, el Partido Socialista, el Comité Independiente “José María Ezcurra” (un desprendimiento local de los conservadores) y Juventud Obrera. Curiosamente, el Comité José Luis Cantilo, también conocido como Unión Vecinal, decidió no participar en los comicios. Las diferencias entre las agrupaciones políticas que participaron en las elecciones para autoridades provinciales y las locales se pueden observar en la tabla 14.

**Tabla 14.** Elecciones municipales, 29 de noviembre de 1925.

UCR	595
P. Conservador	297
P. Socialista	71
Comité Indep. José M. Ezcurra	228
Juventud Obrera	27
Blancos	50
Totales	1.268

**Fuente:** La Prensa, 1 de diciembre de 1925, p. 18.

Del análisis de estos números, se desprende que, en comparación con las elecciones municipales anteriores del 30 de noviembre de 1924, hubo una menor cantidad de votantes (2.060 frente a 1.268). Además, en aquella elección, la suma de los votos de las listas radicales fue de 1.661 sufragios, mientras que en esta elección fue de 595 votos, explicado por la abstención de la Unión Vecinal. También se observa un aumento considerable en la cantidad de votantes de las vertientes conservadoras, que suman 525 votos. Esto puede explicarse por la migración de algunos votantes de la Unión Vecinal hacia las vertientes conservadoras, demostrando cierta autonomía de las elecciones municipales con respecto de las provinciales.

Una semana después, se llevaron a cabo nuevamente elecciones, en este caso, para elegir electores para gobernador y vicegobernador de la provincia. En Matanza, los resultados se exponen en la tabla 15.

**Tabla 15.** Elecciones gubernativas, 6 de diciembre de 1925, Matanza.

UCR	1.092
Partido Socialista	110
Votos en blanco	77
Totales	1.279

**Fuente:** Béjar y Bisso, s.f.

En estos comicios, los conservadores no se presentaron, lo que llevó a una victoria radical muy amplia. Una vez reunidos los electores, proclamaron ganadora a la fórmula Valentín Vergara – Victoriano Ortuzar.

El año 1926 marcó cambios legislativos significativos que impactaron en los gobiernos de las comunas bonaerenses. En julio de ese año, se reformó la Ley Orgánica Municipal, estableciendo que el intendente municipal sería elegido de manera directa. También se realizaron reformas en los juzgados de paz y en la forma de llevar a cabo el escrutinio de las elecciones municipales. Estos cambios tenían como objetivo poner fin a los conflictos habituales en los municipios bonaerenses al elegir intendentes, eventos que a menudo resultaban en declaraciones de acefalía e intervenciones del Ejecutivo provincial que obstaculizaban el funcionamiento normal de las comunas.

Durante ese año se llevaron a cabo tres elecciones: el 7 de marzo para diputados nacionales, el 28 de marzo para legisladores provinciales y el 28 de noviembre para las autoridades municipales. Aquí se analizarán los resultados de las elecciones provinciales y municipales. En las elecciones legislativas de la primera sección electoral, los resultados en La Matanza se reflejan en la tabla 16.

**Tabla 16.** Elecciones a senadores provinciales, Matanza, 28 de marzo 1926.

UCR	978
P. Conservador	117
P. Socialista	80
P. Provincial de Bs. As.	227
P. Comunista	4
Blancos	70
Total	1.476

**Fuente:** Béjar y Bisso, s.f.

Estas elecciones tuvieron un significado especial para Matanza, ya que el líder radical local, Esteban J. S. Crovara, fue elegido senador provincial. Además, se observó el buen desempeño del Partido Provincial y la disminución de los votos conservadores.

En las elecciones municipales del 28 de noviembre, se eligió por primera vez al Intendente de manera directa. Participaron en estos comicios las siguientes agrupaciones: Unión Cívica Radical Antipersonalista (Comité Leandro N. Alem), Unión Cívica Radical Personalista (Comités Cantilo y Santa María), Partido Provincial de Buenos Aires, Partido Conservador y Partido Socialista (Actividades políticas de los partidos que intervendrán en los comicios de renovación municipal, 1926, p. 16). La creación de un comité personalista se enmarca en el contexto de la división partidaria y la formación de la Unión Cívica Radical Antipersonalista en 1923. En el registro cívico figuraban 2.821 inscriptos. Los resultados fueron los consignados en la tabla 17.

**Tabla 17.** Elecciones municipales Matanza, 28 de noviembre de 1926.

UCR Comité Cantilo	110
UCR Comité Santa María	900
P. Provincial de Bs. As.	285
P. Conservador	90
P. Socialista	32
UCR Comité Leandro N Alem	15
Blancos	57
Totales	2.474
Inscriptos	2.821

**Fuente:** La Prensa, 7 de diciembre de 1926, p. 20.

Los datos presentados en la tabla 17 evidencian la amplia victoria de la Unión Cívica Radical en ambas vertientes yrigoyenistas, así como el desempeño modesto del comité Alem antipersonalista. También se destaca el buen rendimiento del Partido Provincial. Con base en estos resultados, Esteban J. S. Crovara, del comité Cantilo, fue elegido intendente, obteniendo cuatro concejales y tres consejeros escolares para su agrupación. Por su parte, el comité Santa María consiguió tres concejales y dos consejeros escolares. (Escrutinio de las elecciones realizadas en varios municipios de la provincia. Matanza, 1926, p. 16)

No obstante estos resultados, el Comité Santa María presentó denuncias impugnando la constitución de varias mesas electorales. El 11 de enero de 1927,

El Concejo Deliberante de Matanza anuló las elecciones de Intendente, municipales y consejeros escolares verificadas el 28 de noviembre de 1926. Quedando acéfala la municipalidad por haber cesado los mandatos del Intendente y la mitad de los concejales. Se nombra comisionado municipal y escolar a Bartolomé Marchetto. (Provincia de Buenos Aires, 1929)

Otra vez un proceso electoral local terminaba en acefalía y designación de un comisionado del poder Ejecutivo. Como marcaba la ley, el comi-

sionado convocó a nuevas elecciones municipales para el 24 de febrero. En estas solo participaron el Comité Cantilo, el Comité Santa María y el Partido Provincial, con los resultados indicados en la tabla 18.

**Tabla 18.** Elecciones municipales, 24 de febrero 1927.

UCR Comité José L. Cantilo	1.146
UCR Comité Santa María	860
P. Provincial de Bs. As.	224
Blancos	33
Total	2.263

**Fuente:** La Prensa, 28 de abril de 1927, p. 21.

Tras estos comicios el Concejo Deliberante aprobó las elecciones y proclamó nuevamente electo intendente a Esteban J. S. Crovara, quien tomó posesión del cargo el 1° de mayo. Días más tarde quedó constituido el Concejo Deliberante con Carlos Luro como presidente. Así quedaban formados los poderes municipales tal cual lo mandaban la Constitución y las leyes, esto fue poco frecuente en el municipio de Matanza y en otras comunas de la provincia. A partir de aquí, el gobierno de la comuna de Matanza tuvo estabilidad y se respetaron los mecanismos legales hasta la caída del gobierno radical en 1930.

En 1927 hubo nuevos cambios en la legislación que tuvieron consecuencias en Matanza, por la Ley N°3932 del 30 de septiembre, se declaraba incompatibles los cargos legislativos con los municipales, los funcionarios que se encontraban en esa situación tenían tiempo hasta el 1° de enero de 1928 para renunciar a uno de ellos y regularizar su situación. El intendente de La Matanza se encontraba en esa situación ya que también era senador provincial. No obstante, los tiempos electorales seguían corriendo y en noviembre se convocó a los municipios bonaerenses a votar. En La Matanza las elecciones fueron el 18 de diciembre y se eligieron siete concejales y dos consejeros escolares. Los resultados se observan en la tabla 19.

**Tabla 19.** Elecciones municipales, 18 de diciembre de 1927.

UCR Comité Cantilo	1.615
UCR Comité Santa María	588
P. Provincial de Bs. As.	546
P. Conservador	240
P. Socialista	140
UCR Antipersonalista	38
Blancos	88
Totales	3.265

**Fuente:** La Prensa, 20 de diciembre de 1927, p. 17.

Estas elecciones presentaron un alto grado de participación y una victoria contundente del oficialismo municipal. Además, un repunte de la cantidad de votos de las tendencias conservadoras, el Partido Conservador y el Provincial, quienes lograron 786 sufragios, superando los obtenidos por el comité Santa María. El 31 diciembre se reunió el Concejo Deliberante local, aprobó la elección y nombraron sus autoridades.

En enero de 1928 entraba en vigor los términos de la Ley de Incompatibilidad, por lo que Crovara tuvo que renunciar al cargo de Intendente, sucediéndolo el concejal Sr. José Lois, quien terminó su mandato en diciembre de ese año. El calendario electoral, designaba al 25 de noviembre para realizar los nuevos comicios municipales en toda la provincia. En Matanza se eligieron Intendente, siete concejales y tres consejeros escolares. Se oficializaron los siguientes partidos: Partido Radical Comité José Luis Cantilo, el Conservador, Defensa Comunal (nuevo partido vecinal cuyos miembros no tenían antecedentes políticos), Partido Socialista y el denominado Bloque Obrero y campesino. No participó de estas elecciones el Comité Santa María y el Partido Provincial. Para las elecciones de Matanza había 4.078 inscriptos y los resultados fueron los incluidos en la tabla 20.



**Tabla 20.** Elecciones municipales Matanza, 25 de noviembre de 1928.

UCR Cantilo	2.198
P. Conservador	235
P. Socialista	227
Defensa Comunal	83
Bloque Obrero	43
Blanco	89
Total	2.875
Inscriptos	4.078

**Fuente:** La Prensa, 5 de diciembre de 1928, p. 27.

Los resultados de estos comicios reflejaron una contundente victoria de los radicales yrigoyenistas del Comité Cantilo, el único comité radical que participó en las elecciones. En contraste, los conservadores mantuvieron cifras similares a las de la elección anterior. Es importante señalar la discrepancia entre los votantes y los inscriptos, posiblemente atribuible a la abstención del comité Santa María y a la falta de depuración de los padrones.

El Concejo Deliberante aprobó los resultados de las elecciones, proclamando a Jorge Crovara, hermano de Esteban, como intendente, quien asumió su cargo en enero de 1929.

El 24 de noviembre de ese año, se llevaron a cabo las últimas elecciones municipales de este período, que concluyó con el golpe cívico-militar del 6 de septiembre de 1930. En Matanza, se debían renovar siete concejales y dos consejeros escolares cuyos mandatos terminaban el 31 de diciembre. Los partidos que participaron y los resultados se detallan en la tabla 21.

**Tabla 21.** Elecciones municipales, Matanza, 24 de noviembre de 1929.

UCR	2.251
P. Conservador	505
P. Socialista	308
Defensa Comunal	80
P. Comunista	38
Blancos	105
Total	3.337

**Fuente:** La Prensa, 5 de diciembre de 1929, p. 17.

Al igual que en la elección del año anterior, los radicales concurren con una única lista, la del Comité Cantilo, y obtuvieron una victoria concluyente, asegurándose la presidencia y la vicepresidencia primera del Concejo. A diferencia de otros comicios anteriores, estas elecciones fueron aprobadas sin contratiempos, y el Concejo pudo designar a sus autoridades. Este hecho, que debería haber sido un procedimiento rutinario, representó una excepción en La Matanza, un distrito que durante mucho tiempo fue el escenario de las disputas entre las dos facciones radicales que se habían establecido en el distrito.

El siguiente domingo se llevaron a cabo las elecciones para elegir electores de gobernador y vicegobernador, marcando el final de las elecciones gubernativas de este período. (Ver Tabla 22).

**Tabla 22.** Elecciones gubernativas Matanza, 1 de diciembre de 1929.

UCR	1.964
P. Conservador	1.072
P. Socialista	251
Blancos	107
Total	3.394
Inscriptos	5.485

**Fuente:** Béjar y Bisso, s. f.

Más allá del triunfo radical, se pudo apreciar la recuperación del Partido Conservador, que duplicó el número de votantes de las elecciones que se desarrollaron el domingo anterior, demostrando la distinta actitud de los votantes en las elecciones de gobernantes locales con respecto a la de autoridades provinciales.

La victoria radical en toda la provincia permitió que el colegio electoral designara gobernador a Nereo Crovetto y vicegobernador a Juan Garralda, quienes asumieron el 1° de mayo de 1930, siendo los últimos representantes radicales en el gobierno provincial del período.

## **Conclusiones**

Retomando lo planteado en la introducción, la dinámica política a nivel local se caracterizó por su naturaleza facciosa. A lo largo del período, se observó un enfrentamiento constante entre dos sectores del radicalismo. Hasta 1921, la competencia por los votos de los vecinos tuvo lugar entre dos comités radicales: el comité “José Santa María”, de tendencia yrigoyenista, y el comité “Leandro N. Alem”, alineado con el gobernador José Camilo Crotto. Esteban J. S. Crovara fue la figura más destacada del primero, mientras que Domingo A. Bidondo lideraba el segundo. El sector crottista tuvo un desempeño electoral aceptable; ganaron las elecciones de abril de 1918, pero en noviembre de ese mismo año perdieron ante el comité Santa María por nueve votos. En marzo de 1919, los crottistas volvieron a vencer, mientras que en noviembre de ese año perdieron por pocos votos. En los comicios de noviembre de 1920, no se presentaron, coincidiendo con la caída en desgracia del gobernador. A partir de 1922, surgió un nuevo comité de la UCR llamado “José Luis Cantilo”, liderado por Esteban J. S. Crovara, una escisión del comité Santa María, que continuó bajo el liderazgo de José Tasso. También surgió un Comité Radical de la Juventud. Estas agrupaciones se identificaban con el yrigoyenismo. Aunque el Comité de la Juventud se disolvió, las facciones principales que quedaron fueron el comité Santa María y el comité Cantilo. Estas dos corrientes radicales protagonizaron fuertes enfrentamientos que generaron un período de inestabilidad política que perduró hasta 1926, cuando

cambios en la legislación permitieron la elección directa del intendente. El radicalismo de Matanza hegemonizó la vida política local, pero como partido de gobierno, se vio sumido en conflictos internos y tensiones políticas. Respecto a los conservadores, también experimentaron divisiones y luchas internas, a pesar de ser un partido de oposición que no logró unificarse a nivel local para disputar el poder al radicalismo.

El marco legal vigente otorgaba mucha autonomía a los municipios, lo que estimuló la lucha entre las fuerzas políticas locales por el poder municipal. La elección indirecta del intendente fue una de las causas que potenció la inestabilidad, ya que ninguna agrupación contaba mayoritariamente con el respaldo necesario para imponerse en las elecciones. Entre 1917 y 1930, se llevaron a cabo dieciséis elecciones municipales, y solo en las últimas cuatro (dos en 1927, 1928 y 1929) no se produjeron conflictos. En las demás, se utilizaron diversas prácticas políticas por parte de ambos bandos radicales, como faltas a las reuniones constitutivas, cesantía de los ausentes, recursos ante el poder judicial, desconocimiento de elecciones, declaraciones de acefalía, clausura de la casa municipal, Concejos Deliberantes paralelos, impedimentos por parte de la policía para que una facción tuviera acceso a la casa municipal y anulación de votos de los contrincantes. Fueron constantes las acefalías y las designaciones de comisionados del Poder Ejecutivo provincial. La posibilidad de acceder al gobierno municipal, siendo el radicalismo el partido de gobierno, incentivó las divisiones internas. La inestabilidad política se tradujo en dificultades para administrar la comuna, como manifestaron los vecinos en varias ocasiones a través de quejas en los medios de prensa.

A pesar de los conflictos e intervenciones, la autonomía de los municipios bonaerenses frente al Ejecutivo provincial permitió que Esteban J. S. Crovara, representante de un sector radical yrigoyenista, fuera considerado intendente entre abril de 1919 y diciembre de 1922, cumpliendo su término de dos mandatos a pesar de las impugnaciones y la designación de comisionados del Poder Ejecutivo.

En cuanto al Partido Conservador, privado de los recursos estatales, inició un periodo de retracción y pérdida de su potencia electoral. A lo largo del período, no pudo ganar nuevamente una elección y también se vio envuelto en divisiones internas. En su primera elección local después

de la intervención en abril de 1918, sufrieron una dura derrota, aunque en las elecciones gubernativas de ese año obtuvieron aproximadamente el 30% de los votos. Luego, su desempeño electoral fue errático, participando en algunas elecciones municipales con tres listas (3 de marzo de 1919), mientras que en otras directamente no participaron (noviembre de 1919, 1920, 1921 y elecciones gubernativas de 1925). Su mejor desempeño fue en las elecciones municipales de noviembre de 1925, donde obtuvieron el 45% de los votos. A partir de los comicios comunales de 1926, el Partido Provincialista de Buenos Aires los superó en número de votos (1926 y 1927). En 1928 y 1929, se mantuvieron con un caudal de entre el 10% y el 20% de los sufragios. También es relevante señalar la diferente dinámica política en el ámbito local y provincial; en este último, no se manifestaban las mismas divisiones y enfrentamientos que se dieron a nivel comunal.

En 1930, la experiencia radical llegó a su fin con el golpe cívico-militar del 6 de septiembre. A partir de este momento, caducaron todas las autoridades y se nombró a Carlos Meyer Pellegrini como interventor en la provincia, quien designó comisionados municipales en todas las comunas bonaerenses.

## CAPÍTULO 4

# El municipio de La Matanza durante la Restauración Conservadora (1930-1943)

### El contexto nacional

El año 1930 representó un periodo de rupturas no solo en la República Argentina, sino también a nivel global. La crisis económica que surgió a raíz del colapso de la bolsa de Wall Street en octubre de 1929 se extendió por todo el mundo, impactando fuertemente en los países periféricos de América Latina.

La crisis del capitalismo global encontró su correlato político en la expansión de ideologías totalitarias que habían germinado en la década anterior en Europa y que pronto se extendieron a nivel mundial. En muchos países occidentales, surgieron partidos políticos inspirados en el fascismo italiano, que impugnaban a las democracias liberales y buscaban instaurar regímenes totalitarios. Este fenómeno no fue exclusivo de los Estados europeos, ya que en América Latina también se dio con el surgimiento de partidos inspirados en el fascismo.

En Argentina, la crisis de 1930 tuvo un impacto tanto económico como político. Desde el punto de vista económico, el alto grado de dependencia de Argentina del mercado europeo, en particular del británico, hizo que su economía fuera vulnerable frente a las oscilaciones del mercado mundial, provocando así que la crisis se sintiera fuertemente en su territorio. Desde el punto de vista político, marcó la primera interrupción de un gobierno constitucional por una asonada militar. El golpe del 6 de septiembre de 1930 puso fin a la experiencia democrática que había comenzado con la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912.

La instauración de un gobierno militar, respaldado por sectores políticos conservadores tradicionales, grupos intransigentes de la derecha nacionalista, instituciones patronales, la prensa, partidos políticos del



sistema, sectores radicales antipersonalistas y el movimiento estudiantil, no se presentó simplemente como un cambio de administración. Más bien, buscaba “encabezar una revolución política a partir de la revisión de las disposiciones institucionales sobre las que se asentaba el régimen derrocado: el sistema electoral con sus mecanismos de representación y la misma Constitución Nacional” (Macor, 2001, p. 53). Los sectores más nacionalistas y autoritarios que respaldaban al presidente, alineados con los modelos europeos inspirados en el fascismo, buscaban modificar el sistema de representación liberal basado en el individuo y los partidos, por otro organizado a partir de corporaciones en las que la sociedad podría reconocerse como comunidad. Este “fascismo criollo” adoptó del modelo europeo el militarismo, pero no así la movilización de las masas, ya que se percibía como aristocrático y alejado de cualquier consideración plebeya.

Presiones y contradicciones dentro del gobierno del General Uriburu, sumadas a planteos desde la propia fuerza militar, llevaron a la búsqueda de una salida electoral. La estrategia consistió en someter a plebiscito al gobierno de facto mediante la realización de elecciones escalonadas en las provincias. La primera tuvo lugar el 5 de abril de 1931 en la provincia de Buenos Aires. Los resultados del escrutinio no cumplieron con las expectativas, ya que la UCR triunfó sobre sus adversarios de la facción conservadora bonaerense, alineada con el ministro del Interior Matías Sánchez Sorondo. Esto frustró las pretensiones del presidente y demostró la persistencia que aún tenía el radicalismo en la provincia de Buenos Aires, a pesar de los ataques sufridos desde su salida del gobierno. Sin obtener respuestas satisfactorias, el gobierno anuló esas elecciones y convocó a otras el 8 de noviembre para regularizar institucionalmente al país.

En este proceso, el General Agustín P. Justo emergió como figura central. Desempeñándose como comandante en jefe del Ejército durante el gobierno de Uriburu, su candidatura presidencial fue respaldada por una coalición de derecha conocida como “La Concordancia”, que incluía partidos conservadores provinciales, radicales antipersonalistas y socialistas independientes. Mientras tanto, el radicalismo, bajo la dirección de Marcelo de Alvear, superaba el golpe sufrido con el derrocamiento de Yrigoyen, tomando las riendas de la reorganización partidaria con la visión de un radicalismo unido en el que el yrigoyenismo aportaría su caudal electoral.

La dirección alvearista en el partido radical actuó como un dique de contención frente a la fuga de cuadros y base electoral hacia el antipersonalismo, lo cual podría haber comprometido seriamente la estructura organizativa partidaria en las difíciles condiciones políticas que enfrentaba la UCR (Macor, 2001, p. 64). La reorganización radical se consolidó con la promulgación de una nueva carta orgánica partidaria que garantizaba el voto de los afiliados para dirimir los cargos. Ante el temor de una victoria radical en las elecciones, el gobierno proscribió la candidatura presidencial de Alvear. Frente a este hecho, se iniciaron debates internos sobre la postura a tomar por el partido, y finalmente se optó por la abstención. Así, el radicalismo recuperaba uno de los pilares de su religión cívica, pero dejaba el camino libre para la victoria de Justo.

En estos comicios, otra coalición que participó fue la Alianza Civil, conformada por demócratas progresistas y socialistas, quienes postularon la fórmula Lisandro de la Torre – Nicolás Repetto. Al finalizar las elecciones, Justo logró una cómoda victoria.

A pesar del llamado a la participación por parte de los radicales, el nivel de abstención de los votantes fue muy bajo, y no resultaba difícil advertir que el electorado radical se había dividido: muchos optaron por la Alianza Civil, mientras que otros respaldaron a las listas justistas (De Privitelio, 2001, p. 112).

El 24 de febrero de 1932, el General Justo asumió la presidencia con Julio A. Roca (h), un conservador, como su vicepresidente. El presidente percibía la crisis económica y política de 1930 como un sacudón temporal que pronto se resolvería, por lo que no consideraba necesario hacer cambios en el sistema político diseñado por la Ley Sáenz Peña.

Hasta 1935, el radicalismo se mantuvo en la abstención. Durante esos años, se experimentó cierta estabilidad institucional interna, aunque marcada por las tensiones entre abstencionistas y concurrensistas. Al no participar en las elecciones, el partido corría el riesgo de perder la movilización asociada con la participación en los comicios. Esto llevó a una modificación de la estrategia abstencionista, decidiendo el retorno a la competencia electoral en 1935.

El regreso de la UCR a la contienda política motivó el retorno de muchos sectores partidarios que se habían inclinado hacia el antipersonalis-

mo, alentados por la dirección alvearista. En las elecciones legislativas de 1936, el radicalismo tuvo la oportunidad de medir sus fuerzas, logrando el triunfo. Sin embargo, no obtuvo el mismo éxito en las presidenciales de 1937, donde Alvear fue vencido por el candidato oficialista, el radical antipersonalista Roberto M. Ortiz. La victoria de Ortiz se aseguró mediante medios fraudulentos en la mayoría de los distritos del país. En cuanto a la utilización de este mecanismo, es necesario distinguir dos períodos: uno de 1931 a 1935, en el cual la UCR se mantuvo en la abstención, y otro desde 1935 hasta 1943, donde el fraude fue percibido y denunciado por el conjunto de los partidos opositores y la mayor parte de la prensa como un “plan organizado”.

Ortiz tenía como uno de sus principales objetivos políticos poner fin a los casos más escandalosos de fraude y restaurar el imperio de la Ley Sáenz Peña. En este sentido, se explicaba la anulación de los fraudulentos comicios en la provincia de San Juan en abril de 1939, así como las intervenciones en las provincias de Catamarca y Buenos Aires en 1940. No obstante, sus proyectos se vieron truncados cuando, afectado por la diabetes, tuvo que pedir licencia a mediados de 1940 hasta su muerte en julio de 1942. Fue reemplazado por el vicepresidente Ramón Castillo, un conservador partidario del fraude. En las elecciones nacionales de 1942, el fraude predominó en la mayoría de los distritos, y los radicales fueron derrotados, incluso en lugares donde no se registraron irregularidades, como en la Capital Federal.

El inicio de la Segunda Guerra Mundial en septiembre de 1939 marcó un cambio significativo en el contexto nacional y en el desarrollo de la dinámica política interna en Argentina. El gobierno argentino declaró la neutralidad, lo que generó divisiones en los grupos políticos entre aquellos que respaldaban la neutralidad y los que estaban a favor de los aliados. El presidente Castillo orientó su gobierno hacia la preservación de la neutralidad y evitó ceder el poder a los radicales. Gobernando bajo el estado de sitio decretado el 16 de diciembre de 1941, se buscó evitar, entre otras cosas, que los partidos tradicionales realizaran propaganda proaliada. Se procuró impedir que la cuestión de la neutralidad se convirtiera en un tema capaz de dividir la opinión pública argentina, limitando la libertad de discusión en la prensa sobre la política internacional o interna

del gobierno y restringiendo las actividades de organizaciones proaliadas como Acción Argentina y la Junta de la Victoria.

Los comienzos de la década de 1940 fueron agitados. En 1942 se producen los decesos de Alvear y Ortiz, y Justo falleció en 1943. Estos eventos determinaron la desaparición en poco tiempo de los principales referentes políticos del país, lo que reforzó la posición de Castillo. El presidente se dispuso a nombrar a un sucesor, inicialmente intentó imponer un candidato neutralista, pero luego brindó su respaldo al político salteño Robustiano Patrón Costa, partidario del abandono de la neutralidad. Castillo también destituyó al General Pedro Pablo Ramírez de la jefatura del Ejército. Frente a estos acontecimientos, los militares intervinieron directamente, derrocando a Castillo el 4 de junio de 1943. De esta manera, culminó el período de predominio conservador y se inauguró una nueva etapa que estaría dominada por el surgimiento del peronismo.

## **El contexto provincial**

Luego del golpe del 6 de septiembre de 1930, la provincia de Buenos Aires estuvo gobernada por interventores del Poder Ejecutivo Nacional. Tras las malogradas elecciones bonaerenses de abril de 1931 y la proscripción de la candidatura de Alvear, la abstención del radicalismo en los comicios de noviembre de ese año aseguró el triunfo conservador sin necesidad de recurrir al fraude.

En la provincia de Buenos Aires, Federico Martínez de Hoz (1932-1935), miembro de la más rancia estirpe patricia, fue elegido gobernador. Sin embargo, no completó su mandato debido a los conflictos internos del Partido Demócrata Nacional, renunciando al cargo el 15 de marzo de 1935. Le sucedió su vicegobernador, Raúl Díaz, quien completó el período hasta el 20 de enero de 1936.

El Partido Conservador de Buenos Aires formó parte de las coaliciones de derecha que se crearon después del golpe del 6 de septiembre. En un principio, se integró a la Federación Nacional Democrática, que agrupaba, además, a los radicales antipersonalistas, socialistas independientes y otros partidos conservadores provinciales. Posteriormente, se unió al Par-

tido Demócrata Nacional, que a su vez formó parte de la Concordancia. En 1931, se fusionó con el Partido Provincial del caudillo de Avellaneda, Alberto Barceló.

La creación del Partido Demócrata Nacional (PDN) surgió de la coalición de fuerzas políticas provinciales conservadoras con el objetivo de formar un partido de alcance nacional. Su constitución se concretó después del fracaso sufrido por los conservadores bonaerenses en las elecciones gubernativas provinciales del 5 de abril de 1931 (Romero y Béjar, 1996, p. 69).

En la provincia de Buenos Aires, el PDN bonaerense estuvo marcado en este período por conflictos internos, como la división de los comités de distrito en diversas localidades, los intentos recurrentes de reorganización partidaria, hasta la división del partido a nivel provincial. Dentro de él, había dos tendencias: una más liberal encabezada por Roberto Moreno y otra nacionalista autoritaria encarnada por el caudillo de Morón, Manuel Fresco. En 1932, los Morenistas abandonaron el partido, aunque regresaron en 1933. Luego del golpe de 1930, el Partido Conservador sancionó dos Cartas Orgánicas:

Que reconocieron en el voto de las bases la fuente de legitimación de las autoridades del partido y de los miembros del gobierno... Ambas cartas orgánicas dispusieron convocar a los afiliados para designar a los miembros de los organismos de conducción partidaria y para definir la composición de las listas de candidatos al Congreso Nacional, a la Legislatura provincial y a los Concejos municipales. (Bejar, 2005, p. 2)

Como afirma Béjar (2005), el PDN de Buenos Aires adoptó una organización piramidal, en la que en la base estaban las juntas de distrito (110), luego en un escalón superior las juntas de sección (seis hasta 1934 y ocho después) y en la cúspide la Junta de Gobierno provincial. Cada una tenía un campo electoral propio de acuerdo con su ubicación territorial: municipal, provincial y nacional. A pesar de lo dispuesto por las Cartas Orgánicas, la selección de los candidatos quedó en manos de los jefes máximos del partido; las asambleas o juntas se limitaron a confirmar las listas aprobadas por estos y la consulta a las bases fue, cada vez más, siste-

máticamente eludida. Hubo casos donde existieron listas opositoras a las designadas por la dirección partidaria, en muchos otros se realizó fraude en las elecciones internas.

Las disidencias internas eran frecuentes en el partido, así lo demuestran los datos aportados por Béjar (2005):

A lo largo de este período, hubo más de una lista conservadora en cerca de la mitad de los municipios (52). En enero de 1932, el oficialismo se presentó dividido en veintiocho distritos, en noviembre, en treinta y dos, al año siguiente en veintisiete y en diciembre de 1934 en diecisiete. En noviembre de 1935, con la incorporación del radicalismo al escenario electoral, la disidencia alcanzó su mínima expansión, sólo en trece localidades no hubo una lista única. (p. 5)

Por ser partido de gobierno, tenían a su disposición los recursos estatales, lo que determinaba la posibilidad concreta de llegar a cargos políticos, favoreciendo así el surgimiento de divisiones intrapartidarias. Los caudillos locales colaboraron en la proliferación de conflictos internos: “oscuros personajes locales que no reparaban en los medios para satisfacer sus ambiciones... son esos caudillos cuya influencia llega hasta los recintos legislativos... Hubo jefes locales que lograron una sólida presencia en la legislatura” (Béjar, 2005, p. 11).

El dominio del territorio que aportaban estos caudillos locales era condición indispensable para ganar las elecciones y, cuando fuera necesario, implementar el fraude. Era imprescindible impedir la vuelta de los radicales al poder, y estas prácticas fraudulentas se acentuaron a partir de 1935, cuando aquellos volvieron a la contienda electoral. También hay que tener en cuenta que no en todos los comicios realizados entre 1931 y 1942 los resultados son falsos por el uso del fraude (De Privitelio, 2009, p. 2).

En noviembre de 1935, el electorado bonaerense debía elegir un nuevo gobernador de la provincia. El PDN llevó como candidato al caudillo del municipio de Morón, Manuel Fresco. En estas elecciones se cometió el más flagrante fraude electoral: “Para no dejar pasar al enemigo, el sector mayoritario del partido gobernante combinó la instrumentación de la violencia



en los comicios con la reforma de la legislación electoral y la adopción de un conjunto de medidas para subordinar a la justicia” (Bejar, 1997, p. 87).

Fresco renegaba de la Ley Sáenz Peña; el voto secreto podía conducir al caos y a la demagogia. Se oponía al individuo como sujeto de representación política y propugnaba que primero se debía atender las necesidades de la comunidad a través de un Estado que canalice los reclamos de los más vulnerables: “La democracia social es anterior y superior a cualquier democracia política”. Hacia 1938, el gobierno de Fresco comenzó a tener dificultades. Por una parte, el empeoramiento de la situación económica le impedía llevar a cabo su programa; por otra, la creciente injerencia de los dirigentes del partido y el cambio que significó el ascenso a la presidencia de Roberto M. Ortiz, quien estaba dispuesto a terminar con el fraude.

“El radicalismo bonaerense, que desde 1937 no concurría a elecciones locales, levanta la abstención para la renovación del poder ejecutivo provincial en febrero de 1940. La provincia, resultado del fraude perpetrado, será intervenida el 8 de marzo” (Persello, 2004, p. 299).

El año 1940 fue un quiebre para el gobernador, ya que en febrero debían elegirse nuevos integrantes del Poder Ejecutivo y en marzo, diputados nacionales. El fraude imperó en la primera elección y el candidato oficialista, el caudillo de Avellaneda, Roberto Barceló, obtuvo el triunfo. En los comicios nacionales del 3 de marzo, el gobierno se abstuvo de realizar fraude por la velada amenaza de intervención del Ejecutivo nacional: “En consecuencia, los radicales pasaron nuevamente al frente con el 54,2% de los votos, mientras que los conservadores obtuvieron el 41.2% de los mismos” (Béjar, 1997, p. 83). Estos resultados desnudaron la dependencia que tenía el gobierno conservador del fraude. El presidente Ortiz finalmente intervino la provincia el 7 de marzo, poniendo fin a la experiencia fresquista.

La licencia y posterior fallecimiento del presidente Ortiz permitieron la llegada al poder de Ramón Castillo y con él de las prácticas fraudulentas. Gracias a esto, en las elecciones del 7 de diciembre de 1941, el candidato conservador Rodolfo Moreno fue ungido gobernador. El gobierno de Moreno llegó hasta el 13 de abril de 1943, cuando fue obligado a renunciar por no apoyar al sucesor presidencial Robustiano Patrón Costa. Sin embargo, las horas del gobierno conservador estaban contadas y el 4 de junio un nuevo golpe militar puso fin a esta etapa.

## El marco legal

Durante este período se dieron cambios legislativos importantes con respecto a la República Radical: el 6 de noviembre de 1933 se promulgó una nueva Ley Orgánica Municipal con el número 4183, la reforma de la Constitución Provincial de 1934, la nueva Ley Electoral N°4685 de 1935 y una nueva reforma a la Ley de Municipalidades en 1938.

La Ley N°4183 de 1933 mantenía muchos de los preceptos contenidos en su antecesora, pero también establecía cambios. Entre ellos, la representación municipal, por ejemplo, para La Matanza determinaba que, en vez de catorce concejales y seis consejeros escolares, tuviera diez concejales y seis consejeros. Otra reforma importante fue la vuelta a la elección indirecta del intendente (requería haber sido electo concejal) y a la posibilidad de una reelección inmediata. La duración de los mandatos quedaba igual que en la legislación anterior. También establecía la incompatibilidad del cargo de intendente con el de legislador provincial o nacional (art. 18). El artículo 25 reafirmaba que la aprobación o nulidad de las elecciones municipales estaba a cargo del Concejo Deliberante. En esa misma sesión los concejales elegían al intendente, también refería a los procedimientos a seguir en caso de empate. Asimismo, regulaba la designación de comisionados municipales, el artículo 36 expresaba que: “Cuando por cualquier circunstancia el Concejo no hubiera designado intendente antes del 1 de enero, ese día ocupará la intendencia, en carácter de comisionado municipal, el primer candidato de la lista que haya obtenido el mayor número de sufragios de acuerdo con el escrutinio practicado por la Junta Escrutadora”. El comisionado cesaba en sus funciones cuando se hubiere constituido la municipalidad y designado intendente. Por el artículo 41 inc. 37, este funcionario tenía derecho a percibir un salario. También era quien convocaba a elecciones de concejales y consejeros escolares (art. 80). En el capítulo XX establecía la forma de proceder cuando había conflictos municipales, sean internos, entre municipios o entre estos y la provincia; en estos casos eran dirimidos por la Suprema Corte en caso de ser en la capital, y en el caso de los demás municipios por las Cámaras de Apelaciones de cada departamento judicial.

En 1934, el gobierno de Federico Martínez de Hoz planteó la necesidad de una reforma de la Constitución Provincial. Entre sus principales objetivos estaba restringir las atribuciones que tenían los municipios en la organización y desarrollo de los comicios, para de esta forma limitar el poder de los caudillos locales. Hay que tener en cuenta el origen espurio de esta reforma por la composición de la convención constituyente, donde los conservadores eran mayoría absoluta por la abstención radical.

En los comicios de diputados convencionales del 19 de agosto de ese año, de 672.149 empadronados, apenas votaron 248.778 (el 37%), de los cuales 195.301 (el 78,5%) sufragaron por el Partido Demócrata Nacional (conservadurismo y aliados), 37.210 por el socialismo, poco más de 3.000 por otros dos partidos de izquierda y 13.223 lo hicieron en blanco. De resultas de estos comicios, que la Asamblea Legislativa aprobó el 5 de septiembre, la Convención Constituyente se compuso de solo un par de bloques: el Demócrata Nacional, de 106 integrantes, y el Socialista, de 20.

Entre sus disposiciones de carácter político, determinaba la elección directa del gobernador y vice, con una duración del mandato de cuatro años sin posibilidad de reelección inmediata; los diputados y senadores tenían mandato por cuatro años, renovándose por mitades las cámaras cada bienio. Con respecto al régimen electoral establecía la representación proporcional para integrar los cuerpos colegiados (art. 47). También creaba una “Junta Electoral permanente, integrada por los presidentes de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de Cuentas y de tres Cámaras de Apelación del Departamento de la Capital, que funcionará en el local de la Legislatura, bajo la presidencia del primero” (art. 49); entre sus atribuciones estaba la de “formar y depurar el registro de electores” y designar a las autoridades de los comicios; realizar los escrutinios, juzgar la validez de las elecciones y diplomar a los legisladores, municipales y consejeros escolares (art. 50). Asimismo, unificaba la fecha de realización de los comicios para cargos provinciales y municipales. Se observaba aquí que muchas atribuciones que tenían las municipalidades en materia electoral pasaban a instituciones de carácter provincial. En cuanto al régimen municipal determinaba el carácter unipersonal del departamento ejecutivo; la fijación de un mínimo y un máximo de concejales; la extensión a cuatro años del mandato del intendente y de los concejales, renovándose estos últimos por mitad cada dos

años. Lo mismo para los miembros del Consejo Escolar. Endurecía los requisitos para la participación de los extranjeros y mantenía la atribución del intendente de “convocar a los electores del distrito para elegir municipales y consejeros escolares, con quince días de anticipación por lo menos, cuando el Poder Ejecutivo dejare transcurrir los términos legales sin hacerlo” (art. 183). Además: “Los conflictos internos de las municipalidades, sea que se produzcan entre los departamentos ejecutivo y deliberativo, sea que ocurran en el seno de este último, entre las distintas municipalidades entre sí o con otras autoridades de la provincia, serán zanjados por la Suprema Corte de Justicia” (art. 187). Finalmente establecía disposiciones transitorias para regular la transición hacia la nueva norma legal.

Para adecuar la Ley Orgánica Municipal a la nueva Carta Magna, se sancionó la Ley N°4356, que reformaba la ley vigente. Así establecía los mandatos de cuatro años, la renovación del Concejo cada bienio, la elección indirecta del intendente, la compatibilidad del cargo de intendente con los cargos legislativos, la calificación de carga pública de los cargos municipales y la posibilidad de que “los intendentes elegidos para desempeñar sus funciones durante el período 1934-1935 podrán ser electos para el período 1936-1940” (art. 199).

El regreso de los radicales a la arena electoral en 1935 puso en alerta a los conservadores bonaerenses, era imprescindible unificar a todas las fuerzas oficialistas; en este marco se inscriben: “la proclamación de la fórmula gubernativa Manuel Fresco- Aurelio Amoedo, la renuncia del gobernador Martínez de Hoz y la formación de un gabinete sin predominio de una tendencia sobre otra”. (Béjar, 2013, p. 325). Cumplió un papel esencial en la política oficialista la sanción de una nueva ley electoral bajo el número 4316 conocida como “Ley Trampa”. Esta norma promulgada en agosto de 1935 tenía como principal finalidad facilitar la manipulación de las elecciones a favor de los candidatos oficialistas. Entre sus disposiciones se encontraban:

- Una nueva división electoral de la provincia en ocho secciones electorales, el municipio de La Matanza siguió en la tercera sección. Además, establecía el número de diputados y senadores que elegiría cada sección.

- Establecía una Junta Electoral que era la encargada de organizar los comicios. También en cada municipio había Juntas Auxiliares de distrito formada por el juez de paz, el presidente del Concejo Deliberante y el jefe del Registro Civil, estas colaboraban con la Junta Electoral en la ejecución de los comicios a nivel local.
- En las elecciones se utilizaría el Registro Electoral nacional, mientras que el Registro de Extranjeros para las elecciones municipales era confeccionado por las Juntas Auxiliares.
- La designación de las autoridades de las mesas de votación era realizada por los partidos políticos: “El presidente será designado entre los electores propuestos por las autoridades del partido que haya obtenido en esa elección la primera mayoría; el suplente 1 entre los del partido que hubiera obtenido la segunda mayoría y el suplente 2 entre los del partido que hubiera obtenido la tercera”. (art. 48). Esto dejaba en manos de los caudillos oficialistas el control de los comicios, aunque la ley preveía la fiscalización por los partidos participantes, los presidentes de mesa partidarios eran la verdadera autoridad de los comicios y eventualmente podían expulsar a los fiscales opositores.

En enero de 1938 se sancionó una nueva Ley Orgánica Municipal con el número 4687. Mantenía muchas disposiciones de la ley anterior: establecía que el período municipal empezaba el 1º de mayo y expiraba el 30 de abril (art. 3º); seguía el censo de 1914 y fijaba una cantidad de municipales entre un mínimo de 6 y un máximo de 18) (art. 4º); al municipio de La Matanza le correspondían 10 concejales y seis consejeros escolares, igual que en la ley anterior. Los extranjeros, para ser municipales, debían ser electores, tener 25 años al menos y 5 años de residencia en el distrito (art. 7º). Consagraba la inmunidad de arresto de los municipales en el distrito, salvo delito con pena de más de 3 años y cesaba al ser condenado a cumplir una pena corporal (art. 8º). Permitía una sola reelección consecutiva del intendente, después debían pasar 4 años (art. 11). Los comisionados no podían obligar contractualmente a la municipalidad que administraron por más tiempo de la acefalía (art. 133). Los comisionados debían regirse por el último presupuesto y cálculo de recursos que dictó el Concejo (art. 136). También los cargos municipales eran compatibles con cargos legislativos provinciales y nacionales (art. 13).



La última reforma a las normas municipales del período fue realizada por la Ley N°4787 de febrero de 1942. La principal disposición de tipo político fue la de declarar incompatible los cargos municipales y de intendente con los de: “Gobernador, vicegobernador, ministros, secretarios y miembros de los poderes legislativo o judicial, nacionales o provinciales” (art. 13 inc. a); “con el de funcionario o empleado público a sueldo ya sea municipal, provincial o nacional. Se exceptúan los profesores de enseñanza secundaria, especial y universitaria” (inc. c).

En general, los cambios legislativos en materia municipal emprendidos por los gobiernos conservadores tendieron a quitarle poder a los municipios en materia electoral, para de esta forma evitar la enorme influencia política que tenían los líderes locales. Sin embargo, la compatibilidad del cargo de intendente con el de legislador provincial o nacional que rigió hasta 1942, proyectaba el poder de los caudillos locales en el seno de la legislatura, por eso en 1942, bajo el gobierno de Moreno, se volvió a la incompatibilidad de los cargos municipales y legislativos. Por otra parte, la prolongación de los mandatos de los cargos provinciales y municipales a cuatro años, y la unificación de la fecha de las elecciones provinciales y locales, tenía por objeto disminuir el número de elecciones que se realizaban.

## **La política local: entre la abstención y el fraude**

El golpe cívico-militar del 6 de septiembre de 1930 marcó el fin de la experiencia radical en el país. La provincia de Buenos Aires fue intervenida y se designaron comisionados municipales en todos los partidos bonaerenses. El gobierno del Gral. Uriburu perdió rápidamente apoyo, lo que lo llevó a convocar a elecciones en la provincia de Buenos Aires, celebradas el 5 de abril de 1931. En estas elecciones se eligieron electores para gobernador y vicegobernador, así como miembros de la legislatura provincial.

En Matanza, había 6.014 inscriptos para votar (Número de inscriptos en el padrón nacional. Matanza, 1931, p. 16). Esteban J. S. Crovara, líder del radicalismo matancero, figuraba como candidato a senador en segundo lugar, mientras que Agustín De Elía, referente del conservadurismo



local, ocupaba la segunda posición en la lista de diputados provinciales por la primera sección electoral (Próxima proclamación de la fórmula del Partido Conservador, 1931, p. 13). Esto marcaba la reaparición del enfrentamiento entre radicales y conservadores que predominó durante la década de 1920. Concluidos los comicios, la Unión Cívica Radical volvió a triunfar en Matanza (ver tabla 23).

**Tabla 23.** Resultados de las elecciones del 5 de abril de 1931 en Matanza.

Partido	Electores	Senadores	Diputados
Conservador	1.942	1.920	1.915
U.C.R.	2.138	2.081	2.068
Socialista	431	463	484
UCR. Comité Ayerza	—	26	26
Blancos y nulos	130	151	150

**Fuente:** Se inició ayer el escrutinio de las elecciones, 1931, p. 13.

A pesar de la persecución que vivieron los radicales luego del golpe del 6 de septiembre, su potencia electoral en la provincia de Buenos Aires permanecía alta. En casi toda la provincia triunfaron los candidatos radicales lo que le permitió a este partido contar con los electores necesarios para proclamar la fórmula Pueyrredón – Guido.

Sin embargo, el gobierno no permaneció indiferente, bien pronto anuló las elecciones y convocó a nuevos comicios para el mes de noviembre, esta vez sin la presencia radical cuyo candidato a presidente Marcelo T. de Alvear fue proscripto.

El 8 de noviembre fue el día escogido para las votaciones, se eligieron autoridades nacionales y se normalizaron los gobiernos provinciales. No obstante, en la provincia de Buenos Aires, no se normalizaron los municipios, cosa que se dejó para el mes de enero de 1932. En esta provincia sin la participación de la UCR los conservadores, ahora en el Partido Demócrata Nacional, resultaron vencedores. (Ver tablas 24 y 25).

**Tabla 24.** Elecciones para electores a presidente, 8 de noviembre de 1931, Matanza.

Elecciones nacionales 1930			Elecciones 8/11/31 electores pres. vice.				
UCR	P.Con	P. S	PDN	Alianza	UCR A.P.	P. Salud pública	B/N
2.008	1.378	364	3505	925	371	28	402

**Fuente:** La Prensa, 24 de noviembre de 1931, p. 12.

**Tabla 25.** Elecciones provinciales del 8 de noviembre de 1931, Matanza.

Cargo / partido	PDN	UCR Anti Personalist.	Bco./nulo	Total
Electores Gob.	1.261	254	1.195	2.710
Senadores	1.236	251	1.223	2.710
Diputados	1.204	249	1.257	2.710

**Fuente:** La Prensa, 24 de noviembre de 1931, p. 12.

Analizando los guarismos de ambas elecciones se pueden observar las diferencias entre las de carácter nacional (tabla 24) y las provinciales (tabla 25). En las primeras hubo mayor presentismo, ya que votaron 5.231 ciudadanos, mientras que en las provinciales el abstencionismo fue mayor, votaron 2.710 personas, cifra notablemente menor. Aquí también fue mayor el voto en blanco alcanzando el 44% de los votos emitidos. A partir de estos datos se pueden plantear las diferencias en el comportamiento electoral de los ciudadanos en las elecciones nacionales y provinciales. En las primeras muchos antiguos votantes radicales lo hicieron por el PDN, alcanzando este partido el 67% de los votos emitidos, mientras que a nivel provincial se destacaba la cantidad de votos en blanco o nulos, que alcanzaron el 44% de los emitidos, frente al 46,5% del PDN; en La Matanza, la abstención de la UCR se hizo sentir con bastante intensidad.

El calendario electoral se completó con las elecciones comunales del 10 de enero de 1932. Desde días previos comenzaron las actividades políticas a locales con la proclamación de algunos candidatos, entre ellos el candidato a intendente por la Unión Popular, agrupación formada por demócratas nacionales e independientes. Los resultados de la elección se visualizan en la tabla 26.

**Tabla 26.** Elecciones municipales del 10 de enero de 1932, Matanza.

Unión Popular	1.484
P. Demócrata Nacional	1.304
P. Socialista	649
Comité J. M. Ezcurra	465
Agrupación Vecinal	14
Blancos/nulos	169
Total	4.085

**Fuente:** La Prensa, 21 de enero de 1932, p. 16.

El intendente electo fue José María Berrueta, de la Unión Popular, agrupación que obtuvo cinco concejales y tres consejeros escolares. En segundo lugar, el PDN obtuvo cinco concejales y dos consejeros escolares; mientras que al Partido Socialista y al Comité Ezcurra le correspondió dos concejales a cada uno. Hay que tener en cuenta que Unión Popular, el PDN y el Comité Ezcurra estaban formados por elementos conservadores, lo que demostraba las divisiones internas de esta tendencia política a nivel local. En cuanto al voto radical se puede pensar que parte se abstuvo, parte fue hacia el candidato de la Unión Popular y al Partido Socialista que hizo una buena elección tomando en cuenta sus antecedentes. También se destacó la mayor participación electoral respecto de los comicios provinciales de noviembre próximo pasado. De esta manera quedó regularizado el municipio luego de casi dos años de intervención.

Hay que destacar que en estas elecciones comenzaron las denuncias de fraude o prácticas fraudulentas. Específicamente a nivel local las realizadas por el Partido Socialista sobre mesas de Ramos Mejía y San Justo, entre las que se mencionaron las expulsiones de los fiscales opositores, impedir que firmen los sobres, detención de ciudadanos sin causa, cierre y apertura de las mesas fuera de horarios. (Denuncias del Partido Socialista por irregularidades en varios distritos, 1932, p. 12).

Según lo prescribía la legislación vigente, el 26 de noviembre de 1933, debían realizarse elecciones de renovación de los concejos municipales, en estas elecciones se aplicó la nueva Ley Orgánica Municipal N°8183. Sin

embargo, en La Matanza no se pudieron realizar porque faltaba confeccionar el padrón electoral, por lo que los comicios se celebraron en 10 de diciembre. En ese año se dieron nuevos agrupamientos del conservadurismo local, siguiendo con su tendencia facciosa. Así el PDN se dividió en dos comités, uno denominado: Navarro Beltrán- Dautel- Ezcurra, nombres de sus referentes y otro considerado “oficial” cuyo líder era Agustín De Elía, a la sazón diputado provincial. Finalmente, el 10 de enero se realizaron los comicios en los que participaron las dos facciones del PDN, el Partido Socialista y una fracción de la Unión Cívica Radical llamada Georgista<sup>4</sup>, votaron en ellas 3.942 ciudadanos. La Matanza tenía 10 concejales y en esta oportunidad se renovaban la mitad. En estas elecciones se repitieron las denuncias de irregularidades, no solo contra los socialistas, sino también contra una de las facciones conservadoras.

El presidente del comité Navarro Beltrán- Dautel- Ezcurra, señor Juan Navarro Beltrán, dirigió un telegrama al gobernador de la provincia a fin de denunciarle que aproximadamente a las 17.40 el señor Juan Moschini, que actuaba como fiscal de la agrupación en la mesa 16, fue secuestrado y amenazado de muerte por Domingo Banga, Majan y Pedro González (a) Barriga.

El fiscal socialista señor Melo, fue corrido y amenazado por las mismas personas, y que el fiscal de la mesa 17 señor Corso, fue constantemente presionado por gente armada, circunstancia que impidió controlar los votos; tal es así que sobre 366 inscriptos votaron 310. (La elección en Matanza, 1933, p. 23)

La prensa porteña daba cuenta de las actitudes violentas de caudillos conservadores, como por ejemplo Domingo Banga, que actuaba en los barrios de Villa Madero, Tapiales y Tablada, y se caracterizaba por ser el perpetrador de amenazas a sus oponentes políticos, en este caso tanto

---

4 Desde fines del siglo XIX, la producción intelectual del estadounidense Henry George concentró mayor interés en Brasil, Uruguay y Argentina. Las ideas georgistas fueron recuperadas por políticos, universitarios, sectores medios profesionales, comerciantes y trabajadores con el fin de construir una solución renovadora al problema de la pobreza urbana y rural. Si bien en Buenos Aires tuvo una visibilidad acotada, el georgismo se presentó especialmente dinámico en centros urbanos de la región pampeana. Córdoba, una ciudad del centro del país, conjugó la propuesta georgista con la tradición liberal local a partir de su articulación con la experiencia política del radicalismo “rojo”, de las asociaciones culturales laicas y de los intelectuales universitarios reformistas de 1918. (Grisendi, 2015).

conservadores como socialistas. Finalizado el escrutinio se dieron los resultados incluidos en la tabla 27.

**Tabla 27.** Elecciones municipales del 10 de diciembre de 1933, Matanza.

P.D.N. Comité Navarro Beltrán	1.685
P.D.N. Oficial	1.607
P. Socialista	218
UCR Georgista	119
Total	3.629

**Fuente:** La Prensa, 12 de diciembre de 1933, p. 3.

Más allá de las distorsiones que el fraude pudo causar en los resultados, se ve claramente la lucha política entre los dos comités del PDN. En virtud de estos números correspondieron tres concejales y dos consejeros escolares al Comité Navarro Beltrán -Dautel - Ezcurra; dos concejales y un consejero al PDN.

Como lo disponía la nueva Ley Orgánica, se debía reunir el Concejo Deliberante para juzgar la validez de las elecciones, nombrar a sus autoridades y designar intendente, la Junta Escrutadora Departamental fijó el día 22 de diciembre para este fin. Aquí volvieron a reiterarse los conflictos que se producían cuando en el Concejo no se podían consensuar mayorías para designar intendente.<sup>5</sup> En este caso, la facción oficial del PDN comandada por Agustín De Elía realizó sesión del Concejo Deliberante para constituir la municipalidad el día 24, en la casa del escribano Avanza, porque el presidente del Concejo había cerrado el edificio e impedido que se realizara la reunión. De todo lo actuado se labró acta ante el escribano mencionado y se lo comunicó al ministro de Gobierno. Además, se resolvió acusar ante el Juez del Crimen, al presidente del Concejo por la clausura del local de sesiones. De Elía había sido electo el 10 de diciembre por un período de dos años, pero ya ostentaba el cargo de concejal el cual vencía el 31 de diciembre de 1934; este edil decidió renunciar al cargo para el que había sido recientemente electo para permitir la designación

<sup>5</sup> En 1926 el gobierno radical determinó por ley la elección directa del intendente, esto fue dejado sin efecto por la nueva Ley Orgánica de 1933.

de un suplente. En esa instancia eligen intendente a Lorenzo Ezcurra Medrano, pero la fracción disidente del PDN sostuvo que esa reunión fue ilegal porque no hubo mayoría absoluta para aceptar la renuncia de De Elía, ya que con quorum de seis no se podía aceptar renunciadas ni nombrar suplentes. (Matanza. Una de las fracciones políticas designó nuevas autoridades municipales, 1933, p. 12). Ante la imposibilidad de lograr los acuerdos políticos para formar la municipalidad, el Poder Ejecutivo de la provincia designó un comisionado municipal quien debía “convocar al Concejo Deliberante y procurar su reunión con el auxilio de la fuerza pública si preciso fuera, a los efectos de que puedan designar a las autoridades de ese distrito” (Matanza. Fue designado comisionado municipal, 1934, p. 13). Los cargos municipales eran carga pública, por lo que la ley permitía el uso de la fuerza si luego de dos llamados no se presentaban a las sesiones. Finalmente, el 17 de enero se realizó la reunión del Concejo y por seis votos contra uno fue electo intendente municipal para el período 1934-1935 al Sr. Luis Satragno. Estas actuaciones, pese a la impugnación del Comité Navarro Beltrán, fueron reconocidas como válidas por la provincia (Se constituyeron las autoridades municipales del partido de Matanza, 1934, p. 13). La posibilidad de alcanzar el gobierno municipal por la abstención del radicalismo exacerbó el faccionalismo dentro del PDN local, lo que llevó a este tipo de conflictos.

La Ley N°4202, sancionada en enero de 1934, reorganizaba la división electoral de la provincia y el número de legisladores. En su artículo 6 determinaba que la primera renovación de la Cámara de Senadores correspondía a la sección capital, primera tercera y quinta, y que tendrían lugar el domingo de 25 marzo de ese año. Además, los ciudadanos debían pronunciarse a favor o en contra de la reforma de la constitución provincial. Según esta ley, La Matanza pasó de la primera a la tercera sección electoral que elegía siete senadores. El líder conservador local, Agustín De Elía ocupaba el número cuatro en la lista del PDN, lo que aseguraba su llegada al cargo.

Estos comicios también estuvieron cruzados por denuncias de fraude y hechos de violencia, el más cruento sucedió en la escuela N°10 de Lomas del Millón. Allí, un altercado entre el presidente de una mesa y un fiscal socialista, terminó en un tiroteo que produjo dos muertos y varios heridos.



Ambos bandos se echaron la culpa mutuamente, pero el hecho se ubicaba en el contexto del fraude y la violencia política ejercida por los matones conservadores. Se probó que en la mesa 26 hubo fraude con vuelco del padrón, figuraban 176 sobres cuando había 164 empadronados y se acusó al presidente de mesa y a los fiscales del PDN de haberlo hecho. El tiroteo se produjo en estas circunstancias (El suceso ocurrido en el comicio N° 26 ubicado en Lomas del Millón, jurisdicción del partido de Matanza, 1934, p. 12). El escrutinio de estos comicios arrojó los resultados que se exponen en la tabla 28.

**Tabla 28.** Elecciones legislativas provinciales, 25 de marzo de 1934, Matanza.

PDN	2.315
P. Socialista	661
P. Radical de Bs. As.	393
UCR Prov. De Bs. As.	250
P. Popular (Junta reorganizadora)	14
Blancos/nulos	308
Total	3.941

**Fuente:** La Prensa, 10 de abril de 1934, p. 13.

Las prácticas fraudulentas impiden realizar una evaluación correcta de los resultados electorales, pero sí se puede evaluar la participación ciudadana. De un total de 8.537 habilitados para votar, solo lo hicieron 3.941, es decir el 46%. El alto número de abstencionismo se explica porque la ciudadanía descreía de la limpieza de las elecciones y no concurría a las urnas.

El 29 de noviembre se sancionó la nueva Constitución Provincial, por lo que todo el sistema político debió adaptarse a sus disposiciones. De acuerdo con el artículo 196 inc. 10 de la nueva carta magna, la tercera sección electoral debía elegir 14 diputados con mandato hasta el 30 de abril de 1940; para cumplir con esto se convocó a elecciones el 30 de diciembre de 1934. Se resolvió también comunicar a los intendentes municipales que debían efectuar la convocatoria a elección de concejales y consejeros escolares para la misma fecha, en los plazos determinados por

la ley y como lo disponía el decreto n°1010 del 6 de noviembre último y comunicarlas a la Junta Electoral y al Ministerio de Gobierno. De acuerdo con el artículo 198 de la nueva Constitución, los que resultaron electos concejales y consejeros escolares durarán en sus mandatos hasta el 30 de abril de 1938.

En Matanza en ese acto, conforme a la nueva Ley Orgánica, deberían elegirse cinco concejales municipales titulares y cinco suplentes, y tres consejeros escolares titulares y tres suplentes.

En las fechas previas a las elecciones comenzaron las denuncias de irregularidades en la confección de los padrones. Según los referentes socialistas, había ciudadanos que aparecían inscriptos dos veces en el Registro Cívico Nacional del distrito, había 179 inscriptos dobles en Ramos Mejía, sobre un total de 740 empadronados y de 155 en San Justo, sobre una inscripción de 535. (Inscriptos dobles en el registro de Matanza, 1934, p. 2). Según el Registro Cívico local había 9.346 ciudadanos en condiciones de votar (Mañana se realizarán en los 110 municipios de la provincia elecciones municipales, 1934, p. 14). Los resultados de los comicios en La Matanza se incluyen en la tabla 29.

**Tabla 29.** Elecciones municipales, 30 de diciembre de 1934. Matanza.

PDN	6.043
P. Socialista	199
Unión Democrática <sup>6</sup>	275
Blancos/nulos	147
Total	6.664
Inscriptos	9.346

**Fuente:** La Prensa, 5 de enero de 1935, p. 14.

En Matanza en estas elecciones el PDN concurrió con una sola lista, esto sumado al fraude y la abstención de la UCR le dio un el amplio triunfo, quedándose con la totalidad de los cargos municipales en juego: 5 concejales y 3 consejeros escolares. En la elección a diputados por la

<sup>6</sup> La Unión Democrática era una agrupación local de la que se desconocen mayores datos, solo se pudo constatar que era un fenómeno puramente local sin connotaciones nacionales o provinciales.

tercera sección también resultó victorioso por amplio margen el Partido Demócrata Nacional. La participación electoral que demuestran los datos en este caso fue elevada alcanzando al 73%, sin embargo, hay que hacer la salvedad de que estuvieron viciadas por irregularidades.

El año 1935 fue prolífico en actividad política, ya que se realizaron elecciones generales en la provincia de Buenos Aires que eligieron gobernador y vicegobernador, renovación de cargos legislativos y renovación de los concejos de sus municipios. Tanto los cargos provinciales como los municipales se rigieron por la nueva constitución; el que fuera designado intendente gobernaría desde el 1 de enero de 1936 hasta el 30 de abril de 1940. En estas elecciones también se aplicó la nueva Ley Electoral N°4316, conocida como “Ley Trampa”, sancionada en agosto de 1935. Hay que destacar también, que a comienzos de este año la Unión Cívica Radical levantó la abstención electoral.

En La Matanza se eligieron cinco concejales titulares y tres suplentes; tres consejeros escolares titulares y tres suplentes, además de intendente, todos con mandato hasta 30 de abril de 1940, en el padrón electoral había 9.096 ciudadanos inscriptos. El escrutinio produjo los siguientes resultados.

**Tabla 30.** Elecciones gubernativas, 3 de noviembre de 1935, Matanza.

PDN	4.613
P. Socialista	117
UCR	994
UCR Prov. de Bs. As.	405
Blancos/Nulos	116
Total	6.245
Inscriptos	9.096

**Fuente:** La Nación, 14 de noviembre de 1935.

**Tabla 31.** Elecciones municipales, 3 de noviembre de 1935, Matanza.

PDN	4.651
P. Socialista	119
UCR	948
UCR Prov. de Bs. As.	361
Blancos/nulos	196
Total	6.275

**Fuente:** La Nación, 14 de noviembre de 1935.

En la provincia de Buenos Aires triunfó la fórmula del PDN encabezada por Manuel Fresco, mientras que en La Matanza ese partido político se quedó con toda la representación municipal:

El 30 de diciembre último con asistencia de los concejales demócratas nacionales quedó constituido el Concejo Deliberante del municipio. Al acto no concurrió el concejal electo perteneciente al partido radical irigoyenista, por lo que se completó la nómina con otro perteneciente al partido mayoritario. Por unanimidad el Concejo eligió intendente municipal por el período 1936-1940, al senador provincial el Sr. Agustín I. de Elía. (El Eco del Oeste, 1936)

Agustín De Elía, era el líder del PDN local y siempre ocupó puestos legislativos provinciales y municipales, pero nunca pudo ser electo intendente porque la legislación se lo prohibía, pero la nueva Ley N°4336 determinó la compatibilidad entre cargos provinciales y municipales, por lo que pudo ser designado intendente y seguir desempeñándose como senador.

En estas elecciones el fraude fue escandaloso en toda la provincia, así lo consignaba la prensa de Buenos Aires: “En el acto electoral de ayer en la provincia de Buenos Aires se produjeron múltiples incidencias”, “Durante el desarrollo de los comicios en los municipios se han registrado anormalidades” (La Prensa, 1935, p. 10). Los hechos más graves se produjeron en los municipios de 6 de Septiembre (Morón), Avellaneda, Lincoln y Chacabuco, donde hubo tiroteos con muertos y heridos. En

La Matanza se denunciaron expulsión de fiscales opositores, rotura de fajas de las urnas, presiones a los votantes opositores, entre otras. De tal modo, los resultados fueron ampliamente favorables al oficialismo que a nivel comunal ganó con el 73%, mientras que la participación fue del 68% menor que en la elección del año anterior. Bajo la férrea conducción de Agustín De Elía, el PDN local se unificó dejando de lado antiguas rencillas, así los conservadores matanceros tuvieron a su disposición una aceiteada máquina electoral que les garantizaba la hegemonía en las elecciones. (Se fusionan las fuerzas demócratas nacionales del partido de Matanza, 1936, p. 2).

El 5 de septiembre de 1937, se realizaron en todo el país los comicios para la elección de electores para presidente y vice, en ellos resultó victoriosa la fórmula de la Concordancia, Roberto M. Ortiz – Ramón Castillo. En La Matanza el resultado fue abrumador, el PDN ganó con el 92% de los votos. Como era costumbre en estas elecciones también abundaron las denuncias de irregularidades en toda la provincia de Buenos Aires.

Siguiendo con el calendario electoral provincial, el 13 de marzo de 1938 se debían realizar elecciones para renovar parcialmente la legislatura, los concejos municipales y consejos escolares. En este caso el radicalismo volvió a la abstención en los comicios provinciales acusando al oficialismo de no garantizar la transparencia de las elecciones, por lo tanto, el PDN tenía la victoria asegurada. La tercera sección electoral eligió 7 senadores (ver tabla 32).

**Tabla 32.** Elecciones legislativas, 13 de marzo de 1938, Matanza.

PDN	5.140
UCR Prov. Bs. As.	140
P. Socialista Obrero	23
Partido Radical Impersonalista	2
P. Socialista	12
Blancos	543
Total	5.860

**Fuente:** La Prensa, 17 de marzo de 1938, p. 1.

No se hallaron los resultados de la elección municipal celebrada ese mismo día, pero se puede inferir que no se diferenció mucho de la legislativa. La abstención radical le sirvió un aplastante triunfo al PDN. El intendente de La Matanza, Agustín De Elía, fue reelecto como senador consolidando su poder como referente del PDN en el municipio.

El próximo acto electoral de la provincia fueron las elecciones del 25 de febrero de 1940. En ellas se eligieron gobernador y vicegobernador, legisladores, concejales y consejeros escolares. En el municipio de La Matanza se tenía que elegir un nuevo intendente y renovar la mitad del concejo. Agustín De Elía volvió a ser primer candidato en la lista de concejales, seguido por Modesto Dautel y otros, los otrora contrincantes ahora se integraban en una lista única del PDN local. El radicalismo estaba representado por un elenco de nuevos nombres en la política encabezados por el Dr. Ignacio Arieta. (Proclamación en Matanza, 1940, p. 16).

Además de cargos ejecutivos la tercera sección eligió 14 diputados, entre los candidatos había dos representantes de la política local: Miguel Mujica Garmendia figuraba como quinto candidato del PDN, mientras que el caudillo radical Esteban J. S. Crovara estaba en tercer lugar en la lista de la UCR.

Los comicios volvieron a exhibir sinnúmero de irregularidades. “Muchos ciudadanos no pudieron ejercer libremente sus derechos, se impuso el “voto a la vista”, fue impedida la acción de los fiscales opositores, hubo vuelco de padrones y hasta se anticipó la hora de cierre de las urnas” (Las elecciones de ayer en la provincia de Buenos Aires no fueron correctas, 1940, p. 11).

En Matanza, en varias localidades se votó a la vista; en San Justo, Villa Constructora, no dejaban a los fiscales ver las libretas. En González Catán, policías y dirigentes demócratas amenazaban a los fiscales opositores. En Lomas del Millón y Lomas del Mirador hubo voto a la vista. En Villa Luzuriaga hubo intimidaciones a fiscales y retiro de estos, también obligaban a los fiscales opositores a firmar las actas. (Quejas recibidas por el comité provincial de la UCR, 1940, p. 16).

El 3 de marzo se realizaron las elecciones de renovación de diputados nacionales, estas estaban organizadas por el gobierno nacional y según la ley electoral nacional, hubo voluntad del presidente de que sean lo más limpias posibles. En territorio bonaerense las denuncias de irregularida-



des fueron menores. A nivel provincial se impuso la UCR por el 54% de los votos frente al PDN con el 42%. En La Matanza, los resultados fueron los incluidos en la tabla 33.

**Tabla 33.** Elecciones nacionales del 3 de marzo de 1940, Matanza.

PDN	2.993
UCR	2943
UCR Prov. Bs. As.	253
P. Socialista	151
Blancos	83
Total	6.423

**Fuente:** La Prensa, 9 de abril de 1940, p. 12.

Por la presión del gobierno nacional y la imposibilidad de realizar fraude el PDN local ganó por una ínfima diferencia.

La realidad de las elecciones provinciales era completamente distinta, ya que las denuncias de fraude se extendieron por todo el territorio de la provincia. El descaro de las prácticas fraudulentas fue tan evidente que el presidente Ortiz, buscando poner fin a estas irregularidades y retornar a los principios de la Ley Sáenz Peña, decretó la intervención de la provincia el 7 de marzo, incluso antes de conocerse los resultados de la elección. La intención del presidente de marcar una ruptura en las prácticas políticas del oficialismo, volviendo a los principios democráticos, era clara. Sin embargo, debido a su delicado estado de salud, Ortiz tuvo que pedir licencia a mediados de 1940 y falleció en 1942.

La presidencia fue asumida por el vicepresidente Ramón Castillo, quien, el 16 de diciembre, decretó el estado de sitio y revivió las prácticas fraudulentas que se pretendían erradicar.

Después de casi 21 meses de intervención, el Poder Ejecutivo convocó a elecciones el 7 de diciembre de 1941. Estos comicios tenían como objetivo regularizar el gobierno de la provincia, eligiendo gobernador, vicegobernador y legisladores provinciales, y se llevaron a cabo bajo el estado de sitio. Los candidatos al cargo de gobernador eran:

- PDN: Rodolfo Moreno – Edgardo Miguez
- UCR CN: Obdulio Siri – Alejandro Suarez
- PS: Carlos Sanchez Viamonte – José Ernecio Rozas

Como representantes de la política local en estas elecciones estaban: como tercer candidato a senador por la tercera sección electoral Agustín De Elía por el PDN y Esteban J S Crovara por la UCR (Clausuróse anoche la campaña electoral para los comicios de mañana en la provincia de Buenos Aires, 1941, p. 13).

En el municipio de La Matanza, se contaba con 10.800 inscriptos habilitados para votar distribuidos en 50 mesas electorales. De estos, participaron en las elecciones 7.700 ciudadanos, alcanzando así un porcentaje de votación del 71,2% respecto al total del padrón.

En la mayoría de las elecciones de este período, las denuncias de fraude fueron abundantes en todo el territorio provincial, y Matanza no fue una excepción.

La Unión Cívica Radical recibió graves denuncias de diversas localidades del distrito, entre las que se destacaba la prescindencia del cuarto oscuro en varias de ellas. Los fiscales radicales abandonaron su función en casi todas las mesas, y se señaló que “la mayoría de los electores de este partido se vieron obligados a prescindir del cuarto oscuro”. En el cuartel primero correspondiente al pueblo de San Justo, cabecera del distrito:

El acto transcurrió sin novedades hasta las 15 hora en el que se registró el primer incidente en la mesa 10. Se nos informó que mientras el fiscal general de la UCR José Valle Sagasta realizaba una visita de inspección por los comicios de la zona, el fiscal del partido en aquella mesa le denunció que momentos antes habían votado varios ciudadanos con libretas de enrolamiento que no les pertenecían. (La elección de Buenos Aires resultó viciada por múltiples falsedades y violencias, 1941, p. 11)

Los fiscales radicales protestaron y, al negarse a retirarse, fueron detenidos por la policía. En Ramos Mejía, en casi todas las mesas, se observó el voto a la vista. Fiscales radicales de Lomas del Millón manifestaron

que se retiraron de los comicios a las 16 horas y que votaban personas con libretas que no les pertenecían. Asimismo, en las mesas 30 y 31, los fiscales opositores fueron expulsados. Estas son solo algunas de las denuncias que ofrecen un panorama de la situación política local, caracterizada por la prevalencia del fraude. Una vez realizado el escrutinio, los resultados fueron los incluidos en la tabla 34.

**Tabla 34.** Elecciones provinciales del 7 de diciembre de 1941, Matanza.

PDN	4.980
UCR	2.223
P. Socialista	85
Blancos	245
Total	7.533

**Fuente:** La Prensa, 10 de diciembre de 1941, p. 11.

Como muestran las cifras la victoria conservadora fue holgada, obteniendo el 66% de los votos emitidos contra el 29,5% de los radicales, lo que da la pauta que las prácticas fraudulentas dieron su resultado. Si comparamos las elecciones nacionales de marzo de 1940, en las que no se realizó fraude, el PDN venció a la UCR por 50 votos, veintiún meses después la diferencia fue de 2.757 sufragios, esto solo puede explicarse por el fraude. Así Rodolfo Moreno fue ungido gobernador. También resultaron electos senadores por la tercera sección, desde el 10 de enero de 1942 hasta el 2 de enero de 1946, Agustín De Elía por el PDN y Esteban J. S. Crovara por la UCR, caudillos matanceros por sus respectivos partidos. (Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, 1943).

Faltaba todavía regularizar los gobiernos municipales, con ese motivo el Ejecutivo provincial llamó a elecciones para el 26 de abril de 1942. En 99 de los 110 municipios bonaerenses se eligieron todos los concejales, consejeros escolares e intendente. En estos comicios se realizaron bajo los preceptos de la nueva Ley Orgánica Municipal N°4787 sancionada el 21 de febrero de este año. Sin embargo, estas elecciones fueron atípicas y según la prensa de la época “despertaron escaso interés” y “presentaron irregularidades”. La abstención radical

se dio en muchos partidos de la provincia, ya que en 55 municipios solo se presentó el PDN.

En La Matanza participaron de las elecciones las siguientes agrupaciones políticas: PDN, Unión Cívica Vecinal, la UCR Provincia de Buenos Aires y la Unión Popular. Se destacaba la ausencia de la UCR oficial, quien no se presentó a esta elección comunal. Tampoco lo hizo el Frente Comunal de Matanza, agrupación presidida por el escribano Juan Navarro Beltrán, “reconocida oficialmente por la Junta Electoral. Resolvió no concurrir a la elección municipal por no considerar suficientes las medidas adoptadas por el expresado tribunal para que las elecciones sean realmente expresión de la voluntad ciudadana”. Los resultados de los comicios se incluyen en la tabla 35.

**Tabla 35.** Elecciones municipales del 26 de abril de 1942, Matanza.

PDN	6.555
Unión Cívica Vecinal	33
UCR Pov. Bs. As.	18
Unión Popular	14
Blancos/nulos	75
Total	6.695

**Fuente:** La Prensa, 30 de abril de 1942, p. 12.

La abstención de la UCR y del Frente Comunal permitió una aplastante victoria del PDN, que se adjudicó todas las bancas del concejo. Los concejales electos fueron: Agustín I. De Elía, José Esteban Deponte, Eduardo Rodríguez Larreta, Modesto Dautel, Baltazar Fernández Rivas, Antonio Larumbe, Ramón Banga, Juan A. Finocheti, Luis A. Chanzer y Antonio Petrone. Consejeros escolares: Tte. Col. Gunter Kuttig, Ismael Panizza, Héctor E. Cuello, Oscar A. Castello, Juan Iracet y Luis Scott; todos demócratas nacionales.

El 26 de mayo, se reunieron los concejales y designaron intendente a Eduardo Rodríguez Larreta. Quien ejerció el poder hasta su fallecimiento, cuando fue reemplazado por Baltazar Fernández Rivas quien finalmente fue desalojado por un comisionado designado por el gobierno de

la triunfante Revolución del 4 de junio, la que puso fin al período conservador en el país y la provincia.

## Conclusiones

El periodo comprendido entre 1930 y 1943 estuvo marcado por la predominancia política del Partido Demócrata Nacional (PDN) tanto a nivel provincial como local. Después del triunfo radical en las elecciones de abril de 1931, el PDN empleó diversos métodos para evitar el retorno de la Unión Cívica Radical (UCR) al poder. Entre estas tácticas, el fraude electoral en todas sus formas fue la principal estrategia desplegada por el partido gobernante, que, al contar con todos los recursos estatales, buscaba eludir la voluntad popular.

En muchos municipios, y particularmente en La Matanza, la perspectiva real de acceder al poder intensificó las divisiones y el faccionalismo dentro del PDN. Este fenómeno se evidenció en las elecciones municipales de enero de 1932, donde los conservadores se presentaron en tres listas distintas. Asimismo, en los comicios de noviembre de 1933, el PDN se dividió en la elección municipal de La Matanza, enfrentándose el comité oficial liderado por Agustín De Elía y el comité Navarro Beltrán. En este contexto, surgieron denuncias de fraudes incluso entre los propios comités conservadores. Estos enfrentamientos desembocaron en un conflicto municipal, alimentado por el comportamiento de ambas facciones, lo que dificultó la reunión de los concejales necesarios para elegir al intendente.

En las elecciones de marzo de 1934, no solo se presentaron denuncias de fraude por parte de los socialistas, sino que también se registraron actos de violencia con víctimas mortales y heridos. Asimismo, se reportaron irregularidades en las elecciones de diciembre de 1934, evidenciando que, incluso sin la participación de la UCR, el fraude seguía siendo una práctica común. El año 1935 marcó un cambio significativo con el regreso del radicalismo a la contienda electoral. En La Matanza, las fuerzas del PDN se unieron para evitar el retorno de la UCR al poder, y las prácticas fraudulentas alcanzaron su punto máximo, permitiendo al PDN controlar la totalidad del Concejo Deliberante. Las denuncias

de fraude se repitieron en las elecciones presidenciales de 1937 y en las provinciales de marzo de 1938, lo que llevó a que los radicales retomaran la abstención. Las elecciones provinciales de febrero de 1940 se llevaron a cabo bajo el imperio del fraude, lo que provocó la intervención de la provincia por parte del presidente Ortiz. Las últimas elecciones municipales celebradas en el período fueron las del 26 de abril de 1942, en las cuales la UCR y otras agrupaciones no participaron debido a la falta de garantías de transparencia.

En cuanto a las prácticas políticas fraudulentas, el PDN las ejecutó en diversas formas: expulsión de fiscales opositores, adulteración del contenido de las urnas (vuelco de padrones), amenazas y secuestro de votantes opositores, manipulación del horario de votación e incluso el asesinato de opositores. Estas acciones se vieron favorecidas por la firme conducción de Agustín De Elía, caudillo local por excelencia que no solo dominaba el territorio comunal, sino que también ocupó cargos en la legislatura como diputado y senador. Hasta 1935, se mantuvo en su cargo de concejal debido a la legislación que le impedía competir por la intendencia; sin embargo, en 1935, cuando cambió la legislación al respecto, pudo ser elegido intendente y acumular también su cargo de senador provincial.

Por su parte, los radicales locales se adhirieron a la abstención decretada por el partido y no participaron en los comicios hasta 1935, año en el que sufrieron una derrota aplastante, gracias al fraude. La falta de garantías para llevar a cabo elecciones limpias llevó a que la UCR local retomara la abstención en 1938 y en 1942.

Es importante destacar que, aunque el fraude contaminaba los resultados de las elecciones, los datos permitieron identificar algunas tendencias respecto a la dirección del voto popular. En este sentido, se puede afirmar que no hubo un comportamiento uniforme por parte de la ciudadanía, ya que se registraron elecciones con alto y bajo ausentismo, así como con un mayor o menor porcentaje de votos en blanco.

Para concluir, este trabajo nos brindó la oportunidad de analizar los procesos políticos locales en el contexto provincial y nacional. Se pudo observar que las divisiones internas del PDN a nivel local no se replicaron a nivel provincial, pero sí se manifestaron en muchos municipios de la provincia.





## CAPÍTULO 5

# Los elencos políticos locales

Existen diversas categorías para abordar el tema de los elencos políticos. Una de ellas es referirse a las “élites políticas”: un grupo de personas que ocupan posiciones dirigentes dentro de la estructura del Estado. Estas élites constituyen una minoría, representando a aquellos que ostentan y ejercen el poder sobre la mayoría de los gobernados.

Sin embargo, en este libro no se consideraron exclusivamente a las personas que ocuparon cargos, sino también a aquellos que se postularon por diversas agrupaciones políticas y no alcanzaron el poder. Por esta razón, tanto las élites como estos individuos quedaron comprendidos dentro de la categoría más amplia de “elencos políticos”. Hablar de elencos sugiere cierta estabilidad a lo largo del tiempo de un determinado número de individuos que se dedicaron a la actividad política.

A nivel local, estos elencos incluyeron a aquellos que tuvieron cargos electivos o aspiraron a ellos, tanto a nivel municipal como en el Consejo Escolar. Además, se consideraron los jueces de paz, los comisarios de Policía y los directivos del Registro Civil. Todos estos actores tuvieron una cuota de participación política durante el desarrollo del período estudiado. Para analizar a los elencos políticos, se creó una base de datos en la que se ingresaron un total de 397 personas.

Para elaborarla se tuvo en cuenta el método prosopográfico de análisis histórico que se ha desarrollado notablemente en los últimos cuarenta años, se trata de elaborar una biografía colectiva. Según Charles (2014):

Su principio es simple: definir una población en función de uno o más criterios y establecer un cuestionario biográfico en el que se utilizarán las diversas variables o criterios para describirlo en sus dinámicas sociales, privadas, públicas o incluso culturales, ideológicas o políticas según la población seleccionada. (p. 1)

La población fueron los elencos políticos. Los atributos que se tuvieron en cuenta fueron:

- Datos personales: Madre, padre, esposa. Nivel educativo. Patrimonio. Fecha de nacimiento y de defunción.
- Carrera política: Territorio de influencia política. Cargos partidarios. Cargos municipales. Cargos provinciales. Cargos nacionales. Desempeño político de familiares. Participación en instituciones de la sociedad civil.
- Observaciones.
- Bibliografía y fuentes.

Si bien se han recopilado datos parciales de muchos individuos, la base de datos está abierta y puede completarse a medida que avancen futuras investigaciones. Se puede acceder a esta información en la página web de la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza.

La sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912 a nivel nacional y la reforma electoral bonaerense de 1913, que estableció el voto secreto, obligatorio y universal masculino, abrieron un abanico de posibilidades para el ingreso de nuevos cuadros a la actividad política. Tanto la Unión Cívica Radical como el Partido Conservador desplegaron una amplia red de comités políticos en la provincia de Buenos Aires para luchar por el control del territorio. Estas entidades requerían una estructura duradera en el tiempo y cuadros capacitados para administrarlas y contribuir a la competencia electoral.

La ampliación del sufragio a un mayor número de personas generó la necesidad de una movilización más intensa por parte de los agentes de los partidos políticos para obtener el apoyo popular o inclinar a su favor los resultados electorales, no siempre mediante métodos legales. La legislación electoral y municipal bonaerense favorecía el poder de los caudillos locales, lo que impulsó a más personas a involucrarse en la actividad política a nivel local y, a partir de allí, iniciar una carrera política exitosa.

Las características del sistema político-electoral bonaerense sumieron a la ciudadanía en frecuentes llamados a elecciones, tanto nacionales como

provinciales y municipales. En un mismo año, podían llevarse a cabo más de tres contiendas electorales según el municipio. Esto generó prácticamente una campaña electoral permanente, lo que hizo necesario contar con más tiempo para participar en estas instancias.

Por otro lado, los cargos municipales constituían una carga pública que requería dedicar tiempo a actividades gubernamentales en detrimento de las ocupaciones privadas. Esta circunstancia limitaba la capacidad de aquellos que no contaban con cierto nivel económico para dedicarse a la actividad política, especialmente si pertenecían a partidos con aspiraciones de alcanzar el poder y ocupar diversos cargos municipales.

La política local se convirtió en un medio para acumular prestigio social y posicionarse dentro de los partidos políticos, con la mira puesta en obtener cargos tanto partidarios como gubernamentales a nivel provincial y nacional. Las restricciones económicas también limitaron la posibilidad de que muchos individuos ingresaran a la actividad política, dando lugar al surgimiento de un grupo de personas para quienes la política se transformó en su principal actividad, tendiendo así a convertirse en políticos profesionales.

La estructura interna de la Unión Cívica Radical, con sus distintas instancias a nivel nacional, provincial y local, se consolidó durante los años en que el partido estuvo en la oposición. En la base del sistema se encontraban los comités electorales en cada barrio de las ciudades, subordinados a instancias de mayor alcance territorial, como departamentos o secciones, hasta alcanzar la centralización del poder en las autoridades nacionales del partido. Además de los comités, existían convenciones que seguían el mismo criterio territorial, aunque no estaban presentes a nivel municipal (Ferrari, 2008, p. 72). Con la llegada del radicalismo al poder:

El crecimiento del partido y la multiplicación de organismos de conducción ofrecieron múltiples posibilidades de inserción a quienes quisieran hacer carrera política... los hombres del partido competían por el voto de sus pares en elecciones secretas en las que se ponían en juego el reconocimiento que los aspirantes generaban en el resto de los afiliados. (Ferrari, 2008, p. 73)

Este tipo de estructura organizativa brindaba a los afiliados emprendedores la posibilidad de iniciar un “*cursus honorum*”, que comenzaba con la afiliación y podía culminar ocupando un cargo junto a las máximas autoridades nacionales del partido.

Electoralmente, la provincia de Buenos Aires se encontraba dividida en secciones electorales<sup>7</sup> que agrupaban a distintos municipios con el propósito de elegir diputados y senadores provinciales.

Cada comité radical municipal enviaba dos delegados al comité seccional y un número de delegados igual a la mitad de sus concejales a la convención seccional. Por lo general eran los principales dirigentes locales quienes concurrían como delegados a los órganos seccionales del partido. (Ferrari, 2008, p. 73)

Para ilustrar el recorrido político y partidario dentro de la Unión Cívica Radical de La Matanza, se tomará como ejemplo al Sr. Esteban J. S. Crovara (figura 6), quien tuvo una extensa trayectoria política hasta su fallecimiento en 1944. La familia Crovara estuvo vinculada a la política local desde que Lorenzo Crovara fue elegido intendente en 1906. Sus hijos, Esteban, Jorge y Marcos, ocuparon cargos políticos durante la república radical. Esteban se destacó especialmente, desempeñando roles en ámbitos partidarios, municipales, provinciales y nacionales hasta su muerte. Comerciante de profesión, poseía un almacén de ramos generales en el pueblo de San Justo, cabecera del distrito. Afiliado a la UCR, se convirtió en un referente partidario desde 1917 hasta 1944, año de su fallecimiento.

A lo largo de su vida pública, ocupó diversos cargos partidarios, comenzando en el Comité Santa María como tesorero. Actuó como delegado por la primera sección electoral en la convención bonaerense para elegir candidatos a diputados nacionales en 1924 y, en 1928, participó como convencional para la elección de electores presidenciales y vicepresidenciales. A nivel municipal, su carrera fue destacada: fue candidato a concejal en 1918 y elegido intendente. Repitió este último cargo en 1919, 1920,

---

7 Hasta 1935 la provincia se dividía en seis secciones electorales. Luego de la Ley Electoral N°4316, pasaron a ser ocho secciones.

1921, 1922 y 1923. En diciembre de 1926 fue nuevamente elegido intendente, simultáneamente ostentando el cargo de senador provincial que había obtenido en marzo del mismo año. Sin embargo, debido a cambios en la normativa de incompatibilidades, tuvo que renunciar a la intendencia en enero de 1928.

El desempeño político en el ámbito local le brindó la oportunidad de acceder al cargo de senador provincial, función que desempeñó entre 1926 y 1930. Tras el golpe cívico militar del 6 de septiembre, se postuló nuevamente como senador provincial en los frustrados comicios de abril de 1931, donde resultó electo, pero no pudo asumir debido a la anulación de dichas elecciones. Durante la hegemonía conservadora, con la abstención de la UCR, no ocupó cargos hasta que se postuló como candidato a diputado provincial en las elecciones de 1940; no obstante, debido a la intervención de la provincia por parte del Ejecutivo nacional, esos comicios fueron anulados. El último registro de su carrera política data de 1941, cuando fue elegido nuevamente senador provincial.

A lo largo de su extensa trayectoria, Esteban J. S. Crovara también desempeñó cargos a nivel nacional. En 1928, actuó como elector de presidente y vicepresidente por la provincia de Buenos Aires. En este distrito, “la mayoría de los electores a presidente y vicepresidente combinaban sus actividades como dirigentes locales con las de delegados a las máximas autoridades partidarias de orden provincial” (Ferrari 2008, p. 107). Sus hermanos, Jorge y Marcos, también ocuparon cargos públicos. El primero fue intendente municipal en 1928, mientras que el segundo desempeñó roles partidarios, siendo convencional en 1931 y roles locales en el Concejo Deliberante en 1927 y 1929.





**Sr. ESTEBAN J. S. CROVARA**

**Figura 5.** Esteban J. S. Crovara.

**Fuente:** La Gaceta, mayo-junio 1928, p. 55.

Adversario político de la UCR, el Partido Conservador, cambió su nombre a Partido Demócrata Nacional en 1931. Durante la hegemonía radical, las fuerzas conservadoras no lograron establecer un partido de alcance nacional, a diferencia de la UCR. Después de la intervención de la provincia en 1917, el Partido Conservador, privado de la posibilidad de utilizar el aparato estatal para distribuir cargos y controlar las elecciones, entró en un período de divisiones y conflictos. El desalojo del poder de los radicales en 1930 permitió a los conservadores regresar al poder en 1932. Mientras duró la abstención radical, los conservadores experimentaron luchas internas y divisiones, que se atenuaron después de 1935 con el retorno de la UCR a la lucha electoral.

En el municipio de La Matanza, durante la década de 1930, Agustín Isaías De Elía se consolidó como líder de esa agrupación política (figura 6). Miembro de la familia Ramos Mejía, una de las más antiguas del municipio y parte del patriciado local, residía en la Chacra de los Tapiales, propiedad de su familia desde 1808. Casado con Susana Costa Paz en 1918, De Elía era yerno del exgobernador Julio Costa. No se conocen antecedentes políticos de De Elía hasta 1930, cuando la intervención de la provincia lo designó comisionado municipal de La Matanza. En las elecciones de abril de 1931, fue candidato a diputado provincial por la primera sección electoral. A nivel local, fue elegido concejal en 1932, 1933 y 1934. En 1935, los cambios en la legislación le permitieron ser elegido intendente, cargo que desempeñó hasta 1940. Paralelamente, ejerció como senador provincial. En las elecciones legislativas de diciembre de 1941, fue nuevamente elegido senador y en las municipales de abril de 1942, volvió a ser electo concejal por el PDN.



**Figura 6.** Agustín Isaías De Elía.

**Fuente:** El Eco del Oeste, 2 de noviembre de 1935, p. 8.

Otros miembros del patriciado local también figuraban en las filas conservadoras, como es el caso de José María Ezcurra y Lorenzo Ezcurra Medrano. El primero desempeñó un papel activo en el Partido Conservador durante la época de predominio radical y, en 1925, fundó un comité autónomo del PCBA. En 1927, se postuló como candidato a intendente por el Partido Provincial de Buenos Aires, liderado por Barceló, y fue nombrado presidente honorario de la filial local del mismo. En las elecciones municipales de 1932, participó con su comité independiente. Por su parte, el segundo fue elegido concejal en 1933 por una facción disidente del PDN y designado intendente, aunque su elección no fue reconocida por otras fuerzas políticas. En 1935, ocupó el cargo de vicepresidente segundo del Concejo y en 1940 fue candidato a concejal por el PDN. Al igual que los Ramos Mejía, los Ezcurra eran miembros de una antigua familia arraigada localmente, cuyos orígenes se remontan a fines del siglo XVIII cuando Felipe Ezcurra y Arguibel adquirió una estancia en el partido. Mientras que los antepasados de Agustín De Elía lucharon por los unitarios, los de los Ezcurra estaban identificados con el rosismo.

Al analizar la pertenencia social de los principales referentes políticos de La Matanza, se observó en el sector conservador una preeminencia de miembros del patriciado local en sus cargos superiores, mientras que en la UCR prevaleció una pertenencia identificada con la burguesía comercial.

En cuanto a la estabilidad de los elencos políticos, se observa que hubo pocos casos de transición de una agrupación política a otra de signo totalmente opuesto, es decir, de radicales al conservadurismo o viceversa. Un caso paradigmático es el de Modesto Dautel, quien en 1918 fue candidato y concejal por una facción de la UCR y en 1924 fue elegido concejal por el Partido Conservador, manteniéndose en esa fuerza política. En 1933 volvió a ser concejal por un sector del conservadorismo, en 1934 fue designado comisionado municipal debido a los conflictos surgidos en la formación de la municipalidad. En las elecciones municipales de 1940 fue candidato a concejal y en las de 1942 fue nuevamente elegido para ese cargo por el PDN.

Aunque la información disponible es fragmentaria, se puede esbozar un perfil provisional de las características de los elencos políticos loca-



les. Del total de individuos censados, ocho ocuparon cargos municipales y del juzgado de Paz, entre ellos José Tasso, Luis Satragno y Eduardo Rodríguez Larreta, quienes también fueron intendentes. Cabe recordar que los jueces de paz eran elegidos por el Ejecutivo provincial a partir de una terna propuesta por el concejo deliberante del municipio, y estos cargos no requerían estudios previos, solo saber leer y escribir. Además, se encontraron dos vecinos con rango militar: el Teniente Coronel Fermín Barrera Pizarro y el Capitán José G. Gregores, ambos desempeñaron funciones como jueces de paz. Asimismo, once personas tenían estudios universitarios, ocho eran doctores y tres ingenieros. De ellos, dos ejercieron cargos municipales para el radicalismo y cuatro para alguno de los grupos conservadores. De los cinco restantes, tres fueron jueces de paz, dos dirigieron el Registro Civil, uno fue consejero escolar y otro participó en una comisión de fomento. A partir de los datos, se puede concluir que dentro de los elencos políticos locales eran escasas las personas con títulos universitarios. La mayoría ocupó cargos municipales para algunas de las fuerzas conservadoras, mientras que otros trabajaron como empleados en otras dependencias del Estado.

Como se ha observado, el factor más determinante para alcanzar el éxito en una carrera política en La Matanza no radicaba tanto en poseer un título universitario como en el prestigio social derivado de la pertenencia al patriciado local o del éxito alcanzado en la actividad comercial.

Para concluir, se puede realizar una última reflexión teniendo en cuenta lo analizado hasta ahora en relación con el funcionamiento de la democracia:

Para que una democracia se torne estable y efectiva, el grueso de la ciudadanía debe desarrollar un compromiso férreo con el sistema. Sin embargo, no es menos cierto que ésta no puede funcionar sin que las élites acepten, de forma regular y predecible, las reglas y los límites del sistema constitucional; contando a su vez con la legitimidad de los actores de la oposición, comprometidos con la forma de gobierno democrática. Por todo ello, las élites son un elemento indiscutible para la estabilidad de la democracia en su doble dimensión de creencias y de comportamiento. (Mutis González, s.f.)

A partir de lo analizado en este libro, se desprende que el compromiso de las élites políticas de La Matanza con el sistema democrático fue limitado. Tanto radicales como conservadores emplearon diversas estrategias para alcanzar el poder, aunque no siempre a través de medios legítimos. Estas prácticas no solo estaban dirigidas hacia sus adversarios políticos, sino también dentro de la competencia interna en sus propios partidos. Las impugnaciones, trampas y fraudes fueron moneda corriente en su accionar político.

## CONSIDERACIONES FINALES

Entre 1917 y 1943, el partido de La Matanza sufrió una serie de transformaciones que cambiaron su fisonomía económica, social y demográfica. Hacia 1917 era un municipio netamente agrícola ganadero, con dos centros urbanos de escasa población y alrededor de 17.935 habitantes, de los cuales el 41% eran extranjeros. Hacia 1930, las políticas cambiantes, la crisis y las transformaciones políticas, económicas y sociales impactaron en su geografía. A lo largo de la década se transformó su estructura productiva por el avance de un proceso de industrialización, sobre todo en los cuarteles 1°, 2° y 3° de su territorio. Sin dejar de lado las actividades rurales la industria aumentó su importancia económica. Este proceso de industrialización y la posibilidad de acceso a la tierra por los loteos económicos, transformó al municipio en un lugar de atracción para los migrantes internos que abandonaban las provincias por los efectos de la crisis. Para 1938 su población ascendía a 54.773 habitantes y en 1947 a 98.471 personas. Junto con el crecimiento poblacional, se dieron cambios en su composición, aumentó el número de personas que provenían desde otras provincias (60% en 1947), y disminuyó la cantidad de extranjeros (24% en 1947). Estos cambios tuvieron su correlato en el aumento de ciudadanos con derecho a voto. Los inscriptos en el registro electoral pasaron de 2.948 en 1921 a 10.800 en 1941.

Los principales partidos eran la UCR y PCBA, en ambos primó la dinámica facciosa durante gran parte del período estudiado. Durante la época en que el radicalismo fue partido de gobierno, se destacaron los conflictos internos entre sus distintas facciones, favorecido por la legislación municipal y electoral; solo luego de 1926, los cambios en la legislación y la conducción de Esteban J. S. Crovara les puso límites a los conflictos.

En este periodo, el PCBA local, que previamente había sido desplazado del gobierno por los radicales, experimentó una crisis marcada por conflictos internos, divisiones, fracasos electorales y la incapacidad de presentar candidatos en algunos comicios.



Luego del golpe cívico-militar del 6 de septiembre de 1930, la UCR sufrió un período de persecución que terminó con la proscripción de su candidato a presidente en las elecciones de noviembre de 1931, esto llevó al radicalismo a realizar una política de abstención electoral que duró hasta 1935. La abstención radical le dejó el camino libre al PDN para transformarse nuevamente en partido de gobierno. La seguridad de triunfar en las elecciones provocó en las fuerzas conservadoras nuevas divisiones y enfrentamientos. En La Matanza, solo el regreso de la UCR a las elecciones motivó la unificación de todas las facciones del PDN para respaldar la candidatura a intendente de Agustín De Elía.

En cuanto a la dinámica política interna de ambos partidos, se destacó el faccionalismo, el no reconocimiento de sus adversarios políticos como una parte del sistema democrático, la impugnación y el desconocimiento de los resultados electorales, la formación de municipalidades paralelas, y en el caso de los conservadores, el fraude electoral, no solo hacia sus opositores, sino también entre facciones del mismo partido.

Principalmente hasta 1926, la inestabilidad política generó problemas en el funcionamiento de la municipalidad, la existencia de impugnaciones, formación de municipalidades paralelas y comisionados municipales que convivían con intendentes electos, generó cuestionamientos con relación a quiénes realmente podían administrar la comuna, cobrar impuestos y licitar obras. Esto se subsanó a partir de 1926 cuando se dieron los cambios mencionados que posibilitaron una mayor estabilidad. En esta época se realizaron obras de mejoras del espacio local y se inició la construcción de la actual casa municipal.

Entre 1918 y 1929, la UCR triunfó en todas las elecciones, tanto provinciales como municipales. Después del golpe del 6 de septiembre, en las fallidas elecciones provinciales de abril de 1931, la UCR volvió a ganar en La Matanza. A pesar de estas victorias, la hegemonía del PDN fue total, incluso en las elecciones generales de noviembre de 1935, cuando la UCR regresó a la contienda electoral. Sin embargo, en Matanza, el triunfo del PDN fue contundente, gracias al fraude. Lo mismo sucedió en todas las elecciones provinciales siguientes hasta 1942, donde el fraude prevaleció sin atenuantes.

Radicales y conservadores tuvieron referentes de fuerte arraigo local durante el período estudiado. Por el radicalismo, Esteban J. S. Crovara lo condujo desde 1917 hasta su muerte en 1944. Las fuerzas conservadoras, luego de los problemas presentados en la década de 1920, contaron con la conducción de Agustín Isaías De Elía, que fue elegido intendente en 1935. Ambos personajes venían de sectores sociales distintos, el primero comerciante, el segundo miembro de una familia de la aristocracia local con fuerte arraigo en el partido desde comienzos del siglo XIX.

Para terminar, se puede afirmar que los procesos políticos locales poseen su dinámica propia y no siempre siguen el devenir de los acontecimientos a nivel provincial y nacional. Se considera que este libro ha contribuido al conocimiento de dichos procesos en un territorio específico: el municipio de La Matanza, del que no existían investigaciones sobre este período.



## REFERENCIAS

- Actividades políticas de los partidos que intervendrán en los comicios de renovación municipal. (1926, 27 de noviembre). *La Prensa*, 16.
- Agostino, H. N., y Pomés, R. (2015). *El partido de La Matanza y su historia. Desde el Pleistoceno hasta el siglo XXI*. Municipalidad de La Matanza.
- Aróstegui, J. (2001). *La investigación histórica: teoría y método*. Crítica.
- Autoridades municipales. Su constitución. El caso de Matanza. (1924, 10 de enero). *La Prensa*, 14.
- Barba, F. E. (2007). El proceso electoral de 1917 en la provincia de Buenos Aires y el triunfo de la U.C.R. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (7), 11-29. [https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.671/pr.671.pdf](https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.671/pr.671.pdf)
- Barba, F. E. (2009). Un aspecto de la oposición yrigoyenista al gobernador Crotto, las interpelaciones parlamentarias. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 9, 85-96. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/12430>
- Bartolucci, M., y Taroncher, M. Á. (1994). Cambios y continuidades en las prácticas político electorales en la provincia de Buenos Aires. En F. Devoto, y M. Ferrari, *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas (1900-1930)* (pp. 168-187). Biblos.
- Béjar, M. D. (1986). Otra vez la historia política. El conservadorismo bonaerense en los años treinta. *Anuario IEHS*, (1), 199-227.
- Béjar, M. D. (1997). El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico. *Cuadernos del CISH*, 2(2-3), 79-124. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.2636/pr.2636.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2636/pr.2636.pdf)
- Béjar, M. D. (2004). La construcción del fraude y los partidos políticos en la Argentina de los treinta. *Sociohistórica*, (15-16), 65-97. [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13565/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13565/Documento_completo.pdf?sequence=1)

- Béjar, M. D. (2005). El régimen fraudulento desde la dinámica facciosa del conservadurismo bonaerense. *Revista de Historia*, 1(1), 1-23. <https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/bejar.pdf>
- Béjar, M. D. (2013). Los conservadores bonaerenses: entre el fraude y las luchas facciosas. En J. M. Palacio, *Historia de la Provincia de Buenos Aires. de la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del Peronismo (1880-1943)* (pp. 308-335). Edhasa-UNIPE.
- Béjar, M. D., y Bisso, M. (s.f.). Materiales Sobre Procesos Electorales Bonaerenses (1912-1943). Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín. <https://unsam.edu.ar/escuelas/epyg/centros/cehp.php>
- Bisso, M. (2013). El Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires ¿El fraude de masas? En E. Bohoslavsky y O. Echeverría, *Las derechas en el cono sur. Siglo XX. Actas del tercer taller de discusión*. Universidad de General Sarmiento.
- Bisso, M. (2021). *El sistema político bonaerense ante la construcción de la provincia yrigoyenista (1916-1922)*. [Tesis de doctorado en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de La Plata]. Memoria Académica. <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2056/te.2056.pdf>
- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. (1943). *Diario de Sesiones, 88 período año 1942*. Dirección de Publicaciones.
- Candidatos a municipales. (1921, 27 de noviembre). *La Prensa*, 12.
- Capo, J., Baras, M., Botella, J., y Colome, G. (1988). La formación de una elite política local. *Nueva Época. Revista de Estudios Políticos*, (59), 199-224.
- Cernadas de Bulnes, M. (2007, septiembre). *El Partido Radical bahiense en la oposición: entre la proscripción política y la participación electoral (1930-1943)* [ponencia]. Actas XI Jornadas Interescuelas. Departamentos de Historia. Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/3879>
- Charle, C. (2014). La prosopografía o biografía colectiva. Balance y perspectivas. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, (2), 1-12. <http://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/1088/2014>

- Clausuróse anoche la campaña electoral para los comicios de mañana en la provincia de Buenos Aires. (1941, 6 de diciembre). *La Prensa*, 13.
- Cómputo general de votos. (1920, 29 de noviembre). *La Prensa*, 11.
- Conflicto municipal. Designación de dos corporaciones. (1923, 4 de enero). *La Prensa*, 14.
- De Privitelio, L. (2001). La política bajo el signo de la crisis. En A. Cattaruzza (Ed.), *Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)* (pp. 97-142). Sudamericana.
- De Privitelio, L. (2009). El imperio de la voluntad popular: el fraude y el estudio de las elecciones en la primera mitad del siglo XX. *Agora*, (38).
- Delamaza, G. (2013). De la elite civil a la elite política. Reproducción del poder en contextos de democratización. *POLIS. Revista Latinoamericana*, (36), 1-32. <http://journals.openedition.org/polis/9411>
- Denuncias del Partido Socialista por irregularidades en varios distritos. (1932, 11 de noviembre). *La Prensa*, 12.
- Diversas informaciones. San Justo. (1918, 15 de abril). *La Prensa*, 12.
- Dolcera, D. A. (2014). *Romper para permanecer. La formación del Partido Provincialista de Barceló (1912-1923)* [tesis de licenciatura, Departamento de Historia, Universidad Torcuato Di Tella]. Repositorio Digital UTDT. <https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/2195>
- El conflicto municipal en Matanza. Protesta de los municipales electos. Nota al presidente de la República. (1918, 23 de julio). *La Prensa*, 9.
- El consejo escolar de Matanza se ha constituido. (1924, 31 de diciembre). *La Nación*, 3.
- El Eco del Oeste. (1936, 4 de enero). *El Eco del Oeste*.
- El suceso ocurrido en el comicio N° 26 ubicado en Lomas del Millón, jurisdicción del partido de Matanza. (1934, 7 de abril). *La Prensa*, 12.
- Elecciones municipales en Matanza. Resultado del escrutinio. (1924, 8 de febrero). *La Prensa*, 16.
- En el radicalismo. Las elecciones municipales. (1918, 11 de abril). *La Nación*, 11.
- En los municipios. El caso de Matanza. (1919, 23 de enero). *La Prensa*, 12.
- En los municipios. El caso de Matanza. Acusación y querrela criminal. (1919, 26 de enero). *La Prensa*, 8.



- En los municipios. Municipalidad de La Matanza. (1920, 13 de febrero). *La Prensa*, 11.
- En los municipios. Municipalidad de Matanza, su constitución. (1919, 22 de abril). *La Prensa*, 11.
- En los municipios. Municipalidad de Matanza. Obstáculos para su constitución. Actitud de los concejales radicales. (1919, 17 de enero). *La Prensa*, 12.
- En Matanza. Acerca del conflicto municipal. (1922, 21 de diciembre). *La Prensa*, 13.
- En San Justo triunfó la Unión Vecinal. (1924, 24 de diciembre). *La Nación*, 2.
- Escrutinio de las elecciones realizadas en varios municipios de la provincia. Matanza. (1926, 5 de diciembre). *La Prensa*, 16.
- Ferrari, M. (2008). *Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción de poder (1916-1930)*. Siglo XXI.
- Ferrari, M. (s.f.). Materiales para el estudio de los elencos políticos argentinos. *Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín*. <https://unsam.edu.ar/escuelas/epyg/centros/cehp.php>
- Fue elegido intendente de la comuna de Matanza. (1924, 29 de diciembre). *La Nación*, 3.
- Fuentes, L. (s/f). *Conservadores y radicales en el interior bonaerense (1910-1943). Una propuesta de análisis* [ponencia]. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín. <https://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/jornadas/fuentes.pdf>
- Gómez, S., y Palavecino, V. (2012). ¿Andamiajes partidarios o personalismos? La configuración del poder en la primera mitad del siglo XX en el interior bonaerense. *Revista del ISHIR*, 2(3), 117-136. <https://doi.org/10.35305/eishir.v2i3.167>
- Gorelik, A. (2015). Terra incógnita. Para una comprensión del Gran Buenos Aires como Gran Buenos Aires. En G. Kessler, *Historia de la Provincia de Buenos Aires. El Gran Buenos Aires* (v. 6, pp. 21-69). Edhasa; Gonnet: UNIPE.
- Grisendi, E. (2015). Contra nuestro feudalismo: Intelectuales y política en la expansión del georgismo en Argentina (Córdoba, 1914-

- 1924). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68743>
- Inscriptos dobles en el registro de Matanza. (1934, 17 de diciembre). *La Prensa*, 2.
- Jucodamo, J. (1944). *Estadísticas industriales de 1941*. Presidencia de la Nación.
- La comuna de Matanza: abandono administrativo. (1917, 12 de julio). *La Prensa*.
- La elección de Buenos Aires resultó viciada por múltiples falsedades y violencias. (1941, 8 de diciembre). *La Prensa*, 11.
- La elección en Matanza. (1933, 11 de diciembre). *La Prensa*, 23.
- La Prensa. (1935, 4 de noviembre). *La Prensa*, 10.
- Las elecciones de ayer en la provincia de Buenos Aires no fueron correctas. (1940, 26 de febrero). *La Prensa*, 11.
- Las elecciones de ayer. Sobre la doble convocatoria en Matanza. (1922, 12 de diciembre). *La Prensa*, 11.
- Legislatura y municipalidades. Elecciones de renovación. (1919, 23 de febrero). *La Prensa*, 10.
- Ley n°2383, Orgánica Municipal. (1890, 28 de octubre). Provincia de Buenos Aires. Argentina. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1890/2383/13720>
- Ley n°3676, Representación municipal. (1919, 14 de febrero). Provincia de Buenos Aires, La Plata, Buenos Aires, Argentina. <https://normas.gba.gov.ar/documentos/B116mc4B.html>
- Listas dobles en Matanza. (1918, 16 de abril). *La Prensa*, 12.
- Llull, L. (2006, 22 y 23 de junio). *El Radicalismo Bahiense bajo la gobernación de José camilo Crotto (1918-1922)* [ponencia]. Jornadas de Historia Política del Gran Buenos Aires en el siglo XX. Centro de Estudios de historia Política, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina. <https://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/jornadas/Llull.pdf>
- Los padrones provinciales de electores. Graves deficiencias. (1921, 26 de diciembre). *La Prensa*, 8.
- Macor, D. (2001). Partidos, coaliciones y sistema de poder. En A. Cattaruzza (Ed.), *Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)* (pp. 49-96). Sudamericana.

- Mañana se realizarán en los 110 municipios de la provincia elecciones municipales. (1934, 29 de diciembre). *La Prensa*.
- Matanza. Fue designado comisionado municipal. (1934, 12 de enero). *La Prensa*, 13.
- Matanza. Una de las fracciones políticas designó nuevas autoridades municipales. (1933, 26 de diciembre). *La Prensa*, 12.
- Matanza: acefalía municipal. (1918, 15 de mayo). *La Prensa*, 11.
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (1943). *Población de la Provincia. Censo de 1938 y cálculo a 1942*. Taller de Impresiones Oficiales.
- Movimiento político. Elecciones municipales. Los próximos comicios. (1922, 5 de diciembre). *La Prensa*, 12.
- Movimiento político. Las elecciones municipales. Iniciado el escrutinio. (4 de enero de 1919). *La Prensa*, 13.
- Movimiento político. Partido radical. (1918, 13 de abril). *La Prensa*, 11.
- Movimiento político. Partido Radical. Resolución del comité de la provincia. (1918, 10 de octubre). *La Prensa*, 12.
- Municipalidad de La Matanza. Nota al gobernador. (1920, 22 de noviembre). *La Prensa*, 13.
- Municipalidad de Matanza. Decreto de acefalía. Presentación del intendente ante la Corte. (1919, 5 de febrero). *La Prensa*, 13.
- Municipalidad de Matanza. Protesta de sus autoridades. (1918, 21 de mayo). *La Prensa*, 11.
- Mutis González, R. D. (s.f.). La elite política local: El concejo. *Actualidad Jurídica*.
- Número de inscriptos en el padrón nacional. Matanza. (1931, 8 de marzo). *La Prensa*, 16.
- Panebianco, Á. (2009). *Modelos de partido*. Alianza. (Original publicado en 1980).
- Partido conservador. (1918, 13 de abril). *La Prensa*, 11.
- Partido radical. (1918, 13 de abril). *La Prensa*, 11.
- Persello, A. V. (1996). El Partido Radical. Oposición y gobierno. *Estudios Sociales*, (11), 67-84. [https://doi.org/https://doi.org/10.14409/es.v11i1.2364](https://doi.org/10.14409/es.v11i1.2364)
- Persello, A. V. (2003). *El Partido Radical. Gobierno y Oposición (1916-1943)* [Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires, Facultad

- de Filosofía y Letras]. FILO Digital. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1422>
- Persello, A. V. (2004). *El Partido Radical. Gobierno y oposición 1916-1943*. Siglo XXI.
- Persello, A. V. (2013). El radicalismo bonaerense. En J. M. Palacio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (pp. 285-308). Edhasa-UNIPE.
- Piñeiro, E. (2004). *Espacio simbólico, representaciones y prácticas políticas: los radicales antipersonalistas 1928-1938*. II Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad, Facultad de Humanidades y Artes, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/7751>
- Pomés, R. (2010). Población, actividades productivas y estructura social en La Matanza (1855-1930). *Carta Informativa*, (XXV), 93-107.
- Proclamación en Matanza. (1940, 21 de febrero). *La Prensa*, 16.
- Provincia de Buenos Aires. (1919). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1917* (v. 2). Taller de Impresiones Oficiales.
- Provincia de Buenos Aires. (1919). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1917* (v. 1). Taller de Impresiones Oficiales.
- Provincia de Buenos Aires. (1924). *Registro Oficial julio-diciembre 1920*. Talleres de Impresiones Oficiales.
- Provincia de Buenos Aires. (1929). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, enero - junio de 1927* (v. 1). Ediciones Oficiales.
- Próxima proclamación de la fórmula del Partido Conservador. (1931, 28 de marzo). *La Prensa*, 13.
- Quejas recibidas por el comité provincial de la UCR. (1940, 26 de febrero). *La Prensa*, 16.
- Ramos Mejía, renuncia de un candidato. (1918, 13 de abril). *La Nación*, 13.
- Ramos Mejía. (1919, 28 de marzo). *La Nación*, 11.
- Ramos Mejía. En el radicalismo. Las elecciones municipales. (1918, 11 de abril). *La Nación*, 11.
- Ramos Mejía. Enero 17. (1919, 18 de enero). *La Nación*, 10.

- Resultados del escrutinio. (1921, 29 de noviembre). *La Prensa*, 11.
- Rock, D. (1977). *El radicalismo argentino (1890-1930)*. Amorrortu.
- Romero, L. A., y Béjar, M. D. (1996). Significación y alcances del régimen plítico fraudulento en la Argentina de los años 30. *Cuadernos del CISH*, 1(1), 68-77. <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHv01n01a05>
- Se anuló en San Justo el voto de la mayoría. (1924, 2 de diciembre). *La Nación*, 2.
- Se constituyeron las autoridades municipales del partido de Matanza. (1934, 19 de enero). *La Prensa*, 13.
- Se fusionan las fuerzas demócratas nacionales del partido de Matanza. (1936, 25 de abril). *El Eco del oeste*, 2.
- Se inició ayer el escrutinio de las elecciones. (1931, 9 de abril). *La Prensa*, 13.
- Tato, M. I. (2005). Variaciones reformistas: los conservadores bonaerenses ante el desafío de la democratización, 1912-1919. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, (63), 129-250. <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/tato.pdf>
- Ternavasio, M. (1991). *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo* [Tesis de maestría, FLACSO]. Inédita.
- Votos obtenidos por cada partido 1918-1919. (1919, 6 de diciembre). *La Prensa*, 13.





En este libro se reconstruyeron los acontecimientos y procesos que caracterizaron la vida política del municipio de La Matanza, de la provincia de Buenos Aires, en el período comprendido desde la intervención de la provincia por el gobierno del presidente Hipólito Yrigoyen en abril de 1917, hasta la denominada Revolución del 4 de junio de 1943, que puso fin a la etapa conocida como “Restauración Conservadora” e inició un nuevo proceso que culminó con la elección del Gral. Juan Domingo Perón como presidente en 1946.

Se indagó la dimensión organizativa y la dinámica interna de los dos partidos políticos que ejercieron el gobierno municipal: La Unión Cívica Radical y el Partido Conservador Bonaerense, transformado luego en Partido Demócrata Nacional de Buenos Aires. Se estudió la presencia y las causas de conflictos internos entre las diversas facciones partidarias, su impacto en el gobierno comunal, su desempeño electoral y las características de los elencos políticos locales.

El análisis se enmarcó en la corriente historiográfica denominada “Nueva Historia Política” y buscó superar los discursos tradicionales sobre la historia basados en narraciones cronológicas de acontecimientos para problematizar otras cuestiones como el accionar de los sujetos individuales y colectivos, sus prácticas y las estrategias políticas desarrolladas en su lucha por el poder.

El caso particular de La Matanza vino a completar un espacio de vacancia en la historia política de la provincia de Buenos Aires para de esta forma lograr una comprensión de cómo se relacionaron los procesos históricos nacionales, provinciales y locales.



9 789878 747620



EDITORIAL AUTORES DE ARGENTINA